

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°044-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con catorce minutos, del día martes veinticinco de febrero del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz y Marco Tulio Núñez Camacho.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballestero Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: Los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jiménez, Natalia López Porras y Cesar Alexis Mora Brenes.

Ausentes con justificación: Las Regidoras Inés Méndez Gamboa, Zoraida Mora Quirós, Ester Brenes Solano y la Síndica Kimberly López Campos.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7

8 **ARTÍCULO I**

9 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

10 - Acta Sesión Ordinaria N°043-2025 del martes 18 de febrero del 2025

11 - Acta Sesión Extraordinaria N°021-2025 del jueves 20 de febrero del 2025

12 **ARTÍCULO II**

13 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

14 **ARTÍCULO III**

15 Dictámenes de Comisiones Municipales

16 **ARTÍCULO IV**

17 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

18 **ARTÍCULO V**

19 Mociones

20 **ARTÍCULO VI**

21 Informe de Correspondencia

22 **ARTÍCULO VII**

23 Informes de Regidores y Síndicos

24

25 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

26

27

ARTÍCULO II

28

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 - Acta Sesión Ordinaria N°043-2025 del martes 18 de febrero del 2025

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
4 Ordinaria N°043-2025, voy a hacer una pequeña corrección que había que hacer la semana
5 anterior del Acta anterior a esta, en el Folio N°92619 de la Sesión anterior, en la nota que
6 mandó el señor Manuel Antonio Brenes Corrales se dijo en la nota que se daba por conocido,
7 entonces lo que faltó fue tomar un acuerdo que era enviárselo a la Alcaldía para que ellos
8 vieran la viabilidad del asunto, para refrescarles un poquito era el tema de las aceras en El
9 Recreo, se alargó mucho y se extendió mucho, porque era bastante larga la carta y un poquito
10 difícil a veces incluso de leer, que para que también se refresquen la mente en ese sentido o
11 el momento fue cuando yo les dije que si me equivocaba o que don Roger me ayudará en el
12 entendido porque estaba un poquito difícil de leer, entonces eso sería nada más tomar ese
13 acuerdo de enviarlo a la Alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que ellos hagan
14 el análisis de la viabilidad de lo que solicitaba don Manuel Antonio Brenes Corrales. Los
15 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
16 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 1:**

19 Trasladar la nota presentada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales, la cual fue
20 conocida en Artículo IV, inciso 15 de la Sesión Ordinaria N°042-2025 celebrada el día
21 martes 11 de febrero del 2025 al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal
22 y al Ing. Julio César Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para
23 que realicen un análisis de la viabilidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
25 **en la Sesión).**

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más justificar a la Regidora
28 doña Zoraida Mora que el día de hoy no se va a poder presentar por una situación complicada
29 que se le presentó, igualmente justificar a doña Kimberly por la situación de su estado ahorita
30 de embarazo que le cuesta llegar hasta acá, doña Inés con su justificación médica y no sé
31 quién se me queda por ahí, doña Ester que nos había presentado también la justificación,

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 porque anda en un viaje en el extranjero, en un viajezote, igual le mandamos saludes a doña
2 Ester si en este momento, lo dudo, pero si en este momento nos estuviera viendo le enviamos
3 el saludo y que disfruten de este paseo. -----

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página 92863, ahí yo dije sobre un tema, en el
6 reglón, en la página 92863 del reglón 5 al reglón 11, estimado Alcalde, ahí hablamos de un
7 tema de los reductores de velocidad en Las Gaviotas y la preocupación de que no se había
8 cumplido después de que la Sala Constitucional dio un voto obligando, no fue en este
9 Gobierno lo aclaro, eso fue del Gobierno anterior, pero me parece que ahora tenemos más
10 receptividad para que las cosas se hagan, voy a rogar que se coloque en Actas el voto de la
11 Sala Constitucional N°23-006893-0007-CO dónde en el por tanto indica lo siguiente, en lo
12 que corresponde “Por lo tanto: Se declara con lugar el recurso, se ordena a Luis Fernando
13 León Alvarado en su condición de Alcalde del Cantón de Turrialba, o a quien en su lugar
14 ejerza tal cargo, girar las ordenes que estén dentro del ámbito de sus competencias para qué
15 en el plazo de TRES MESES”, “a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde una
16 solución integral y definitiva al problema vial presentado en la comunidad de Las Gaviotas”
17 de La Suiza, “se advierte al recurrido que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de
18 esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días
19 multa, a quién recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso
20 de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más
21 gravemente penado, se condena a la Municipalidad de Turrialba al pago de costas, daños y
22 perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se
23 liquidarán en ejecución de sentencia del contencioso administrativo”, etc. y lo firman los
24 Magistrados, lo importante señor Alcalde, primero aclaro que no fue en su Gobierno verdad,
25 pero se le habían dado 3 meses al Alcalde anterior para que hiciera los reductores de
26 velocidad al frente del Barrio Las Gaviotas, es notorio, público y de conocimiento abierto
27 que a hoy 25 de febrero esos reductores no están, los Síndicos de La Suiza, los que viven en
28 La Suiza, son los mejores testigos, entonces hay desobedecía a la Sala Constitucional, claro
29 que sí, de la persona que ocupó la Alcaldía, lo dirán las instancias correspondientes, pero lo
30 que corresponde Alcalde y es mi ruego a usted como autoridad Administrativa, es que por
31 favor se hagan esos reductores de velocidad lo más pronto posible para cumplir con la orden

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 de la Sala Constitucional, por lo cual ruego a la Secretaria incluir como parte de mis palabras
2 en observación al Acta y como prueba para resolver con vista al Folio 92863 la copia del
3 recurso de amparo y la resolución de parte de la Sala Constitucional para que se cumpla el
4 mismo por favor, porque esto es importante, 3 meses habían y eso fue desde el 2023 y no se
5 ha cumplido. -----

6

7 - **Exp: 23-006893-0007- CO Resolución N°2023012850 firmado por los Magistrados**
8 **Fernando Castillo V. – Presidente, Fernando Cruz C., Paul Rueda L., Luis Fdo.**
9 **Salazar A., Jorge Araya G., Anamari Garro V. y José Roberto Garita N.**

10

11 **Exp: 23-006893-0007- CO**

12 **Res. N° 2023012850**

13

14 **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, San José, a**
15 **las nueve horas cuarenta minutos del dos de junio de dos mil veintitrés.**

16

17 Recurso de amparo que se tramita bajo el expediente N°23-006893-0007-CO, interpuesto
18 por **MARITA SALAS SANDÍ**, cédula de identidad 0303230606, contra la
19 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.**

20

21 **RESULTANDO:**

22 **1.-** Por lo escrito recibido en la Secretaria de la Sala a las 17:35 horas del 23 de marzo del
23 2023, la parte recurrente interpone un recurso de amparo contra la Municipalidad de
24 Turrialba, y manifiesta que en la comunidad de “Las Gaviotas” viven más de seiscientas
25 personas que utilizan las vías públicas para llegar a los diferentes lugares que requieren,
26 algunos son niños, estudiantes y adultos mayores. Reclama que no existe seguridad peatonal
27 al transitar por esta vía. En los últimos años, se han presentado varios accidentes de tránsito,
28 como atropellos y colisiones, producto de las altas velocidades de los vehículos que utilizan
29 esta vía. Acusa que, inclusive, se realizan los llamados piques en los sectores comprometidos
30 entre la plaza y el parquecito infantil. Añade que el 02 de octubre de 2018, se solicitó a la
31 Municipalidad de Turrialba, la colocación de reductores de velocidad. Así el municipio

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 recurrido, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial realizó un estudio de colocación de
2 reductores que se detalla bajo el oficio N°UTGV-ASQ-EXT-012-2019 del 31 de mayo de
3 2019, en el cual se aprueba la construcción de tres reductores de velocidad, entre el sector
4 de la plaza de deportes y el parque infantil, los cuales solventarían la necesidad de contar
5 con una vía más segura, para los peatones. No obstante, hasta la fecha no los han construido,
6 dejando sin respuesta su gestión y dejándola en estado de vulnerabilidad, así como a las
7 personas que transitan diariamente por esta vía. Estima lesionados sus derechos
8 fundamentales.

9

10 2.- Mediante resolución de las 09:57 horas del 27 de marzo de 2023, se le dio curso al
11 presente asunto y se concedió audiencia al Alcalde y al Jefe del Departamento de Gestión
12 Vial; ambos de la Municipalidad de Turrialba, sobre los hechos alegados por la parte
13 recurrente.

14

15 3.- Informa bajo juramento Luis Fernando León Alvarado, en su condición de Alcalde del
16 Cantón de Turrialba, que de conformidad con el oficio N°UTGV-INT-077-04-2023 emitido
17 por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se realizó una visita al sitio para
18 establecer los lugares en los que se podían colocar los reductores de velocidad. Asegura que
19 la colocación de los tres reductores de velocidad se encuentran programados para el segundo
20 semestre del año 2023. Considera que no existe ninguna lesión a los derechos fundamentales
21 de la parte recurrente. Solicita se declare sin lugar el recurso.

22

23 4.- En los procedimientos seguidos se ha observado las prescripciones legales.

24

25 Redacta el Magistrado **Salazar Alvarado**; y,

26

27

CONSIDERANDO:

28 **I.- CUESTIÓN PRELIMINAR.** De previo a analizar el fondo del asunto – por la presunta
29 violación del derecho a un procedimiento pronto y cumplido – debe aclararse que, a partir
30 de la Sentencia N°2008-02545 de las 8:55 horas de 22 de febrero de 2008, esta Sala ha
31 remitido a la Jurisdicción Contencioso Administrativa – con algunas excepciones-, aquellos

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 asuntos en los que se discute si la Administración Pública ha cumplido o no los plazos
2 pautados por la Ley General de la Administración Pública (artículos 261 y 325) o las leyes
3 sectoriales para los procedimientos administrativos especiales, para resolver por acto final
4 un procedimiento administrativo – instruido de oficio o a instancia de parte- o conocer de
5 los recursos administrativos procedentes. Precisamente, en este caso se plantea un supuesto
6 de excepción, pues se está ante la falta de atención de una denuncia, por parte de la
7 Municipalidad de Turrialba, por la ausencia de infraestructura vial en las vías la comunidad
8 Las Gaviotas, que coloca en riesgo la integridad física de los vecinos, la cual, presuntamente,
9 no ha sido resuelta dentro de un plazo razonable por parte del municipio recurrido. Aclarado
10 el punto, se entra a resolver la situación concreta planteada en este amparo.

11

12 **II.- OBJETO DEL RECURSO.** La parte recurrente alega que habita en la comunidad Las
13 Gaviotas, en Turrialba de Cartago. Añade que desde el año 2018, se ha solicitado
14 reiteradamente a la Municipalidad de Turrialba, la colocación de reductores de velocidad de
15 la zona, ya que no existe seguridad vial y en dicha comunidad habitan personas adultas
16 mayores y niños. No obstante, a la fecha de interposición de este recurso no se ha brindado
17 una solución definitiva a la problemática expuesta.

18

19 **III.- HECHOS PROBADOS.** De importancia para la decisión de este asunto, se estiman
20 como debidamente demostrados los siguientes hechos, sea porque así han sido acreditados
21 o bien porque el recurrido haya omitido referirse a ellos según lo revenido en el auto inicial:

22

23 a) El 02 de octubre de 2018, la recurrente presentó una gestión ante el la Unidad Técnica
24 de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba, indicando: *“En múltiples*
25 *ocasiones se da que en esta calle se realizan los llamados piques de carros y de*
26 *motos, no solamente en las noches si no que en ocasiones también ha sucedido de*
27 *Día, se transitan a alta velocidad, y nos preocupa sobre todo que en este trayecto*
28 *está el parque infantil, no quisiéramos lamentar ningún accidente teniendo la*
29 *posibilidad de colocar reductores de velocidad de ser posible, le solicitamos se*
30 *realice un inspección para ver si es factible la colocación de los mismos. Nuestra*
31 *comunidad no cuenta con recursos económicos suficientes como para realizar por*



- 1 *lo tanto solicitamos a la su unidad la realización de los mismos (...)*” (SIC) (véase
2 prueba aportada).
- 3 b) Mediante el oficio N°UTGV-ASQ-EXT-012-2019, de fecha 31 de mayo de 2019, el
4 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba dio respuesta a la
5 gestión de la amparada, exponiendo los resultados de la inspección realizada en la
6 ruta 3-05-275 Calles Urbanas- Cuadrantes Nuevos La Gaviotas el 16 de mayo de
7 2019 y recomendando la colocación de tres reductores de velocidad. En dicho oficio,
8 además, se indicó: *“La municipalidad está en la mayor disposición de construir los
9 reductor en asfalto, para ello, se espera realizar varios estudios de colocación de
10 reductores en el cantón para realizar una contratación del material requerido, por
11 lo que su construcción está supeditada a la cantidad de reductores aprobados para
12 su colocación. La comunidad deberá pintar de amarillo retro reflectiva los
13 reductores de velocidad (...)*” (SIC) (véase prueba aportada).
- 14 c) La resolución de las 09:57 horas del 27 de marzo de 2023, la cual dio curso a este
15 proceso, fue notificada al Alcalde Municipal el 04 de mayo de 2023 (véanse actas de
16 notificación).
- 17 d) Según la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba, la colocación de
18 los tres reductores en la comunidad Las Gaviotas será ejecutada en el segundo
19 semestre del año 2023 (véase informe rendido por la autoridad recurrida).
- 20

21 **IV.- RESPECTO AL DEBER DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA EN**
22 **ATENDER LOS INTERESES Y SERVICIOS LOCALES.**

23

24 La parte recurrente acuda que, desde el año 2018, ha puesto en conocimiento de la
25 Municipalidad de Turrialba la necesidad de colocar reductores de velocidad en la comunidad
26 de Las Gaviotas, en Turrialba de Cartago, debido a que las vías se prestan para los
27 denominados “piques” de vehículos y motocicletas, colocando en riesgo la integridad de las
28 personas que habitan en la zona- donde hay adultos mayores y personas menores de edad-.

29

30 Al respecto, la autoridad municipal, en su informe rendido bajo juramento – con oportuno
31 apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, previstas en el artículo 44 de la Ley

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 que rige esta Jurisdicción, no niega los hechos, y asegura que la colocación de tres reductores
2 en la zona de Las Gaviotas, se encuentra programada para el segundo semestre del año en
3 curso.

4
5 Así, según se desprende de la prueba que consta en autos, a la fecha de interposición de este
6 recurso, no se han intervenido las calles objeto de este recurso. Nótese, que en el oficio
7 N°UTGV-ASQ-EXT-012-2019, de fecha 31 de mayo de 2019, el Departamento de Gestión
8 Vial de la Municipalidad de Turrialba indicó la amparada que se procedería con la ejecución
9 de la obra una vez que se tuviese certeza de la cantidad de reductores de velocidad que debían
10 colocarse en el cantón, con el fin de adquirir el material. No obstante, han transcurrido
11 aproximadamente cuatro años sin que dicha obra se haya realizado, con el agravante que no
12 se cuenta con una fecha exacta para su inicio. Al producirse esa dilación indebida, se vulnera
13 el derecho fundamental a una justicia pronta y cumplida, máxime que, según se alega en el
14 libelo de interposición de este recurso, se coloca en riesgo la integridad de las personas, al
15 ser una zona donde habitan personas menores y mayores de edad. Por las razones indicadas,
16 lo procedente es declarar con lugar el recurso, con las consecuencias establecida en la parte
17 dispositiva de esta Sentencia.

18
19 **V.- NOTA DEL MAGISTRADO CASTILLO VÍQUEZ, EN CUANTO A LA**
20 **JUSTICIA ADMINISTRATIVA PRONTA Y CUMPLIDA.** He apoyado la tesis de este
21 Tribunal, de que el justiciable alega una vulneración al derecho de una justicia pronta y
22 cumplida en sede administrativa, quienes deben conocer la controversia jurídica son los
23 Tribunales de lo Contencioso – Administrativo y no esta Sala. Ahora bien, con la reciente
24 promulgación de la Ley n°9097, Ley de Regulación del Derecho de Petición, se ha
25 establecido que ese derecho es susceptible de tutela judicial por medio del recurso de amparo
26 establecido por el artículo 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, en relación con el
27 artículo 27 de la Constitución Política de la Republica de Costa Rica, en aquellos casos en
28 que el peticionario considere que las actuaciones materiales de la Administración, sus actos
29 administrativos o su respuesta le estén afectando sus derechos fundamentales. A mi modo
30 de ver, la normativa recién promulgada no implica que este Tribunal deba modificar su línea
31 jurisprudencial, quien, con base en el numeral 7 de su Ley, le corresponde definir

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 exclusivamente su propia competencia. Por ende, salvo aquellas controversias jurídico
2 constitucionales que han sido reconocidas por esta misma Sala como supuestos de
3 excepción, que sí proceden ser conocidas en esta jurisdicción a través del proceso
4 constitucional de garantía del amparo, en los demás casos, y por las razones que ha dado este
5 Tribunal (sentencia N°2008-02545 de las 8:55 horas de 22 de febrero de 2008), los
6 competentes son los Jueces de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, todo lo cual
7 es conforme al numeral 25, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el
8 Derecho de la Constitución (valores, principios y normas) y las normas legales
9 correspondientes con base en una interpretación lógica, sistémica y teleológica del
10 ordenamiento jurídico.

11

12 **VI. - NOTA DEL MAGISTRADO SALAZAR ALVARADO.** En tesis de principio,
13 considero que los casos relacionados con la inactividad de la Administración Pública en la
14 reparación, construcción, modificación o demolición de cualquier obra de infraestructura
15 deben ser desestimadas, por construir, esa omisión, un tema de legalidad cuya discusión
16 corresponde a la jurisdicción ordinaria, ante la cual la persona interesada puede debatir, con
17 mayor amplitud, sus disconformidades. Sin embargo, cuando de aquella conducta
18 administrativa omisiva se derive alguna violación a otros derechos fundamentales tutelados
19 en esta jurisdicción constitucional, o se afecten grupos considerados vulnerables, sí entro a
20 conocer el fondo del asunto, por constituir esta situación una excepción a mi posición en esta
21 materia, tal y como sucede en este caso, en que está de por medio, según se reclama, la
22 integridad física de los vecinos de Las Gaviotas, ante la ausencia de reductores de velocidad
23 en la zona, sin que haya existido una intervención de la Administración.

24

25 **VII. – DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE.** Se previene a las partes
26 que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en
27 algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico,
28 telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en
29 un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia.
30 De lo contrario, sería destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo,
31 según lo dispuesto en el “Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial”,

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 aprobado por la Corte Plena en Sesión N°27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y
2 publicado en el Boletín Judicial N°19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo
3 aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N°43-12 celebrada el 3 de
4 mayo del 2012, artículo LXXXI.

5

6

POR TANTO:

7

8 Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Luis Fernando León Alvarado, en su condición
9 de Alcalde del Cantón de Turrialba, o a quien en su lugar ejerza tal cargo, girar las ordenes
10 que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, en el plazo de **TRES MESES**,
11 contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde una solución integral y
12 definitiva al problema vial presentado en la comunidad de Las Gaviotas. Se advierte al
13 recurrido que de conformidad con el artículo 71, de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá
14 prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quién recibiere una orden
15 que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no
16 la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la
17 Municipalidad de Turrialba al pago de costas, daños y perjuicios causados con los hechos
18 que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo
19 contencioso administrativo. Los Magistrados Castillo Víquez y Salazar Alvarado, de forma
20 separada, consignan notas. -

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Segundo, el tema de lo de La Cruzada de Atirro, en esta
23 Acta viene la aceptación de lo referente a que se aceptó que yo no tengo porque recusarme,
24 ante eso hemos girado instrucciones desde ayer para que se convoqué a la comisión el día
25 de hoy a las 6:15 p.m., solo le digo a los compañeros que por favor se queden un ratito los
26 que son de la Comisión de La Cruzada, porque yo no podía reunirlos porque estaba recusado,
27 ya se dijo que yo no tenía que recusarme, entonces asumo mis funciones de Presidente de la
28 Comisión para proceder a convocarla como ya se hizo con tiempo y forma con más de 24
29 horas para el día de hoy los que estaban en esa comisión, doña Katherine, don Roberto, doña
30 Lucila, don Alex, no recuerdo quienes más estaban además de mi persona, doña Ester, pero
31 esa no puedo clonarla para que este y que puedan estar hoy a las 6:15 para una reunión rápida

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 sobre ese tema, gracias señor Presidente y que mis palabras de observación queden en el
2 Acta. -----
3 -----
4

5 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo sigo insistiendo, porque se está hablando del 2023, casi
6 5 años, 2 años perdón y es una necesidad que la Secretaría lleve como dice en los estatutos
7 el control de acuerdos, porque qué estaba haciendo este Concejo, el Concejo de hace 2 años
8 que no verificó que el Alcalde cumpliera el mandato que le había mandado la Constitución
9 o la Sala IV, los Tribunales, entonces yo creo en la necesidad de que se lleve el control de
10 los acuerdos que se toman, porque ahora sí le estamos exigiendo a este Alcalde que cumpla
11 y hace 2 años no exigieron al Alcalde de ese momento que cumpliera. -----
12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Doña Magda, es que como usted vio el recurso no venía
14 dirigido al Concejo, el único recurrente es el Alcalde de ese entonces, entonces el Concejo
15 no sabía nada, yo pedí el recurso muchas veces, aquí lo hicimos, porque los Síndicos de
16 aquel entonces lo decían, pero como el Concejo no estaba notificado yo no tenía copia del
17 recurso, entonces no teníamos como decirle, porque era solo a él, hasta hace poco que lo
18 vecinos de La Suiza, cuando fuimos a un tema que Alex es testigo, nos dijeron, de hecho yo
19 me sorprendí y le dije yo no sabía que tenía ese recurso en firme, ellos habían mandado notas
20 y el Concejo lo aprobó y se le dijo al Alcalde y le decíamos cumpla, cumplan, pero no
21 sabíamos que había un voto de la Sala, era cumpla el acuerdo del Concejo, pero él nos decía
22 doña Magda que estaba sobre ruta nacional y que no se podía, esas eran muchas de las
23 respuestas, pero ya con un voto de la Sala Constitucional, pero lo malo fue que el Concejo
24 nunca fue notificado del voto de la Sala, entonces no teníamos como saberlo, fue hasta
25 después ya con Alex siendo Regidor que fuimos a una visita a la comunidad y ahí nos
26 contaron, entonces yo pedí copia del recurso y ya con eso ya tenemos la prueba para
27 generarlo, pero sí lo hicimos doña Magda, hicimos muchas situaciones, desgraciadamente
28 cuando las cosas son bien uno las aplaude y en el caso de la Administración actual está
29 haciendo bien las cosas y evidentemente todos tratamos de que todas las cosas se hagan aún
30 mejor y aplaudimos esa situación y siempre estamos dispuestos a ayudar en lo que esté a
31 nuestro alcance a la Administración actual y lo hemos demostrado con hechos y sí decirle

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 doña Magda que el tema del control de acuerdos hay que hacerlo como lo dice el Reglamento
2 de Sesiones, pero también como lo dice la ley en ese sentido. -----

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** No, siempre encontramos excusas para las cosas, porque sí
5 lo habían visto en Concejo verdad, lo que pasa es que como en ese momento decían que era
6 una ruta nacional, pero igual ahora nos exigen el pueblo que el Alcalde atienda las rutas
7 nacionales, entonces puede ser que las palabras del señor Regidor tengan cierta verdad, pero
8 tampoco se insistió de parte de Concejo en ese entonces en que se ejecutara la orden. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo voy a meter un poquito, como
11 dicen me voy a atravesar en la situación, doña Magda tiene cierta razón, don Arturo también
12 en lo que él está diciendo, hay cosas que a nosotros no nos llegan y llegan directamente a la
13 Alcaldía, hay cosas que sí nos llegan en paralelo como lo hemos visto que a veces el señor
14 Alcalde viene y ya trae la respuesta de lo que yo apenas voy a leer, les puedo dar un ejemplo
15 claro de que aquí exigíamos, pero a veces las cosas no se hacían, ahora que la gente exija
16 desde afuera ya es otra cosa, pero por lo menos aquí a lo interno sé que lo hacíamos, les voy
17 a dar un pequeño ejemplo de algo que sucedió la semana pasada, vieron el asunto de DEKRA
18 y como se fue procesando la moción de DEKRA, nunca me gusta echarme flores, pero lo
19 voy a hacer en esta ocasión, la moción de DEKRA la presentó su servidor en aquel momento,
20 la firmó don Arturo, la firmaron varios compañeros, pero surgió y sucedió que muchas
21 personas se echaron flores y yo exigí, exigí y exigí, pueden ver los audios y los videos de
22 hace, eso fue en diciembre del 2023 que presenté esa moción, de hecho estaba todavía
23 RITEVE e iban a cambiar a DEKRA, entonces estábamos aprovechando ese proceso de
24 cambio para ver si nos tomaban en cuenta, no se hizo absolutamente nada, yo sí le agradecí
25 a don Carlos que cuando él llegó con la mejor de las intenciones, junto con don Luis Allen
26 Forbes empezaron a darle vueltas al asunto y ver cuál era el terreno, que creo que eso fue lo
27 que retraso un poco cuál era el terreno que se iba a utilizar, pero desgraciadamente hay
28 cositas que a veces no nos damos cuenta nosotros aquí y en la parte Administrativa sí las
29 conocen, ahora, si agradezco de gran forma a don Carlos que por lo menos ha estado tratando
30 de resolver los problemas lo más pronto posible y bueno creo que todos hemos sido testigos
31 de eso. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Solo para aclarar que en este caso en indiferente quién ejecuté
2 o no la, Administración es continua y si no se hizo en la Administración anterior, se hace en
3 esta, eso es todo, no es exigirle a nadie nada siempre y sencillamente como le digo si no se
4 pudo hacer por “x” o “y” razón en la Administración anterior, pues yo sé que en esta
5 Administración si se va a poder hacer tal vez, entonces me parece indiferente eso de estar
6 viendo ya hacia el pasado y más bien lo que tenemos que hacer es ver hacia el futuro y hacia
7 el presente, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo con usted don
10 Kevin, pero una moción presentada desde diciembre del 2023 y que no tenga respuesta,
11 2022, perdón, diciembre del 2022 y que no tenga respuesta y que en menos de 7 meses le
12 pongan a uno cuidado, entonces usted dice las cosas cambiaron y eso no lo podemos tapar
13 como dicen el sol con un dedo, las cosas han cambiado, las cosas han cambiado en la
14 Administración, las cosas han cambiado en el Concejo también, aunque digan que aquí no
15 se discute y que esto y que lo otro, sabemos que sí, pero sabemos que hay gente que quiere
16 crear conflictos donde a veces no los hay, entonces dejar claro eso, igual como lo dijo doña
17 Magda, como lo dijo don Arturo, con lo que está diciendo igual don Kevin, aquí como dicen
18 lo que importa es que las cosas se hagan sin ver quien las hace, pero por lo menos o sin saber
19 el Santo, pero que se logren, no sé si algún otro quería referirse algún tema. Los Regidores
20 que estén de acuerdo en aprobar el Acta 043-2025 del 18 de febrero del 2025, por favor
21 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

22

23 **Estando conforme con las observaciones se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El**
24 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

25

26 - **Acta Sesión Extraordinaria N°021-2025 del jueves 20 de febrero del 2025**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de Sesión
29 Extraordinaria N°021-2025 del 20 de febrero del 2025, nadie con respecto al Acta
30 Extraordinaria. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobarla, por favor levantar su mano,
31 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Liberación
2 Nacional no tiene representación en la Sesión).

3

4

ARTÍCULO III

5

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

6

7

1. Iniciativas Alcaldía Municipal

8

9

INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA

10

INFORME SEMANA DEL 19 DE FEBRERO AL 25 DE FEBRERO 2025

11

- El 19 de febrero del 2025 se desarrolló el foro de análisis para el slogan de la marca destino Turrialba e ir más allá de los auténticamente rural.

12

13

- Anunciamos el 19 de febrero del 2025 la conclusión de tres obras en el Cementerio Paz Eterna, que son 319 metros lineales de malla ciclón para cerramiento perimetral, construcción de baños accesibles y confortables y construcción de un área de parqueo para usuarios.

14

15

16

17

- El 19 de febrero y por 15 días, tenemos una figura en el parque, BOTELLÍN, para promover el reciclaje de botellas.

18

19

- El 18 de febrero anunciamos la apertura de más redes sociales municipales, a saber, Tik Tok e Instagram para mejorar la comunicación con los públicos y rendir cuentas.

20

21

- El 18 de febrero desarrollamos una reunión con personeros de la CGR y con alcaldes, alcaldesas y equipos técnicos de las Municipalidades de Cartago y Siquirres con el fin de esclarecer temas presupuestarios de importancia y mejorar la gestión de la hacienda pública.

22

23

24

25

- El 18 de febrero anunciamos el inicio de los trabajos de señalización vial en Aquiares, un proyecto de 200 millones de colones.

26

27

- El 20 de febrero anunciamos la llegada de DEKRA, una gestión municipal, donde después de 8 meses de trabajo, logramos conseguir el terreno y ubicarlo, informarle a la gente que las FECHAS CORRECTAS de llegada son el 20 de marzo, arrancando operaciones el 24 de marzo del 2025 y hasta el 14 de mayo del 2025, para regresar luego en fecha que anunciaremos.

28

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



- 1 • El 20 de febrero anunciamos el éxito que tuvo la reunión entre la Municipalidad y el
- 2 MOPT, con grupos organizados, sobre obras comunales a favor de los distritos.
- 3 • El 21 de febrero, participamos en reunión con los vecinos de El Silencio de La Suiza
- 4 donde anunciamos el inicio de los trabajos del camino de esa comunidad.
- 5 • El sábado 22 de febrero, participé en el inicio del Torneo de Fútbol de la empresa
- 6 Rawlings, donde este servidor funge como dedicado, 8 equipos en un espacio para el
- 7 deporte y la recreación.
- 8 • El domingo 23 de febrero estuve en Rosemount de San Juan Norte, compartiendo con los
- 9 vecinos temas claves como el camino y ayudar a la promoción de dicho sector para el
- 10 turismo.
- 11 • El lunes 24 de febrero anunciamos el avance con éxito del mejoramiento del camino de
- 12 Chitaría de Pavones y La Guaria de Santa Teresita, en este último, se ha avanzado con
- 13 éxito en las cunetas.
- 14 • El lunes 24 de febrero ejercimos trabajos para embellecer los juegos de niños y niñas
- 15 ubicados en el Parque Quesada Casal.
- 16 • El fin de semana, en la figura de la vicealcaldesa, se participó en la reunión de
- 17 organización de las actividades del Centenario de Pacayitas, siendo que desde este
- 18 Municipio apoyamos a dicha comunidad en todo y nos hemos comprometido en: 1) Desde
- 19 junio 2024 hemos hecho gestiones ante el Gobierno Central para intervenir la ruta 413,
- 20 una prioridad su mejora. 2) Hemos aprobado el recurso para construir el tótem de
- 21 Pacayitas, este 25 de febrero se pidió a la Comisión las especificaciones de las letras para
- 22 sacar el concurso, 3) Estoy trabajando con Gestión Vial de la Municipalidad de Turrialba
- 23 para atender el cuadrante del Centro de Pacayitas que se vio afectado tiempo atrás. 4) Me
- 24 gustaría que el Concejo Municipal acuerde una Sesión Extraordinaria en Pacayitas para
- 25 celebrar con ellos sus 100 años de creación, esta alcaldía les insta a aprobar una iniciativa
- 26 de esta naturaleza. 5) Agradecer el señor Fabián Araya, integrante de la Comisión, quien
- 27 junto con el equipo de la zona vienen impulsando con ahínco esta celebración del
- 28 centenario de Pacayitas.
- 29 • El lunes 24 de febrero estuvimos en reunión con los vecinos de Sitio Mata de Pavones
- 30 para ver temas claves del desarrollo local como caminos, demarcación, turismo, plaza de
- 31 deportes, etc. Tema demarcación he conversado para que de este fin de semana en 8 se

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 mayo del año dos mil veinticuatro y el treinta de abril del año dos mil veintiocho, y de
2 conformidad con lo establecido en la Constitución Política; Código Electoral y Código
3 Municipal, **me presento ante su despacho a manifestar nuestra formal oposición contra**
4 **la rectificación de naturaleza**, que se efectuó ante el Registro Nacional de la Propiedad,
5 sección inmuebles, bajo documento: 2023-00492435-01, realizado a la finca matrícula 3-
6 150256-000, plano catastro C-239899-1995, realizado por en la Notaría de la Licenciada
7 Irene Salazar Jiménez, por medio de la escritura número 321 del tomo 51, con base en los
8 siguientes motivos de hecho y derecho:

9

10 **PRIMERO:** La Municipalidad de Turrialba, dentro del expediente administrativo que
11 conserva en su archivo bajo número EXP: 5010/6092, determina que la finca inscrita en el
12 Registro Nacional de la Propiedad, sección inmuebles, matrícula folio real 3-150256-000,
13 plano catastro C-239899-1995, corresponde a la Plaza de Deportes del Barrio Cooperativa,
14 de Santa Teresita- Turrialba. Esto se da en fecha 17 de abril del 1974, cuando se da la
15 inauguración de dicha plaza. Específicamente en este documento, el síndico solicita
16 oficialmente nombrarla como Plaza de Deportes Barrio Cooperativa. Por lo que, desde ese
17 momento, se determina que la misma sí es una plaza pública, correspondiente a un bien de
18 uso público. (Ver folio 14 adjunto) En plano padre número C- 133119-1993, con un área de
19 10 ha 0935.32 m², se puede observar que una porción de dicho inmueble corresponde a un
20 área de plaza de deportes. Por otra parte, en el plano C- 239899-1995, con un área de
21 5.182.39m², determina nuevamente que el área corresponde a una plaza de deportes. Lo cual
22 hasta la actualizada se mantiene in situ, como tal. Contraviniendo la rectificación que se
23 realizó en el año 2023.

24

25 **SEGUNDO:** En fecha 12 de agosto del 2002, se suscribe una escritura pública de
26 adjudicación en remate, suscrita ante la Notaría de la Licenciada Irene Lobo Hernández, en
27 el instrumento público 81 visible al folio 61 del tomo 11 de su protocolo. En esta se puede
28 observar que se realiza la adjudicación de la finca 3-150256-000 (visible a línea 19), donde
29 la naturaleza de dicha propiedad se tiene como PLAZA DE DEPORTES. (visible a línea
30 21). (ver folio 19 adjunto).

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **TERCERO:** En oficio número ARCH-C-004-05-2009, se hace la solicitud del
2 Departamento de Bienes Inmuebles Municipal, en el que se detalla de manera amplia a nivel
3 histórico, los movimientos que se han realizado con la actual plaza de deportes de Barrio
4 Cooperativa Santa Teresita. (visible a folio 54 al 56 adjunto).

5

6 **CUARTO:** A solicitud del Departamento Legal de la Municipalidad de Turrialba, se emite
7 el oficio DOU118-2009, suscrito por el Ing. Daniel Brenes Ugalde, quien fue jefe del
8 Departamento de Ordenamiento Urbano, quien coincide en que dicho terreno ha sido
9 utilizado por más de 40 años como plaza pública de deportes, lo cual confirma que, a nivel
10 histórico, la comunidad ha disfrutado del inmueble en cuestión. (visible a folio 58-59
11 adjunto).

12

13 **QUINTO:** En fecha 16 de junio 2009, se emite el oficio DL-058-2009, se emite por parte
14 del Departamento Legal de la Municipalidad de Turrialba, informe legal respecto a una
15 solicitud realizada por la propietaria registral en dicho momento, de cambiar la naturaleza
16 del bien (plaza de deportes) a terreno para construir. Se indica por parte de la Lic. Gabriela
17 Pizarro Palma, rechazar dicha solicitud de cambio de naturaleza. (visible a folio 60 al 64
18 adjunto) El Concejo Municipal de Turrialba, mediante sesión ordinaria 165-2009, conoce el
19 informe legal indicado en el punto anterior del presente escrito, y toma el acuerdo SM- 581-
20 2009, en el que dicho órgano resuelve negar la solicitud planteada por el propietario registral
21 del momento, respecto a cambiar la naturaleza del bien de plaza de deportes a terreno para
22 construir. (ver oficio SM- 581-2009 adjunto, folios 65 al 68).

23

24 **SEXTO:** El propietario registral de dicho momento, y una vez notificado el acuerdo SM-
25 581-2009, interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el mismo.
26 (visible a folio 075 al 077 adjunto)

27

28 Conocido por el Concejo Municipal de Turrialba mediante sesión ordinaria 168-2009, y
29 toma el acuerdo SM- 672-2009, del 23 de julio del 2009, en el que acuerda trasladar a la Lic.
30 Gabriela Pizarro Palma para su resolución.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **SÉTIMO:** La Licda. Gabriela Pizarro Palma, rinde informe bajo oficio DL-DU-BI-066-
2 2009, que es conocido en sesión ordinaria número 170-2009, y el Concejo Municipal toma
3 el acuerdo SM- 738-2009, en los siguientes términos:

4 1. "Confirmar en todos sus extremos lo resuelto por el Concejo Municipal de Turrialba en el
5 artículo cuarto inciso 3, de la sesión ordinaria 165-2009, ratificar el informe DLDU-BI-066-
6 2009 rendido por los técnicos correspondientes de la Municipalidad de Turrialba y denegar
7 el recurso de Revocatoria planteado por la empresa V Máxima Mil Doscientos S.A sobre la
8 solicitud de cambio de naturaleza jurídica a la Plaza de Deportes ubicada en Santa Teresita
9 de Turrialba.

10 2. Se eleva ante el Superior, para que resuelva el Recurso de Apelación de conformidad con
11 el artículo 163 del Código Municipal.

12 3. Se emplaza al recurrente para que, en el plazo de cinco días hábiles, haga sus alegaciones
13 ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo.

14 4. Remítase el expediente administrativo completo ante el Superior para que resuelva lo que
15 corresponde de conformidad con el artículo 163 del Código Municipal.

16

17 "Se adjunta el oficio SM- 738-2009, visible a folio 80 al 84.

18

19 **OCTAVO:** Se eleva al Tribunal Contencioso Administrativo, el cual tramita la Jerarquía
20 Bifásica Impropia como superior administrativo, mediante expediente: 09-001911-1027-
21 CA. Que, en síntesis, resuelve el asunto mediante resolución dictada a las 14 horas 50
22 minutos del 09 de agosto del 2012, quien en su por tanto confirma el acuerdo impugnado,
23 por lo que se tiene por demostrado dentro del proceso que, el bien en efecto es de carácter
24 público, cuya naturaleza es plaza de deportes. (se adjunta oficio SM-737-2012, que contiene
25 la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo.)

26

27

PETITORIA:

28 1. Se tenga por apersonada la Municipalidad, en representación del pueblo de Santa Teresita,
29 a quien se pretende despojar de un bien inmueble público para construir como si fuese
30 privado y variar la naturaleza, afectando el interés público, en este caso el fin deportivo y
31 recreativo de dicha comunidad.

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 2. Se declare la inconsistencia 05, por discrepancia en asiento registral, y además se anote
2 conforme a derecho, lo correspondiente a un terreno público cuya naturaleza actual y real es
3 plaza pública desde antes del año 1974.

4

5

NOTIFICACIONES:

6 notificaciones@muniturrialba.go.cr

7

8 **Mag. Carlos Hidalgo Eduardo Flores – Alcalde Municipal:** Primero compartirles que el
9 19 de febrero se desarrolló el foro de análisis para el slogan de la marca destino Turrialba e
10 ir más allá de lo auténticamente rural, hubo una convocatoria muy buena entonces,
11 agradecemos a todas las personas que participaron de este primer taller donde ahí vi
12 Regidores, Síndicos y gente que participó también, informarles que el 19 de febrero tuvimos
13 la conclusión de tres obras importantes en el Cementerio Paz Eterna, que fueron los 319
14 metros lineales de malla ciclón para cerramiento perimetral, así como la construcción de
15 baños accesibles y confortables para las visitas y la construcción de un área de parqueo para
16 usuarios, informarles también que el 19 de febrero y por 15 días tenemos ustedes han visto
17 en el parque, estamos promoviendo el reciclaje con figuras un poco diferentes llamativas,
18 vamos a tener estos 15 días para valorar el resultado y ver si podemos tener ya de manera
19 constante permanente estas estructuras ahí en el parque para reciclar botellas de plástico,
20 informarles también que hemos crecido en redes sociales en aras de la transparencia y la
21 rendición de cuentas hemos habilitado una cuenta de TikTok e Instagram para estar en
22 comunicación con los jóvenes donde estamos promoviendo y ampliando el alcance de la
23 cobertura del trabajo municipal ya no solo vamos a estar en Facebook si no que vamos a
24 estar en TikTok que es para gente eventualmente más joven e Instagram que es para gente
25 también joven con el fin de poder también de trasladar el mensaje a esta población,
26 informarles que el 18 de febrero desarrollamos una reunión con personeros de la Contraloría
27 General de la República, donde vinieron alcaldes, alcaldesas y equipos técnicos de Hacienda
28 tanto de las Municipalidades de Cartago como Siquirres donde pudimos atender temas
29 importantes como esclarecer temas presupuestarios y la mejora en la gestión de la hacienda
30 pública, esta reunión fue importantísima porque permitió a los equipos de Hacienda
31 Municipal de los municipios directamente conversar con los personeros de la Contraloría y

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 no solamente por correo electrónico como sucede normalmente, informarles también como
2 hablaba ahora don Octavio y los compañeros que el 20 de febrero se anunció la llegada de
3 DEKRA, una gestión municipal, después de 8 meses de trabajo, con la figura del Vicealcalde
4 Luis Fernando León, Luis Fernando León, Fernando Allen, perdón me traicionó la
5 conciencia de quién no fue capaz de hacerlo, Luis Fernando Allen que fue la persona que
6 durante estos últimos 8 meses hizo todo el trabajo y el esfuerzo, aquí yo quiero agradecerle
7 a Luis Fernando Allen por haber liderado esto durante estos últimos 8 meses, conseguir el
8 terreno, ubicarlo, informarle a la gente, por cierto las fechas correctas es el 24 de marzo,
9 cuando inicia operaciones no el 03 de marzo es el 24 de marzo que inician operaciones hasta
10 el 14 de mayo el primer ciclo para después regresar y poder continuar con esta unidad móvil,
11 agradecerle a los Diputaos que se arrogaron la atribución del logro de algo donde no
12 ayudaron en nada, agradecerles por reconocer el esfuerzo de la Municipalidad de Turrialba,
13 bueno ningún lo hizo, ninguno reconoció que esto se logró gracias a la Alcaldía Municipal,
14 nade de los que se adelantaron con esta información le atribuyeron el mérito a la
15 Municipalidad de Turrialba, ya ustedes vieron que hay una moción desde el 2022 que fue
16 propuesta por el Regidor Octavio Arce Obando del Partido Nueva Generación que incluso
17 yo la redacte, siendo Asesor en aquel entonces y fue la moción que se presentó y después de
18 ahí no pasó nada entonces, agradecerle a quiénes si reconocieron el esfuerzo de esta
19 Municipalidad, especialmente el pueblo que fue el que reconoció que fue una gestión de esta
20 Municipalidad para que DEKRA regresara al cantón, independientemente de quién logre las
21 cosas hay que hacer esta salvedad porque en aras de la equidad y la justicia también tenemos
22 que ser justos, cuándo alguien logra un proyecto hay que por lo menos reconocerlo, obviarlo
23 es ser injustos entonces por eso hago la salvedad hoy acá, así como yo he reconocido
24 proyectos que han hecho políticos del cantón lo mínimo que pudieron haber hecho es decir
25 la verdad y decir que DEKRA llegó al cantón gracias a una gestión de estos últimos 8 meses
26 y no por ninguna otra razón y ninguno fue capaz de reconocerlo, ninguno de los que se
27 adelantaron con una noticia que no les correspondía, también quiero informarles que el 18
28 de febrero anunciamos el inicio de los trabajos de señalización vial en Aquiares, este
29 proyecto tuvo una inversión de \$200.000.00,00 creo que ya terminamos la señalización, el
30 20 de febrero anunciamos el éxito que tuvo la reunión entre la Municipalidad y el MOPT,
31 agradecerle a todos los que participaron en esta actividad, los que invitaron a Obras

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Comunales, porque eso permitió que las comunidades que fuesen a desarrollar proyectos,
2 pudiesen por lo menos canalizarse hacia dónde pedir estos recursos, entonces agradecerles
3 profundamente esta colaboración a los que estuvieron a cargo de estas visitas de Obras
4 Comunes del MOPT, también el 21 de febrero participamos en reunión con los vecinos de
5 El Silencio de La Suiza ahí anunciamos el inicio de los trabajos del camino de esa
6 comunidad, había quedado pendiente lo que va por la plaza y lo que sube ahí, son 2 tramos
7 unos 350 metros que se van a asfaltar, el 21 de febrero le anunciamos a los vecinos, también
8 el sábado 22 de febrero, participé en el inicio del Torneo de Fútbol de la empresa Rawlings,
9 a quién le deseamos lo mejor a todos estos 8 equipos, 8 equipos de trabajadores, propiciando
10 el deporte y la recreación agradecer la dedicatoria de este torneo a la Municipalidad de
11 Turrialba, el domingo 23 seguimos trabajando estuvimos en Rosemount en San Juan Norte,
12 compartiendo con los vecinos de esta comunidad temas claves como el camino y es una zona
13 que a mi criterio turísticamente es explotable en el buen sentido de la palabra, le ofrecimos
14 la colaboración también del Gestor de Turismo, para que les pueda acompañar en un
15 proyecto que tienen en San Juan Norte, el lunes 24 de febrero anunciamos el avance con
16 éxito del mejoramiento del camino de Chitaría de Pavones y La Guaria de Santa Teresita, en
17 este último, se ha avanzado con éxito en las cuneta donde estamos en este momento, muy
18 bonito está quedando ese proyecto también, al servicio de estas dos comunidades Chitaría y
19 La Guaria, 2 distritos, Pavones y Santa Teresita, informarles también que el lunes 24
20 estuvimos en una reunión con vecinos de Sitio Mata de Pavones para ver temas claves del
21 camino, la demarcación, turismo, plaza de deportes etc. la demarcación está prevista que este
22 fin de semana puedan ingresar a la zona, para demarcar algunas zonas que aún están y son
23 peligrosas esto en Sitio Mata, invitarlos este miércoles 26 de febrero tenemos la retreta a
24 partir de las 6:30 regresa en el Parque Quesada Casal para que podamos participar,
25 informarles también que finalizaron los trabajos frente a la Iglesia San Buenaventura, ustedes
26 recuerdan que ahí había un hundimiento los buses yo quiero aclarar algo porque se ha dicho
27 que eso es ruta nacional, y que se hizo porque es ruta nacional y que se había gestionado,
28 eso no es ruta nacional eso es una ruta cantonal es la ruta 0305088 que corresponde a
29 Cuadrantes de Turrialba, eso no es una ruta nacional eso no es la 415 porque han dicho que
30 gracias a nosotros se arregló frente a la Iglesia San Buenaventura, falso, eso es una ruta
31 cantonal, la ruta 0305088 también quiero informarles que hoy 25 de febrero se firmó el

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 convenio con el INCOFER en aras de promover el desarrollo esto en razón de que el
2 Presidente del INCOFER ha sido convocado de última hora y no estará viniendo el viernes
3 entonces, procedimos a firmar el convenio hoy de manera electrónica ya el convenio quedó
4 firmado y fue entregado en oficio al Concejo para que puedan ser incluidos señor Presidente
5 también en el Acta para que quede ahí ese convenio tan importante, por otro lado quiero
6 informarles que el fin de semana la figura de la Vicealcaldesa, se participó en la reunión de
7 organización de las actividades del Centenario de Pacayitas, siendo que desde este Municipio
8 apoyamos y vamos apoyar a esta comunidad en todo lo que está y corresponde a este tema,
9 comprometidos como lo hemos hecho desde junio del 2024, con las gestiones ante el
10 Gobierno Central para intervenir la ruta 413, una ruta que es una prioridad su mejora,
11 también como punto 2 hemos aprobado el recurso para construir el tótem de Pacayitas, este
12 25 de febrero se pidió a la Comisión del Centenario que nos puedan dar las especificaciones
13 de las letras que ellos están promoviendo, para ser valorado en el cartel que estaría saliendo
14 en las próximas horas para este tótem, esto con Presupuesto Municipal, como punto 3
15 informarles que estoy trabajando con Gestión Vial de la Municipalidad para atender el
16 cuadrante del Centro de Pacayitas que se vio afectado tiempo atrás y que igual pasaron los
17 años y no se hizo nada solo promesas, aquí les voy a proyectar el boceto del proyecto que se
18 va hacer en esa alcantarilla donde ya tenemos para atender el cuadrante, está previsto que en
19 marzo se saque la licitación ya tenemos algunos materiales como ustedes pueden ver es un
20 trabajo de alto impacto que la Comisión Nacional de Emergencias no le aprobó a la
21 Municipalidad entonces hicimos este boceto de los trabajos que se van hacer donde la
22 comunidad de Pacayitas puede estar totalmente tranquila de que esperamos en Marzo poder
23 sacar la licitación para poder arreglar ese cuadrante histórico prometido por muchos meses
24 y que lamentablemente no se les ha resuelto, ya está el boceto del proyecto y esperamos en
25 marzo sacar la licitación para poder arreglar este cuadrante, también quería informarles que
26 en razón de ese seguimiento que han venido dando Regidores, la comisión, la Vicealcaldesa
27 a mí me gustaría como Alcalde yo sé que al Concejo Municipal también, Pacayitas cumple
28 100 años yo creo que son, vamos a ver 100 años no es en vano, o sea una comunidad con
29 100 años, son 100 años de historia que no puede olvidarse, sugerirle a la comisión y al
30 Concejo Municipal aquí lo traigo en mis apuntes que eventualmente podamos sesionar en
31 ese lugar y podamos programar una Sesión Extraordinaria para que vayamos a sesionar a ese

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 lugar y podamos compartir con esta comunidad, podamos estar ahí y anunciar estos
2 proyectos tan importantes que esta Municipalidad ha preparado para esta comunidad de
3 Pacayitas, aquí están mis iniciativas señor Presidente para que ahora lo incluya en el Acta,
4 las iniciativas donde viene todo esto sobre Pacayitas para que se incluya y también quiero
5 como punto 5 agradecerle al señor Fabián Araya que es integrante de esta Comisión y quien
6 junto con todo el equipo de esa zona sin ser mezquino a todos mi agradecimiento, vienen
7 impulsando con ahínco esta celebración del centenario de Pacayitas porque a doña Iveth yo
8 la he visto en reuniones, he visto a los Regidores he visto a la comisión he visto a don Fabian
9 Araya liderando este proceso así que mi agradecimiento a toda la comunidad que ha estado
10 apoyando ese tema, sería un honor poder sesionar allá llevar estos proyectos de anuncios a
11 la comunidad y celebrar junto con una comunidad tan bonita como es Pacayitas este
12 centenario, también quería informarles que en el tema de Santa Teresita es que me llegó una
13 denuncia hoy de que una persona legisladora anda hablando pestes de este servidor y de la
14 Municipalidad en Santa Teresita, a mí eso no me afecta pero en honor a la verdad tenemos
15 que decirlo públicamente para que los vecinos de Santa Teresita que hoy nos escuchan
16 cuando esta persona les llegue la puedan confrontar, esta persona legisladora anda hablando
17 que este municipio no quiere a Santa Teresita, que no está apoyando en nada que Santa
18 Teresita es de segunda monta etc., yo quiero decir hoy al pueblo de Santa Teresita que eso
19 no es así, primero se arreglaron las calles cerca de la escuela una inversión millonaria,
20 estamos con La Guaria se arregló la Urieta, estamos también con los cuadrantes, viene un
21 proyecto cuadrantes y ahora este proyecto que les comparto de la Plaza Cooperativa -Santa
22 Teresita, El Sauce también se hizo entonces, no es cierto que nosotros no queremos a Santa
23 Teresita y que no estamos apoyando eso no es cierto, también se dejaron decir que gracias a
24 la Municipalidad la 415 no se va arreglar y que entonces los arreglos que se están haciendo
25 al lado de Turrialba es porque yo pedí que el de la 415 se lo trajeran para el centro de
26 Turrialba, eso también es falso la 415 es una ruta nacional y el que toma las decisiones sobre
27 a dónde dirige el asfalto es el MOPT no es la Municipalidad de Turrialba entonces, eso
28 también es un fantasma que le andan metiendo a la gente de Santa Teresita no se con qué
29 intención, bueno si lo sé pero quiero aclarar al pueblo que no es la línea de esta
30 Administración y entonces hoy les traigo el último ejemplo resulta que en La Cooperativa
31 como ustedes escucharon a los vecinos el día que vinieron la Plaza de la Cooperativa a los

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 vecinos se las quieren quitar y entonces empezamos a investigar qué es lo que había pasado
2 con esa plaza, nos damos a la sorpresa de que esa plaza, ese terreno desde 1974 ha fungido
3 como una plaza y resulta que el plano madre y todo lo demás así ha salido pero en el 2023
4 aparecen con las intenciones y lo inscriben en el Registro de la Propiedad y le cambian la
5 naturaleza porque resulta que lamentablemente en el 2012 cuando hubo una intención de eso
6 se tomó un acuerdo y se rechazó se dijo que no, que eso era una plaza presentan un recurso
7 de revocatoria con apelación y vamos hasta el Tribunal Administrativo a resolver la
8 apelación y en la apelación el Contencioso dice que eso se confirma lo resuelto por el
9 Concejo que eso es una plaza, que la naturaleza de ese terreno es plaza, pues muy habilidosos
10 lamentablemente la Municipalidad no inscribió ese terreno bajo la naturaleza de lo que desde
11 1974 ha tenido que era una plaza y entonces habilidosamente cambian la naturaleza para
12 construir pero el Registro Inmobiliario ignoraba todo esto entonces, como el Registro
13 Inmobiliario ignoraba todo esto el 21 de febrero hemos presentado al señor Rolando Rojas
14 Rojas al Sub Director Catastral un documento donde le hacemos ver todas las irregularidades
15 que se están dando y alertándolos de que esa naturaleza no puede ser cambiada, porque
16 siempre ha sido la plaza de lo llamamos La Cooperativa, la plaza de ese barrio y entonces,
17 informarle a los vecinos de este sector que dichosamente ya hoy tuvimos una llamada y ya
18 está avanzando ya hay un caso donde sucedió lo mismo en Turrialba que siempre había
19 fungido como plaza, le cambiaron la naturaleza en el Registro porque lo habían inscrito y
20 empezaron a construir incluso hicieron una casa y el Registro les paró todo y le dijo no
21 pueden seguir construyendo, más bien esa casa tienen que quitarla entonces, lo que queremos
22 con esto a parte de informarle a los pueblos, al pueblo de Santa Teresita es informarle a la
23 comunidad está de La Cooperativa e informarle al pueblo de Santa Teresita que el
24 compromiso de esta Municipalidad yo se lo he dicho a don Ronald el Síndico Propietario
25 con Santa Teresita es un compromiso sincero y de siempre que así es, que
26 independientemente de lo que pase en la Política esos son otros 100 pesos pero que el
27 compromiso con Santa Teresita así como con Tres Equis, Pavones con Tuis, La Suiza,
28 Tayutic, Peralta, Chirripó y todo, La Isabel y todos los demás distritos el Centro es poder
29 trabajar por el desarrollo de la comunidad, yo quiero hacer esta salvedad porque hoy si me
30 llamaron varios vecinos como que me tratan muy mal pero bueno a mí no me importa eso,
31 yo estoy tranquilo pero si quería aclararles no solamente a los compañeros de La Cooperativa

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 si no al pueblo de Santa Teresita. Ese es el oficio que se envió donde le alertamos en el por
2 tanto podemos ver donde le decimos al Registro Inmobiliario, ahí le decimos en el por tanto
3 que por favor en la petitoria por favor que se tenga por apersonada la Municipalidad en
4 representación del pueblo de Santa Teresita a quien se pretende despojar de un bien inmueble
5 público para construir como si fuese privado y variar la naturaleza afectando el interés
6 público en este caso el fin deportivo y recreativo a dicha comunidad y también que se declare
7 la inconsistencia 05 por discrepancia en el asiento registral y se anote conforme a derecho lo
8 correspondiente a un terreno público cuya naturaleza actual y real es plaza pública desde
9 antes del año 1974 entonces, vamos a pelear esta plaza yo le dije a los vecinos hasta el final
10 la vamos a pelear, vamos a ver que nos va responder el Registro, tengo la fe puesta en Dios
11 que el Registro nos va a decir que esa gente tiene que rectificar pero vamos a pelear
12 independientemente esa plaza, porque esa plaza es del pueblo de Santa Teresita. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos hacer las votaciones y
15 después le hacen las consultas y los comentarios del caso al señor Alcalde por alguna
16 situación administrativa que quieran saber. Los Regidores que estén de acuerdo en que las
17 iniciativas de la Alcaldía sean incorporadas al Acta, igualmente su aprobación por favor
18 levantar su mano 6 votos a favor de las 5 fracciones presentes, de las 4 fracciones presentes
19 perdón recordar que no está el Partido Liberación Nacional, en firme, 6 votos a favor de las
20 4 fracciones presentes. Con la petitoria que hace el señor Alcalde de que se realice el Concejo
21 Municipal una Sesión Extraordinaria en Pacayitas para la celebración de sus 100 años. Los
22 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
23 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 1:**

- 26 - Aprobar e incorporar en el Acta Municipal las Iniciativas de la Alcaldía Municipal
27 presentadas por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido**
29 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 - Aprobar la solicitud presentada por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
2 Municipal sobre la realización de la Sesión Extraordinaria en la comunidad de
3 Pacayitas de La Suiza, en celebración de su centenario. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación**
5 **Nacional no tiene representación en la Sesión).**

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El tema ya lo estaremos discutiendo
8 igual con la Comisión para ver que fechas y el horario igual porque sabemos que hay
9 compañeros que vienen de distancias un poco más alejadas, entonces eso sí lleva bastante
10 logística, igualmente la señora Secretaria como tienen que hacer la transmisión y demás para
11 que el evento sea bien transmitido. -----

12

13 **2. Oficio No. MT – DA- CHF – INF – CM – 180 – 2025 firmado por el Mag. Carlos**
14 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
15 **recibido con fecha de 25 de febrero del 2025.**

16

17 Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales,
18 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 42-2025, del martes 28 de enero, 2025, remitidos
19 a la Alcaldía Municipal.

20

21 **SESIÓN ORDINARIA N°043-2025**

22

martes 18 de febrero del 2025

23

24 **1. OFICIO: SM-230-2025**

25 **ASUNTO:** Dictamen Comisión Gobierno y Administración. Asuntos varios

26 **INFORME:** Se remite el acuerdo al Departamento de Recursos Humanos en lo referente al
27 Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Turrialba para su remisión.

28

29 **2. OFICIO N.º SM-233-2025 (vinculado 088-2025)**

30 **ASUNTO:** Informe Jurídico y Técnico, emitido por el Lic. Carlos Calvo Sánchez Oficio No.
31 MT-CMAL-010-2025 y el Encargado de Recursos Humanos, RH-DPZ-019-2025,

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 vinculados al oficio SM 088-2025, Referente a la solicitud funcionario Dennis Gómez pago
2 salario global

3 **INFORME:** Por parte de esta alcaldía desde 2024, se atendió la gestión y se dio respuesta
4 al funcionario.

5

6 **3. OFICIO N°SM-244-2025**

7 **ASUNTO:** Nota del Sr. Efraín Barrios, referente Recurso de Amparo 24-024731-0007-CO

8 **INFORME:** Se reitera al Concejo Municipal, que por parte de esta Alcaldía se dio respuesta
9 al gestionante, en tiempo y forma.

10

11 **4. OFICIO: SM-248-2025**

12 **ASUNTO:** Solicitud Michael Sánchez Artavia, referente consulta sobre reubicación del
13 puesto rojo ubicado en la esquina de la Tienda San Gil a la esquina diagonal frente al Bar el
14 Kiosco.

15 **INFORME:** En atención al acuerdo, se procede de inmediato a trasladar el caso al
16 Departamento de Patentes para que realice un análisis detallado y emita un informe dirigido
17 al concejo, con el fin de que este proporcione una respuesta al solicitante. Adicionalmente,
18 se les instruye para que estudien la situación y formulen las observaciones y/o
19 recomendaciones pertinentes, dado que el proyecto de construcción de aceras continuará.
20 Esto permitirá que el concejo municipal, en ejercicio de su competencia, resuelva conforme
21 a lo establecido.

22

23 **5. OFICIO: SM-249-2025**

24 **ASUNTO:** Solicitud señora Ana Cecilia Muñoz Rodríguez para que se reubique el chinamo
25 a su nombre a la esquina de la Tienda Sureña.

26 **INFORME:** Se remite el acuerdo al Departamento de Patentes para su análisis y la emisión
27 de un informe con las observaciones que fueran necesarias y recomendaciones pertinentes,
28 a fin de que el concejo pueda tomar una decisión y dar respuesta a la solicitante.

29

30 **6. OFICIO: SM-251-2025**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 ASUNTO: Comunicación sobre el estudio especial que llevará a cabo la Auditoría respecto
2 al proceso de otorgamiento y control de licencias para actividades lucrativas en la
3 Municipalidad de Turrialba.

4 INFORME: Se toma nota de lo informado y se instruye a los departamentos
5 correspondientes para que proporcionen el apoyo necesario y faciliten la información
6 requerida por la Auditoría, a fin de que pueda realizar el estudio propuesto de manera
7 adecuada.

8

9 7. OFICIO: SM-253-2025

10 ASUNTO: Queja presentada por el señor Carlos Misael Cervantes Sánchez, referente a los
11 escándalos musicales en altas horas de la noche en el Bar Restaurante Gallito Pinto, con
12 motivo de los bailes o karaoke.

13 INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada al Departamento de Patentes, adjunto
14 informe bajo oficio MT-OP-MFS-19-2025, brindando por el Encargado de Patentes, Sr.
15 Mauricio Fuentes mediante el indica lo siguiente:

16 MT-DP-MFS-19-2025.

Turrialba, 24 de febrero del 2025.

17 SEÑOR: Mag. Carlos Hidaigo Flores
Alcalde Municipal.

18 ASUNTO: Informe caso Gallito Pinto

19 La presente es para informarle con relación a solicitado por el concejo Municipal en
el acuerdo oficio N° SM-253-2025, sobre el establecimiento comercial, denominado Gallito
Pinto ubicado en la Suiza, carretera a camizal. Lo siguiente:





20 Con base a nuestros registros la patente comercial y licencia de licor se encuentra inscrita
a Nombre de la señora Yadira Perez Montenegro. La cual cuenta con los siguientes
permisos

- 21 - Permiso para RESTAURANTE otorgado con base al permiso sanitario N° MS-
DRRSCE-DARST-0384-2023.
- 22 - Cuenta con el permiso PARA OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y
RECREATIVAS con base al permiso sanitario N° 0696-2024, que de acuerdo a este
caso y otros casos similares donde se les solicita la autorización por parte del
Ministerio de Salud, para realizar actividades musicales en vivo en el
establecimiento comercial les otorga un permiso para esta clase de actividad.
- 23 - Licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, N° L-02-09,
categoría C "RESTAURANTE".

24 También le comento que al día de hoy no se cuenta con partes policiales que indique alguna
irregularidad en cuanto la Licencia Comercial y la Licencia de licor en el establecimiento
comercial.

25 Por parte del departamento se estará notificando a la patentada sobre los alcances y
limitaciones de sus licencias.

26 Por departamento de patentes

MAURICIO  Firmado digitalmente por
ALEJANDRO  MAURICIO ALEJANDRO
FUENTES  FUENTES SANCHEZ
SANCHEZ (FIRMA)  (SERIAL: 30216224 130627
44767)

Mauricio Fuentes Sanchez
Encargado de Patentes

27

28 8. OFICIO: SM-254-2025

29 ASUNTO: Solicitud Sr. Ricardo Alberto Venegas Ortiz, para reubicar su puesto de ventas
30 estacionarias ubicado frente a la Tienda "La Sureña, para colocarlo frente antigua Soda
31 "Fuentes", con una estructura moderna y que requiere un espacio pequeño.

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se traslada al departamento de Patentes, a efectos de
2 que analice la viabilidad de lo solicitado respecto al tema de su competencia, así mismo se
3 remite al Departamento de Control Constructivo, en lo referente al tema de la estructura y
4 emitan cada quién desde su competencia un informe con observaciones y recomendaciones
5 para que el concejo proceda a resolver.

6

7

2. SESIÓN EXTRAORDINARIA N°021-2025

8

2.1 OFICIO: SM-257-2025

10 **ASUNTO:** Aprobación publicación del Proyecto de Reglamento para la Organización y
11 Funcionamiento del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control Vial de la
12 Municipalidad de Turrialba en el Diario Oficial La Gaceta para que se le aplique el Artículo
13 43 del Código Municipal, consulta pública no vinculante por 10 días hábiles.

14 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye a Gestión Administrativa para lo pertinente.

15

16 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con el tema del seguimiento de
17 acuerdos del acuerdo 230 se remitió a Recursos Humanos referente al Manual Descriptivo
18 de Puestos, con respecto al 233 se atendió la gestión y se le dio respuesta al funcionario, con
19 respecto al 244 se reitera al Concejo que se le dio respuesta al gestionaste, con respecto al
20 248 la solicitud de Michael Sánchez Artavia referente al tema del Bar El Kiosco, Patentes
21 está haciendo un informe para este Concejo detallado, sobre el 249 también referido al
22 chinamo se está haciendo un informe detallado por parte de Patentes, con respecto al 251
23 sobre el estudio especial que llevará a cabo la Auditoría se toma nota de lo informado y se
24 instruye a los departamentos correspondientes para que den todo el apoyo necesario, con
25 respecto a la queja de Carlos Misael Cervantes del Bar y Restaurante Gallo Pinto, 253 se
26 atiende el acuerdo, se trasladó a Patentes, sin embargo hay un oficio del 24 de febrero de
27 Patentes que nos dice que este negocio, este local cuenta con permiso para restaurante
28 otorgado con base en el permiso sanitario del Ministerio de Salud tal del 2023 y además
29 cuenta con el permiso para otras actividades de esparcimiento y recreativas con base en el
30 permiso sanitario 0696224 del Ministerio de Salud que de acuerdo a este caso y otro
31 similares donde se le solicita la autorización por parte del Ministerio de Salud para realizar

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 actividades musicales en vivo en el establecimiento comercial, les otorga un permiso para
2 esta clase de actividad y también tienen la licencia para el Expendio de Bebidas con
3 Contenido Alcohólico – Categoría C – Restaurante, actualmente no se cuenta con ningún
4 parte Policial que indique alguna irregularidad en cuanto a la licencia comercial y la licencia
5 de licor del establecimiento Gallo Pinto en La Suiza, entonces aquí está aclarado todo lo que
6 compartieron ustedes la Sesión pasada, después con respecto al oficio 254 de reubicar
7 también el puesto de ventas estacionarias se atiende el acuerdo y se traslada a Patentes y con
8 respecto a la Sesión Extraordinaria el acuerdo 257 de la aprobación del Reglamento para la
9 Organización y Funcionamiento del Servicio Integral de Seguridad Ciudadana y Control
10 Vial se remitió a la Gestora Administrativa, ya se mandó hacer la primera publicación, esto
11 con respecto al seguimiento de los acuerdos, también ya les remití copia señor Presidente,
12 señores Regidores del Convenio con el INCOFER. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
15 en que igualmente se incorporen al Acta el seguimiento de acuerdos de la Administración
16 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
17 favor de las 4 fracciones presentes. -----

18

19

20 **ACUERDO 2:**

21 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio MT-DA-CHF-INF-CM-180-2025 presentado por
22 el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional**
24 **no tiene representación en la Sesión).**

25

26 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-191-2025 firmado por el Mag. Carlos**
27 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
28 **recibido con fecha de 25 de febrero del 2025.**

29

30 Por este medio remito copia del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el
31 Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la Municipalidad de Turrialba debidamente

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 firmado por los representantes de ambas partes y el cual tendrá una duración de cinco años
2 a partir de la signatura.

3

4 **Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de**
5 **Ferrocarriles y la Municipalidad de Turrialba.**

6

7 Entre nosotros, **ÁLVARO BERMÚDEZ PEÑA**, mayor de edad, costarricense, Ingeniero
8 Civil, soltero, vecino de Sabana Sur, San José, portador de la cédula de identidad número
9 uno - mil trescientos veintitrés - cero seiscientos quince, en calidad de **PRESIDENTE**
10 **EJECUTIVO** según lo dispuesto en el artículo cinco del acta de la sesión ordinaria número
11 cuarenta y cinco del Consejo de Gobierno, celebrada el quince de marzo de dos mil
12 veintitrés, y con facultades de **APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE**
13 **SUMA** del **INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES**, con cédula de
14 persona jurídica número 3-007-071557, en adelante denominado **INCOFER**, por una parte
15 y; **CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES**, mayor de edad, costarricense, soltero,
16 Máster en Periodismo y Comunicación, vecino de Pueblo Nuevo de Turrialba, cédula de
17 identidad número tres - trescientos ochenta y cinco- setecientos quince, en condición de
18 **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, cédula jurídica 3-014-042088,
19 con fundamento en la Resolución N°2157-E11-2024 de las nueve horas y diez minutos del
20 ocho de marzo de 2024 del Tribunal Supremo de Elecciones correspondiente a las elecciones
21 verificadas el 21 de marzo del 2024 publicadas en el Diario Oficial La Gaceta N°X54;
22 nombramiento que se encuentra vigente al día de hoy, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**;
23 suscribimos él presente **CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
24 **ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES Y LA**
25 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA** el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

26

27 **PRIMERA: NORMATIVA APLICABLE.** Este convenio se fundamenta en las
28 disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Ley
29 General de Administración Pública N°6227, la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de
30 Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de 1985, la Ley Fortalecimiento del Instituto
31 Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción del Tren Eléctrico Interurbano de

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 la Gran Área Metropolitana N°9366 del 28 de junio de 2016, la Ley General de Ferrocarriles
2 N°5066 del 30 de agosto de 1972, el Decreto Ejecutivo N°22483-MOPT sobre las
3 dimensiones de los derechos de vía en los ferrocarriles nacionales, de fecha 1° de setiembre
4 de 1993 publicado en La Gaceta número 174 con fecha 1 de setiembre de 1993 que compone
5 las distintas secciones de derechos de vía férrea, en los sectores Pacífico, Atlántico y Zona
6 Sur del país, el Código Municipal N°7794 y las demás leyes vigentes y concordantes con los
7 aspectos aquí contenidos.

8

9 **SEGUNDA: LEGITIMACIÓN.** De conformidad con el Acuerdo SM-192-2025 de la
10 Sesión Ordinaria 042-2025 del 11 de febrero del 2025, el Concejo Municipal de Turrialba
11 autoriza a para firmar el presente Convenio. Por su parte, mediante Acuerdo N° 150-2024
12 de la Sesión Ordinaria 031-2024 del 12 de agosto del 2024, el Consejo Directivo del
13 INCOFER autoriza al señor Presidente Ejecutivo Ing. Álvaro Bermúdez Peña, para firmar
14 el presente Convenio. De modo tal que, los representantes de ambas instituciones se
15 encuentran facultados para suscribir el presente convenio.

16

17 **TERCERA: NATURALEZA DEMANIAL DE LOS BIENES DEL FERROCARRIL.**
18 **El INCOFER** es propietario de los derechos de vía ubicados a lo largo y ancho del territorio
19 nacional, siendo regulada la distancia establecida para los derechos de vía mediante el
20 Decreto Ejecutivo N°22483 MOPT del 01 de setiembre de 1993, sobre las Dimensiones de
21 los Derechos Vía en los Ferrocarriles Nacionales publicado en La Gaceta N°174 con fecha
22 01 de setiembre de 1993. Estos bienes forman parte del patrimonio a que hace referencia la
23 Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de
24 1985 y la Ley General de Ferrocarriles N°5066 del 30 de agosto de 1972. Sobre los bienes
25 demaniales, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante Voto N°2306-
26 91, indicó: "...El dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por
27 voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés
28 público.- Son los llamados bienes dominicales, bienes demaniales, bienes o cosas públicas
29 o bienes públicos, que no pertenecen individualmente a los particulares y que están
30 destinados a un uso público y sometidos a un régimen especial, fuera del comercio de los
31 hombres.- Es decir, afectados por su propia naturaleza y vocación.- En consecuencia, esos

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 bienes pertenecen al Estado en el sentido más amplio del concepto, están afectados al
2 servicio que prestan y que invariablemente es esencial en virtud de norma expresa.- Notas
3 características de estos bienes, es que son inalienables, imprescriptibles, inembargables, no
4 pueden hipotecarse ni ser susceptibles de gravamen en los términos del Derecho Civil y la
5 acción administrativa sustituye a los interdictos para recuperar el dominio. En los casos en
6 que se pretenda ejercer la ocupación por las vías de hecho, ya sea en forma pacífica o
7 mediante hechos de fuerza, bien puede la Administración desalojarlos por la misma vía, sin
8 que sea necesario acudir a expediente alguno, ni a reglas del debido proceso, incluyendo la
9 facultad de retirar los bienes de los sitios públicos ocupados, a reserva de ser devueltos a sus
10 propietarios...En general, ningún derecho fundamental se puede entender vulnerado, si se
11 trata de conservar la naturaleza y el uso de los bienes públicos; el trabajo, el libre comercio,
12 la propiedad y el patrimonio objetivo de las personas y todos los demás derechos, no pueden
13 imponerse ilegítimamente por sobre y contra el interés general, gravando los bienes del
14 Estado que conforman el demanio...”.

15

16 **CUARTA: COMPETENCIAS, FINES Y OBJETIVOS DE LAS PARTES. EI**
17 **INCOFER** es una institución de derecho público, con autonomía administrativa,
18 personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con la Ley Orgánica del Instituto
19 Costarricense de Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de 1985 y, la Ley Fortalecimiento
20 del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y promoción del Tren Eléctrico
21 Interurbano de la Gran Área Metropolitana N°9366 del 28 de junio de 2016, publicada en
22 La Gaceta N°128 del 4 de julio de 2016, Alcance 113, cuyos principales objetivos son
23 fortalecer la economía del país mediante la administración de un moderno sistema de
24 transporte ferroviario, rehabilitar, estructurar y modernizar, tanto en lo que se refiere a vías,
25 instalaciones y equipo rodante, como a su administración y prestación de servicios en
26 general, de los ferrocarriles nacionales del Caribe y del Pacífico, a fin de integrarlos en un
27 ferrocarril interoceánico nacional para la prestación del servicio; para lo cual podrá utilizar
28 cualquier forma autorizada por las leyes para obtener recursos destinados al cumplimiento
29 de sus objetivos. **LA MUNICIPALIDAD**, conforme lo dispuesto en el Código Municipal
30 N°7794 es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad, y capacidad
31 jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines,

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 así como que posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la
2 Constitución Política, con el fin de velar por el fiel resguardo y administración de los
3 servicios e intereses públicos locales. Además, podrá concertar con personas o entidades
4 nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de
5 sus funciones y que, mediante convenio con el ente u órgano público competente, y de igual
6 manera podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón.

7

8 **QUINTA: OBJETO DEL CONVENIO.** El presente convenio de colaboración
9 interinstitucional, entre **INCOFER** y **LA MUNICIPALIDAD** tiene por objeto establecer
10 relaciones y unir esfuerzos para promover el desarrollo urbano integral en infraestructura
11 pública bajo bienes en administración del **INCOFER**, a efectos de que propicien a futuro,
12 el desarrollo conjunto de proyectos, intercambio de conocimientos

13

14 investigación, documentación y experiencias en distintas ramas; cada una dentro del ámbito
15 de sus propias competencias, relacionadas con la prestación de los servicios, proyectos de
16 investigación, objetivos y demás actividades especializadas que prestan ambas entidades. De
17 igual manera, el presente convenio de colaboración refiere a las intervenciones en las
18 intersecciones viales con el derecho de vía del ferrocarril en el ámbito de la competencia
19 territorial de **LA MUNICIPALIDAD**, que incluyen las rutas cantonales, para el
20 mejoramiento del derecho de vía y la circulación de los vehículos que transitan por estos
21 espacios, a través de la construcción de vía férrea en placa de concreto. Asimismo, el
22 presente convenio de colaboración interinstitucional pretende promover la coordinación
23 entre los entes firmantes, para la realización de mejoras en los andenes habilitados para el
24 transporte público intermodal, mediante obras de conservación, mantenimiento, limpieza y
25 ornato en el espacio público, así como la recuperación de dichos espacios, todo en busca de
26 mejorar la conectividad y movilidad, y, por lo tanto, la calidad de vida de los habitantes del
27 cantón. Además, se pretende promover el resguardo y limpieza del derecho de vía férrea en
28 el cantón, con el fin de prevenir y evitar que se convierta en un foco de contaminación y
29 basura, así como la recuperación de espacios que ya tengan esta condición, provocados por
30 terceros ajenos a la actividad ferroviaria que depositan de manera ilegal, dichos desechos al
31 derecho de vía ferroviario. También se pretende unir esfuerzos para la atención de

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 emergencias o eventos imprevisibles que puedan provocar afectaciones al servicio de
2 transporte de pasajeros en el cantón, hasta suspensiones del servicio, o que incluso, pueda
3 afectar a vecinos colindantes con el derecho de vía férrea, como por ejemplo caídas de
4 árboles al derecho de vía, deslizamientos, inundaciones, entre otros agentes de la naturaleza,
5 de forma tal que, el INCOFER y LA MUNICIPALIDAD puedan unificar recursos
6 disponibles para la atención de dichas emergencias en pro de la seguridad de los usuarios del
7 servicio de tren, así como de los vecinos colindantes con el derecho de vía férrea.

8

9 **SEXTA: SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS.** Las
10 partes acuerdan pactar convenios específicos, como se detalla a continuación:

11 1. Por tratarse de un convenio de colaboración, su implementación requerirá la firma de
12 convenios específicos, en los cuales como su nombre lo indica, se detallará el objetivo, plazo,
13 las prestaciones u obligaciones recíprocas, las actividades por desarrollar, el lugar de
14 ejecución, las unidades ejecutoras responsables y la estimación de las contraprestaciones,
15 entre otros. Se exceptúa de este requisito aquellas actividades específicamente destinadas al
16 embellecimiento de los espacios públicos que comparten ambas instituciones en el cantón,
17 como es el caso de la limpieza o recolección de desechos depositados en el derecho de vía
18 férrea.

19

20 2. Las partes podrán suscribir tantos convenios como sean necesarios, para dar cabida a
21 diferentes actividades de colaboración, según las condiciones del tiempo, avances
22 tecnológicos y la legislación aplicable y vigente. Dichos convenios deberán estar siempre
23 equilibrados en beneficios y obligaciones para las partes.

24

25 3. Las partes no podrán convenir actividades respecto de asuntos confidenciales o de
26 seguridad nacional o aquellos respecto de los cuales, exista prohibición derivada de una ley,
27 costumbre o contrato, entre otros.

28

29 **SÉTIMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL** Que las entidades aquí firmantes tienen
30 dentro de sus logros cumplir con los objetivos comunes, mediante la colaboración y trabajo
31 conjunto para contribuir a darle una mejor calidad de vida a los habitantes del cantón. Que

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 los intereses y objetivos de las instituciones en materia de desarrollo y mejoramiento de la
2 calidad de vida de la población, se complementan solamente mediante el esfuerzo
3 coordinado de instituciones promotoras de desarrollo. De la misma manera, para hacer
4 efectivo el principio de coordinación y la unión de esfuerzos entre entidades públicas, el
5 medio jurídico idóneo es la suscripción de un Convenio formal de Colaboración
6 interinstitucional en el que se detalle el fundamento, motivo, objeto y contenido de la
7 colaboración y unión de esfuerzos, pudiendo suscribir convenios específicos, para
8 determinadas labores, según corresponda.

9

10 **OCTAVA: EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR PASOS A NIVEL**

11 **EL INCOFER** se compromete a:

12 1. Autorizar la construcción de los pasos a nivel en vía en placa de concreto, y obras
13 complementarias en las intersecciones de vías del cantón de TURRIALBA. Para esto el
14 INCOFER, por medio de la Gerencia de Operaciones o quien esta Gerencia designe, brindará
15 las especificaciones técnicas necesarias para las obras de cada paso a nivel, según las
16 condiciones requeridas por este Instituto y la capacidad de recurso humano y material con la
17 que se cuente.

18 **El INCOFER** aportará los materiales de la vía férrea requeridos para la construcción de los
19 pasos a nivel, así como la mano de obra para el armado de la vía férrea mediante la
20 colocación de rieles, unidos mediante soldadura aluminotérmica, con durmientes de concreto
21 con fijaciones tipo e-clip, balasto y los materiales para la estructura de guardarraíles. El
22 **INCOFER** brindará la dirección técnica, mientras que el contratista designado por la
23 **MUNICIPALIDAD** se encargará de la fabricación, transporte, colocación de formaleta y
24 concreto, y acabado del concreto y asfalto, según las especificaciones técnicas solicitadas

25

26 2. Velará por el buen funcionamiento de sus labores y de sus colaboradores, por lo que,
27 responderá por las actuaciones o conductas que surjan al efecto.

28

29 3. Autorizar obras de mejora y mantenimiento en los andenes.

30

31 **LA MUNICIPALIDAD** se compromete a:

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1. Aportar los recursos humanos y financieros requeridos para la realización de los pasos a nivel en vía en placa de concreto; además de las obras señaladas en el objeto de este convenio. Para lo cual deberá aportar servicio de fabricación, transporte, colocación y acabado final de concreto y del asfalto bajo las especificaciones técnicas del INCOFER. Adicionalmente, deberá aportar otros materiales como angulares, varillas corrugadas, base granular, y maquinaria con su respectivo operario.
2. Disponer de los escombros o residuos y el respectivo sitio para el depósito de los desechos que se generen como producto de la construcción de las obras a las que se refiere este convenio.
3. Colocación de dispositivos para señalización vial del cierre durante el tiempo de construcción, conforme a los lineamientos del Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito, SIECA, 2014. En caso de ser ruta nacional, coordinación y solicitud del permiso de cierre ante la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT.
4. Realizar las obras de mejora y mantenimiento de los andenes, previa coordinación y autorización con el **INCOFER**.
5. Acatar cualquier indicación técnica y/o de seguridad que emita la Gerencia de Operaciones del **INCOFER** durante la ejecución de las obras.
6. De manera previa y posterior, se deberá comunicar a la población oportuna y efectivamente acerca de los trabajos y obras a realizar.
7. Para cualquier trabajo constructivo o de mantenimiento adicional relacionado al paso transversal, se deberá de informar al **INCOFER** las obras a realizar y coordinar previamente con la Gerencia de Operaciones de este Instituto, para la ejecución de dichas obras.
8. Deberá presentarse de previ0 a la realización de las obras el respectivo anteproyecto al **INCOFER**, para la intervención de los andenes y de los espacios públicos.
9. Se compromete a cuidar y resguardar diligentemente el derecho de vía férrea, evitando y denunciando ante el **INCOFER** cualquier usurpación, invasión o acción que pueda perjudicar o dañar el patrimonio ferroviario.
10. Velará por el buen funcionamiento de sus labores, de sus colaboradores, de sus subcontratistas, por lo que, responderá por las actuaciones o conductas que surjan al efecto.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **NOVENA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL. LA MUNICIPALIDAD,** sus
2 contratistas y sus subcontratistas deberán contar con una póliza de Responsabilidad Civil del
3 Instituto Nacional de Seguros (INS), vigente durante el periodo de construcción de las obras,
4 y que además sea legalmente imputable al asegurado, por lesión o muerte a terceros o por
5 daños a la propiedad de terceros, de conformidad con las normas de responsabilidad civil del
6 ordenamiento jurídico costarricense y su bloque de legalidad. **El INCOFER** velará porque
7 sus contratistas y sus subcontratistas cuenten con una póliza de Responsabilidad Civil del
8 Instituto Nacional de Seguros (INS), vigente durante el periodo de construcción de las obras,
9 cumpliendo de esa manera con las mismas condiciones u obligaciones que debe acatar **LA**
10 **MUNICIPALIDAD** en estos casos.

11

12 **DÉCIMA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD LABORAL** Las partes se obligan a
13 mantener vigente una póliza de responsabilidad laboral del Instituto Nacional de Seguros
14 (INS), para cada uno de sus colaboradores y solicitará a sus subcontratistas, la presentación
15 de la citada póliza, siendo verificada su vigencia de previo a la realización de cualquier obra
16 de construcción o mantenimiento objeto del presente convenio.

17

18 **DÉCIMA PRIMERA: SEGUROS DE RESPONSABILIDAD DE MAQUINARIA,**
19 **EQUIPO Y VEHÍCULOS. LA MUNICIPALIDAD** deberá contar con los seguros
20 vigentes, suficientes y apropiados que correspondan, para la protección de la maquinaria,
21 equipos y vehículos necesarios que utilice para la ejecución de las obras o servicios, ya que
22 el **INCOFER** no se hará responsable por concepto de robo, pérdida, daños a terceros y
23 cualquier otro evento que requiera ser cubierto o contratado.

24

25 **DÉCIMA SEGUNDA: INSPECCIÓN. El INCOFER** se reserva el derecho de
26 inspeccionar documentación que refiera a los trabajos por ejecutar y verificar o inspeccionar
27 en el campo, sea en cualquier momento, en pro de que se lleven a cabo las condiciones de
28 las actividades que componen el presente convenio.

29

30 **DÉCIMA TERCERA: BIENES DEMANIALES PROPIEDAD DEL INCOFER.**
31 **PROHIBICIÓN DE CONSTRUCCIÓN. LA MUNICIPALIDAD** queda entendida que,

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 salvo las obras de construcción de los pasos a nivel y andenes, así como el mantenimiento
2 de esas obras, por la condición demanial de los bienes del INCOFER, destinado para el
3 servicio del ferrocarril, no se podrá levantar, ni autorizar construcción alguna en el derecho
4 de vía del ferrocarril.

5

6 **DÉCIMA CUARTA: CONTRATACIONES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.**

7 **LA MUNICIPALIDAD** podrá recurrir a contrataciones, en el caso que lo considere
8 pertinente, para cumplir con lo pactado en el presente convenio y, se compromete a hacer
9 valer la normativa aplicable, para todos los efectos. **El INCOFER** se reserva el derecho de
10 verificar que los trabajos contratados se ajusten a lo requerido en este convenio; además, de
11 ser exonerado ante cualquier reclamo, responsabilidad, indemnización o cualesquiera otros
12 aspectos que sean alegados por personas o empresas particulares, así como proveniente de
13 entes gubernamentales, todo ello derivado de los trabajos u obras que desarrolle **LA**
14 **MUNICIPALIDAD**, o bien sus subcontratistas.

15

16 **DÉCIMA QUINTA: DEL FINANCIAMIENTO Y RESPONSABILIDAD DE LAS**

17 **PARTES. El INCOFER y LA MUNICIPALIDAD**, dentro de sus posibilidades legales, se
18 prestarán mutuo apoyo y actuarán conjunta o coordinadamente, para la consecución de
19 recursos técnicos y financieros que faciliten el desarrollo de las acciones de colaboración y
20 operación conjunta objeto del presente convenio. Los aportes que realicen las partes nunca
21 irán en detrimento de sus funciones básicas. Cada una de las partes suscribientes del
22 convenio que nos ocupa, velará por el buen funcionamiento de sus labores y de sus
23 colaboradores, por lo que, responderá por las actuaciones o conductas que surjan al efecto.

24

25 **DÉCIMA SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.** Queda expresamente
26 entendido que los servicios y obras de construcción objetos de este convenio, serán prestados
27 por **LA MUNICIPALIDAD** su personal, contratistas o subcontratistas, sin que medie
28 ninguna relación laboral o estatutaria, ni de subordinación o sujeción horaria con el
29 **INCOFER**, ni se considerarán de forma algunos trabajadores del **INCOFER**.

30

31

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **DÉCIMA SÉTIMA: ATRASOS EN LA OBRA POR FUERZA MAYOR O CASO**
2 **FORTUITO.** Si cualquiera de las partes estuviera temporalmente inhabilitada o
3 incapacitada debido a eventos de fuerza mayor o caso fortuito, para cumplir total o
4 parcialmente las obligaciones contraídas, deberá notificar a la otra parte por escrito tal
5 circunstancia de forma inmediata, o bien tan pronto como lea sea posible después de ocurrido
6 el evento, proporcionando todos los detalles del mismo. Producido el evento determinante
7 de la fuerza mayor o caso fortuito quedarán suspendidas las obligaciones a cargo de la parte
8 afectada, sólo por el tiempo que dure la incapacidad o inhabilitación causada, debiéndose
9 actuar en lo posible de modo que la causa o los efectos sean solucionados con la mayor
10 celeridad posible.

11

12 **DÉCIMA OCTAVA: DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONVENIO Y LA**
13 **PRESENTACIÓN DE INFORMES.** Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del
14 presente convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones
15 de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y
16 administrativos que se requieran, se procede a continuación a señalar a quienes les
17 corresponde el cargo de Administrador en el presente convenio:

18

19 • **El INCOFER** nombra como Administrador del convenio a quien se encargue de la
20 Gerencia de Operaciones, pudiéndose delegar esa función. Por su parte **LA**
21 **MUNICIPALIDAD** designa como Administrador del convenio a la señora Iveth Cerdas
22 Salas, Vicealcaldesa Primera o quien a este ocupando el puesto, teniendo además la
23 facultad de delegar esa labor, cuando así lo considere procedente.

24

25 • Sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad derivada del presente convenio, los
26 Administradores del convenio por cada institución deberán presentar al Jerarca respectivo,
27 un informe final en los quince días posteriores a la terminación de la vigencia de este
28 convenio, sobre los resultados del mismo y detallando el desarrollo de las actividades del
29 presente convenio. En dicho informe, de igual manera, se deberá hacer referencia a los
30 convenios específicos que surjan al efecto.

31

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 • Las partes acuerdan que, en caso de sustitución de los Administradores del convenio,
2 informarán por escrito a la otra parte en cuanto a quienes los sustituirán, debiendo
3 suministrar los datos y calidades de las personas que vayan a sustituir. De lo contrario, se
4 entenderá que los Administradores aquí designados actuarán en este cargo durante todo el
5 plazo de vigencia del convenio.

6
7 **DÉCIMA NOVENA: VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.** El presente convenio
8 tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la firma de los representantes de
9 ambas partes, previo visto bueno por parte de las Unidades de Asesoría Jurídica Internas de
10 cada entidad. Dicho plazo quedará prorrogado automáticamente por períodos iguales y
11 consecutivos hasta un máximo de veinte años, salvo que exista comunicación expresa de
12 alguna de las partes respecto a manifestar su deseo de no continuar con la ejecución de este
13 convenio, lo cual deberá indicarlo por escrito con al menos un mes de antelación a la
14 contraparte.

15
16 **VIGÉSIMA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación a los términos del presente
17 convenio, deberán ser acordados por las partes mediante la celebración por escrito de una
18 adenda, lo cual se comunicará con un mes de antelación.

19
20 **VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS.** Las divergencias que se
21 deriven del presente convenio se solucionarán previamente con los Administradores del
22 convenio, o bien por las personas designadas expresamente por los mismos. De no encontrar
23 solución se acudirá a los jefes de cada entidad.

24
25 **VIGÉSIMA SEGUNDA: PERMISOS DE USO.** El INCOFER se reserva el derecho a
26 otorgar permisos de uso a LA MUNICIPALIDAD e incluso a TERCEROS en los bienes
27 ferroviarios objetos de este Convenio, conforme con la Ley General de la Administración
28 Pública, el Reglamento de Permisos de Uso del INCOFER, así como cualquier otra
29 normativa o regulación conexas con el tema de permisos de uso.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 VIGÉSIMA TERCERA: MEJORAS EN BENEFICIO DEL INCOFER. Toda
2 reparación o mejoras que LA MUNICIPALIDAD realice en los bienes patrimonio del
3 INCOFER y que se encuentre adherida en forma fija y permanente, se tendrá por incorporada
4 al mismo, sin que por ello el INCOFER tenga que indemnizar suma de dinero alguna.

5 VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES. Para efectos de notificaciones, LA
6 MUNICIPALIDAD señala el correo electrónico notificaciones@muniturrialba.go.cr o en
7 sus oficinas ubicadas en Turrialba Centro. El INCOFER señala el fax 2256-1517, correo
8 electrónico presidencia@incofer.go.cr o en sus oficinas ubicadas en San José, Calle Central.
9 Avenida 20 y 22, Estación del Pacífico, contiguo al Hospital Nacional de las Mujeres
10 “Adolfo Carit”.

11
12 Estando conformes, una vez leído el contenido del presente Convenio de Colaboración
13 Interinstitucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la Municipalidad de
14 Turrialba, lo ratificamos y firmamos, en la hora y fecha que se indican en las respectivas
15 firmas digitales.

16 ALVARO ANTONIO BERMUDEZ PEÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por ALVARO ANTONIO BERMUDEZ PEÑA (FIRMA) Fecha: 2025.02.25 11:24:52 -06'00'

17

18 ALVARO BERMÚDEZ PEÑA
19 Presidente Ejecutivo
20 INCOFER



21

22

23 CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA) Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA) Fecha: 2025.02.25 12:06:51 -06'00'

24 CARLOS HIDALGO FLORES
25 Alcalde Municipal
26 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

23 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También ya les remití copia
24 señor Presidente, señores Regidores del Convenio con el INCOFER firmado. -----

26 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Que se incorpore la copia del
27 convenio de Colaboración Institucional entre el Instituto Costarricense de Ferrocarril y la
28 Municipalidad de Turrialba, debidamente firmado por los representantes de ambas partes y
29 el cuál tendrá una duración de 5 años a partir de la asignatura, que también sea incorporado
30 al Acta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de
31 las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **ACUERDO 3:**

2 Incorporar al Acta Municipal copia del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el
3 Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la Municipalidad de Turrialba debidamente
4 firmado por sus representantes legales, el mismo tiene una vigencia de 5 años a partir de su
5 asignatura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El**
6 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

7

8 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-190-2025 firmado por el Mag. Carlos**
9 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
10 **recibido con fecha de 25 de febrero del 2025.**

11

12 Conforme a lo manifestado mediante oficio SETENA-DT-0031-2025, de fecha 17 de febrero
13 del año en curso, recordatorio vencimiento del plazo para la presentación de subsanaciones
14 señaladas en el formulario de revisión FR-DT-EAE-0063-2024.

15

16 Dado que en fecha 10 de marzo, 2025, vence el plazo establecido en el oficio SETENA-SG-
17 1018-2024, para la presentación de las subsanaciones señaladas en el formulario supra
18 citado, (FR-DT-EAE-0063-2024). Me permito gestionar ante Concejo Municipal para que
19 se tome el acuerdo mediante el cual se solicite a SETENA una prórroga con respecto a la
20 incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador del Cantón de Turrialba, de acuerdo
21 a lo establecido en los artículos 258 y 259 de la Ley General de Administración Pública
22 N°6227.

23

24 - **Oficio No. SETENA-DT-0031-2025 firmado por el Director Técnico a.i.**
25 **SETENA-Mario Coto Hidalgo-Ministerio de Ambiente y Energía.**

26

27 **Asunto: Recordatorio del vencimiento del plazo para la presentación de subsanaciones.**

28

29 Número del expediente: EAE-0005-2023

30 Nombre del expediente: Incorporación de la Variable Ambiental al Plan Regulador del
31 cantón de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, se les recuerda que el día 10 de marzo
2 de 2025 vence el plazo establecido en el oficio SETENA-SG-1018-2024, para la
3 presentación de las subsanaciones señaladas en el formulario de revisión FR-DT-EAE-0063-
4 2024. De requerir un plazo mayor para presentar lo correspondiente, se les recomienda
5 valorar la solicitud de una prórroga o una suspensión de plazo, ambos con base en lo
6 establecido en los artículos 258 y 259 de la Ley General de Administración Pública N°6227.

7

8 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También traigo un oficio para que por
9 favor este Concejo Municipal autorice, está por vencer el plazo en el oficio SETENA, para
10 la presentación de las subsanaciones del Plan Regulador y entonces hay que gestionar ante
11 el Concejo que puedan tomar un acuerdo para que solicitemos a SETENA una prórroga con
12 respecto a la incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador del Cantón de
13 Turrialba según los artículos 258-259 de la Ley General de Administración Pública para que
14 podamos ir trabajando con la variable ambiental del Plan Regulador, esto sería para acuerdo,
15 eso sería lo que traigo hoy para el pueblo de Turrialba y para el honorable Concejo
16 Municipal, agradeciéndoles por supuesto el trabajo que ustedes hacen porque sin el trabajo
17 del Concejo no fuese posible los resultados de la Administración Municipal. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
20 en solicitar a SETENA una prórroga con respecto a la incorporación de la variable ambiental
21 al Plan Regulador del Cantón de Turrialba de acuerdo en lo establecido en los artículos 258
22 y 259 de la Ley General de Administración Pública 6227 por favor levantar su mano, 6 votos
23 a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.

24

25 **ACUERDO 4:**

26 Solicitar a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) una prórroga con respecto
27 a la incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador del Cantón de Turrialba, de
28 acuerdo a lo establecido en los artículos N°258 y N°259 de la Ley General de Administración
29 Pública N°6227. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El**
30 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Precisamente me quiero referir, bueno don Carlos se me
2 adelantó un poquito, hoy presenté una moción para que en Pacayitas se celebre esa Sesión,
3 no sé cómo llamarla, Extraordinaria Especial en conmemoración del Centenario de nuestro
4 querido Pacayitas, presento la moción con mucho cariño por mi pueblo y además informarles
5 que yo soy parte de esa Comisión y dentro de todas las actividades que hemos venido
6 preparando, organizando y tratando que se lleven a cabo pues está poder dar inicio de una
7 forma muy especial, como Pacayitas se lo merece, iniciando con la parte más seria, más
8 formal, una Sesión Especial con este Honorable Concejo y de paso aprovechar ya me di
9 cuenta que algunos no conocen Pacayitas, Regidores, Síndicos principalmente, creo que
10 sería una oportunidad muy bonita para que todos puedan conocer, puedan visitar Pacayitas,
11 indudablemente que se van a venir enamorados de nuestro pueblo, así que me gustaría señor
12 Presidente si es momento oportuno para que se lea dicha moción con el respeto que usted se
13 merece. -----

14
15 **ARTÍCULO IV**

16 **Moción de Orden**

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí tenía una moción doña Grace,
19 pero yo no la había visto, pusieron un poco de papeles, incluso me lleve una noticia aquí un
20 poco impactante del señor Vicepresidente, que me puso una hojita aquí encima y bueno eso
21 era lo que estábamos discutiendo hace rato, ahora veo que la moción no está como moción
22 de orden, quiere que la veamos como moción de orden. Los Regidores que estén de acuerdo
23 en alterar el orden del día para leer la moción presentada por doña María Grace Gómez
24 Gómez por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6
25 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

26
27 **Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.**

28
29 - **Moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, acogida por los**
30 **Regidores Lucila Barrantes Rivas, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal,**
31 **Kevin Aguilar Sandí, Raúl Gómez Salvatierra, Antonio Medina Solís, Marco**

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Núñez Camacho y Alexander Flores Madriz y los Síndicos Ronald Sánchez Castro,
2 Carlos Calderón Montero, Edgar Ballester Solano, Rosibel Velásquez Picado,
3 Rosibel Morales Casasola y Deivid Steller Alvarado.

4
5 **Considerando:**

6 Que la comunidad de Pacayitas y sus pueblos vecinos celebrarán en las fechas del viernes
7 20 al lunes 30 de junio de 2025 su Centenario (1925-2025). Dicha celebración ya tiene una
8 declaratoria de Interés Municipal y Cantonal, que se acordó en el Concejo Municipal
9 anterior. Esta celebración es de gran importancia para Pacayitas y es por ello, que la
10 comunidad se está preparando con diversas actividades para su gran fiesta Centenaria.

11

12 **Por tanto,**

- 13 1. Solicitamos realizar una Sesión Especial del Concejo Municipal en la comunidad de
14 Pacayitas, para dar inicio a la celebración de su Centenario y así dar realce a este gran evento.
15 Para la realización de está contaríamos con el préstamo de las instalaciones del Liceo Rural
16 de Pacayitas, el día viernes 20 de junio, 2025, a las 11:00 a.m.
- 17 2. Solicitamos, además no programar actividades municipales en las fechas de dicha
18 celebración, de tal forma que no coincidan con otros eventos que puedan afectar la
19 programación realizada.
- 20 3. De ser posible dicha Sesión sea coordinada por la Alcaldía.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, eso lo coordinaríamos entre la
23 Alcaldía y la Presidencia del Concejo, porque la mayoría de las situaciones que se dan es vía
24 Concejo verdad como ustedes saben con las Secretarias, como lo explique hace un ratito,
25 realmente es el Concejo, la Alcaldía nos da una mano eso sí con doña Rosaura que es la
26 Gestora que se encuentra a cargo de lo que es también movilizar parte del equipo que se
27 utiliza, pero en realidad la señora Secretaria junto con el equipo de Secretariado que nos
28 ayuda semana a semana son los que se encargan de este tipo de actividades y la moción
29 aporta además el lugar donde se puede realizar, que es otra cosa que según lo que propuso
30 ahora don Carlos y la Comisión si lo tiene más clarito como lo dice la moción, el internet
31 incluso, eso es cierto, sí tiene buen, ah ni hablar entonces, porque ese es uno de los problemas

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 que tenemos a veces, no sé si aprobamos la moción y después les damos la palabra, les
2 parece, o quiere hablar primero. -----

3

4 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Únicamente es con el tema del horario, nosotros como
5 Comisión inicialmente habíamos pensando o hemos pensado más bien una hora era a las
6 3:00 p.m., pensando en cómo los horarios de acá son generalmente por ahí, pero
7 agradeciendo la observación que me hacía un compañero por el tema de traslado y todo, o
8 sea nosotros no tenemos problema en cuanto a las horas, eso que ustedes más bien nos lo
9 den y nosotros pues lógicamente nos ajustaríamos a eso, lo que realmente si nos interesa es
10 tener esta Sesión, tener esta actividad en nuestro pueblo, porque además queremos ver si
11 estudiantes u otras personas pueden participar de lo que es una Sesión del Concejo Municipal
12 puesto que para muchos probablemente va hacer difícil, nunca lo han tenido, o
13 probablemente nunca vayan a tener la oportunidad de estar presentes en un Concejo,
14 entonces también es parte de, únicamente acotar eso. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo diría ahora que está doña Cristina
17 por acá, diría, es que a veces hay que hacer ciertas pruebitas de sonido, bueno Kevin ha
18 andado en esas verdad también, entonces yo lo que diría es que dejémoslo tentativamente
19 como tal vez dice la moción también que es a las 11:00, pero tal vez hacemos una reunión
20 previa doña Cristina para ver las condiciones, sí hay que ir, exactamente, para ver cómo está
21 la situación de sonido, igual mediar con la situación del transporte e igual también para que
22 estén los estudiantes como dice doña Grace que es importantísimo, eso es vital que ellos
23 estén, que vean lo que es democracia y que se celebre una fecha tan especial, entonces le
24 tomamos la palabra por ese lado doña Grace, vamos a generar una reunión y apenas
25 tengamos luz verde cómo quien dice lo traemos al Concejo para que sea aprobado el día, la
26 hora y ver todas las condiciones, le parece, bueno. -----

27

28 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Solamente darle las gracias al señor Alcalde por la visita
29 realizada en la reunión que se sostuvo en Sitio Mata, Distrito Pavones, así como los trabajos
30 que ya se les mencionó anteriormente el señor Alcalde a las comunidades e igual manera
31 para que sepan que siempre se les ha intentado decirles, es cuestión de paciencia, no es que

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 el Alcalde solamente tiene ojos para un distrito, no, sino es un Alcalde que ve los 12 distritos
2 y hay que tener paciencia nada más y poco a poco se van dando las obras y muy agradecidos
3 de verdad porque los proyectos se van viendo, actualmente el trabajo de Chitaría he tenido
4 la oportunidad de estar por allá observándolos y muy buenos trabajos se están haciendo, así
5 como los que vienen en camino, entonces muchísimas gracias por la gestión que está
6 realizando. -----

7 -----
8

9 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Uno felicitar al señor Alcalde sobre la gestión que realizó
10 en la ruta 413 de Pacayitas, sería importante que quede claro en este Concejo y al pueblo que
11 esa gestión la realizó el señor Alcalde, no otras personas que se están empoderando en las
12 redes sociales diciendo que fueron ellos y segundo dentro de la Comisión de Mermas y
13 Donaciones yo voy a gestionar para ver si nos pueden facilitar un bus para que vaya el
14 Concejo en Pleno, tercero también felicitar la gran labor que realizó Lucila, doña Iveth, don
15 Carlos y mi persona a la cuál yo no pude estar por razones laborales y ese día fue un éxito,
16 más de 100 personas asistieron en el tema de Ayudas Comunales del MOPT, es un logro
17 muy importante, es primera vez a nivel del cantón de Turrialba y eso es. -----

18
19 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Sin duda alguna con muchísimas ganas de ir a Pacayitas de
20 nuevo, el viernes estuve por ahí y yo personalmente le dije a doña Grace que por favor
21 presentará esa moción lo más pronto posible, por dicha ya el señor Alcalde también venía
22 con esa información que estuvimos hablando con la señora Vicealcaldesa ese día en la
23 reunión y pues sí me parece que es súper importante que el Concejo Municipal sesione en
24 una Sesión valga la redundancia Extraordinaria el día viernes 20 de junio, le comentaba a
25 doña Grace que es importante tal vez se generara lo más temprano posible puesto que no es
26 tan fácil llegar a Pacayitas verdad, es un poco largo y complicado, entonces va haber para
27 pensar en los demás compañeros que no salgan muy tarde de ahí, que ojalá que sea lo más
28 temprano posible y la logística sí, gracias a Dios el colegio tiene buen internet y entonces
29 creo que va haber que hacer una visita de campo con todo el personal ahí, con algunas partes
30 del personal, con Rosaura, con la Secretaria, con el de T.I también y poder agilizar todo el
31 trámite para que la Sesión sea un éxito, pero me parece y cuenta por lo menos doña Grace

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 se lo dije ese día que contaba con todo mi apoyo para realizar esta Sesión Extraordinaria ahí,
2 muchísimas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si claro, no es para menos, son 100
5 años y creo que la Comisión ha puesto mucho de su parte para que las cosas vayan saliendo
6 lo mejor posible, igual va haber festividades, eso es bonito también, en su momento les
7 vamos anunciar por acá también, para que ojalá la gente pueda participar y se dé cuenta de
8 lo que se está perdiendo si no conoce Pacayitas y los que ya conocemos ir por allá, me han
9 invitado a algunas ocasiones, sí claro, el queso de allá buenísimo, pero de verdad a veces
10 hay lugares donde la gente dice se olvidaron de nosotros y demás, pero vean que no es así,
11 lo que pasa es que a veces es un poco difícil gestionar ciertas cositas y van saliendo con el
12 tiempo, pero bueno ahí vamos pasito a pasito. -----

13

14 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Don Carlos haciendo referencia lo que usted menciona del
15 camino 03-05-088 no se si usted se constató de cuando instalaron la carpeta asfáltica en los
16 cruces peatonales se dejó un tope, lo cual dificulta a las personas con movilidad reducida
17 para cruzar de lado a lado en la carretera, quería saber si tiene algún plan remedial para esto
18 y cuando se realizarían. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Marco el Alcalde tuvo que salir
21 porque le agarró un ataque de tos aquí. -----

22

23 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Entonces queda pendiente. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero, no espere; ya lo mandé a llamar
26 a ver como siguió, aquí está, le dije del ataque de tos que le dio. -----

27

28 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Don Carlos le consultaba sobre el camino 03-05-088, que
29 cuando se instaló la carpeta asfáltica quedó sobre el nivel de donde termina la rampa y las
30 aceras, en los cruces peatonales, lo cual dificulta que las personas con movilidad reducida se
31 trasladen de un lado hacia el otro, quería saber si tienen un plan remedial y para cuando se

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 estaría efectuando, sí, en el Teatro al Parque Quesada Casal y del Quesada Casal a la
2 carnicería que está acá y las esquinas del lado abajo sinceramente no he ido, pero de allá del
3 Teatro hacía el Quesada Casal si hay un tope bastante considerable que para una persona con
4 movilidad reducida es bastante complicado. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay que nivelarlo, perfecto. -----

7

8 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo me voy a referir al oficio que presentó don Carlos en la
9 diapositiva, relacionado con la gestión de la Plaza de Deportes de La Cooperativa, en ese
10 sentido yo siempre he dicho qué porque las cosas tienen que tardar o porque será que a esta
11 Municipalidad, este Concejo Municipal le está tocando resolver cosas que deberían de
12 haberse resuelto hace tiempos, desde 1974 una plaza que debió estar inscrita desde hace
13 tiempos y hasta ahora se está resolviendo, también indicarle a don Carlos y ya él lo sabe,
14 porque lo visitaron, la comunidad de La Cooperativa está extremadamente agradecido con
15 la gestión realizada por él como Alcalde, hasta le vinieron a dejar un quesito por ahí o algo
16 así y por ahí también tienen una nota, yo tenía que traérsela hoy, pero por cuestiones de firma
17 no le llegó, una nota en agradecimiento, es muy triste saber cómo gente quiere borrar las
18 buenas obras que se realizan y yo también quiero salir en defensa a ese comentario que
19 hicieron, que don Carlos tiene en el olvido a Santa Teresita, eso no es cierto, don Carlos
20 usted mencionó un montón de gestiones, pero yo tengo más que mencionar, que usted las ha
21 hecho en coordinación con el Consejo de Distrito y mi persona como Síndico y también
22 recuerde que usted tiene todo el apoyo del Consejo de Distrito de Santa Teresita, don Carlos
23 estuvo en un festival artístico, cultural en Santa Teresita, donde habían más 200 personas, si
24 él tendrían en el olvido a Santa Teresita no iría, don Carlos aceptó la llamada a una reunión
25 como a las 7:00 p.m. con un comité de vecinos de Cimarrón, don Carlos estuvo reunido con
26 el Comité de Caminos del IMAS que usted no lo ha dicho, eso es en Santa Teresita, don
27 Carlos estuvo reunido con un grupo de personas en El Sauce también, don Carlos cuando yo
28 me hecho presente a la oficina me ha atendido, hace poquito el martes pasado estuve en la
29 oficina presentándole una priorización de necesidades de Santa Teresita, si tuviera a Santa
30 Teresita en el olvido eso no lo haría, don Carlos bajo la lluvia con Julio Mora estuvimos bajo
31 unos aguaceros en La Orieta, llovía terriblemente, era terrible el frío, ahí estuvo don Carlos

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 inaugurando ese camino de La Orieta, que más, tengo muchas cosas que decir, pero eso
2 apoyan y refutan tal vez lo que la gente injusta quiere destruir de las buenas obras, también
3 yo quiero agradecer en la información que siempre brinda la parte administrativa hoy en la
4 reunión que tuvimos con los Síndicos, donde se nos estuvo informando sobre las partidas
5 específicas y unas partidas que estaban en el olvido, que también se están tratando de
6 rescatar, uno iniciando en esta labor necesita mucha guía, mucha orientación, Jesús Romero
7 y Gerardo Sequeira han sabido bien guiar ese trabajo que nosotros como Síndicos estamos
8 realizando, don Carlos téngalo por seguro que yo como Síndico y el Consejo de Distrito de
9 Santa Teresita reconoce la excelente labor que usted ha realizado. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald por sí
12 igual contarnos nuevamente de la situación de las partidas, que no nos habíamos acordado,
13 me imagino que estuvo bastante buena la reunión. -----

14

15 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Don Carlos se refirió al día en que vino el Departamento de
16 Ayudas Comunales del MOPT, para nosotros eso fue muy importante porque habían más de
17 100 personas y la Administración anunció eso en Facebook, eso fue, o sea me parece muy
18 importante este tipo de anuncios porque ayudan mucho, también quiero darle las gracias a la
19 Unión de Asociaciones de Desarrollo porque también pues por su medio ellos le
20 comunicaron a las asociaciones y por otro lado a las juntas de educación se les comunicó
21 también y llegó muchísima gente, yo creo que toda la gente iba contenta y pronto ellos
22 quedaron de darnos a nosotros los materiales que el MOPT va a tener este año, creo que
23 como en setiembre es que van a dar los materiales que van a tener, nos mencionaron que
24 incluso entre ellos va a tener cemento parece este año, porque hace tiempos que no se da
25 cemento, pero sí quería dar las gracias a todos los que nos ayudaron para que todo este evento
26 se pudiera llevar a cabo y a los que se hicieron presentes también muchas gracias. -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila otra vez
29 también por recordarnos esa reunión que hubo por acá, fue bastante anunciada, es que a
30 veces se dice no nos invitan también, pero es que hay tantas actividades a veces verdad o
31 viene una persona, o viene otra y a veces por ubicación o demás no se puede asistir, pero

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 bueno lo importante es llegó bastante población aparentemente y ya quedaron enterados de
2 cómo puede proceder con el tema. -----

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Me disculpan, no es que hoy vengo como pellizcada, es que
5 me siento cómo una gallina así seguro ahí en el patio, porque se está hablando de la ida a
6 Pacayitas, de hacer la Sesión Extraordinaria y salieron con un agradecimiento y una hablada
7 de todo, entonces yo creo que debemos de ser un poco más prudentes, si se está hablando de
8 lo de Pacayitas, terminar lo de Pacayitas y no hacer un sancocho agradeciendo, se pudieron
9 haber esperado a que se terminara el tema de la Sesión Extraordinaria en Pacayitas para volar
10 todos los agradecimientos que quieran, que seamos un poquito más concretos y que estemos
11 en lo que estamos, si estamos hablando de Pacayitas no podemos salir con agradecimientos
12 para arriba y para abajo. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo doña Magda,
15 por eso me pasó lo del señor de El Recreo, porque a veces estamos hablando un tema y
16 empezamos a redundar o a cambiar y bueno, pero igual yo lo tengo muy presente aquí la
17 moción porque no la hemos votado. -----

18

19 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Esta muy brava doña Magda, tiene razón, la verdad es que las
20 cosas hay que decirlas, yo precisamente hago uso de la palabra para felicitar a la gente de
21 Pacayitas, yo anduve hace algún tiempo con esas serias gestiones de celebrar un aniversario
22 y bueno a la fecha hemos celebrado 7 y yo sí puedo dar fe de lo difícil, de lo duro, de lo
23 engorroso, de lo que se cansa uno de andar en eso para poder hacer un festejo de esta
24 magnitud, bueno dichosamente están teniendo el respaldo del Concejo y disponibilidad, en
25 ese momento a nosotros si nos negó o no se nos dio por situaciones presupuestarias la ayuda
26 que hoy, pero reitero ahí si la felicitación y creo que tengo algunas de las recomendaciones
27 que les pudiera dar si tienen a bien puedo compartir, porque ya les digo es una labor muy
28 importante y es también para que los demás compañeros Síndicos echen a su saco las
29 posibles y futuras celebraciones, porque todos los años los distritos cumplen igual como
30 cumplimos nosotros y entonces ahí está la posibilidad y que también así cómo se está
31 haciendo para Pacayitas pueda ser para otro futuro distrito donde pudiéramos estar. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar, bien
2 recibidas sus palabras y nos reacomoda con el tema de Pacayitas, yo sé que si fuera por el
3 señor Alcalde, porque me ha dicho que lindo sería tener Concejo en todos los distritos, cada
4 cierto tiempo por lo menos, pero eso se hace dificultoso a veces por ciertas situaciones como
5 lo del internet, lo del transporte porque hay compañeros que viven bastante lejos, pero creo
6 que con tiempo si se puede programar, bueno ahorita da el paso Pacayitas y esperemos que
7 igual como lo dijimos anteriormente sea una celebración en la cual todos podamos participar
8 y que también los niños puedan mediar en su momento ojalá verdad de las diferentes
9 instituciones que por ahí viven y bueno ahora sí, vamos con la mocioncita. Los Regidores
10 que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por doña María Grace Gómez Gómez
11 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
12 favor de las 4 fracciones presentes y quedamos en el entendido de ir por allá señora Secretaria
13 con el equipo de trabajo para ver cómo podemos solventar las situaciones del Concejo
14 Extraordinario. -----

15

16 **ACUERDO 1:**

17 Aprobar la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez. Trascríbase cada punto
18 a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS**
19 **(El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

20

21

ARTÍCULO V

22

Dictámenes de Comisiones Municipales

23

24 **1. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

25

26 Reunión No. 17 celebrada el día miércoles 19 de febrero del 2025, a las 14:20 de la siguiente
27 manera:

28

29 **Regidores:**

30 Arturo Rodríguez Morales

31 Raúl Gómez Salvatierra

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



- 1 Roger Bell Arrieta
- 2 Octavio Arce Obando
- 3 Zoraida Mora Quirós
- 4 Lucila Barrantes Rivas

5 -----
6

7 **Funcionarios:**

- 8 Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal
- 9 Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa
- 10 Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal
- 11 Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos
- 12 M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II
- 13 Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales
- 14 Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana y Encargada de Acueducto Municipal
- 15 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
- 16 Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura

17 -----
18

19 **Secretaria:**

- 20 Fiorella Luna Cervantes

21

22 **Presidio:**

- 23 Reg. Arturo Rodríguez Morales

24

25 **ARTÍCULO PRIMERO**

26 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

27

28 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los
29 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta y Zoraida
30 Mora Quirós en sustitución de la Regidora Inés Méndez Gamboa que se encuentra
31 incapacitada.

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Al ser las 14:30 horas el Regidor Octavio Arce Obando se incorpora a la Comisión Municipal
2 de Hacienda y Presupuesto.

3

4 **ARTÍCULO SEGUNDO**

5 **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA MODIFICACION INTERNA N°01 –**
6 **PERIODO 2025**

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
9 **Presupuesto:** Solamente una situación para quede constancia la Modificación es la N°01 -
10 2025 por un monto de ₡39.837.590,83, el señor Vicealcalde hace una introducción como
11 corresponde en el reglamento que es la Alcaldía quién presenta la Modificación y después
12 los técnicos hacen el desarrollo de la Modificación Presupuestaria, la que estamos poniendo
13 en discusión es esta, aquí tengo el expediente original que se tramito según el oficio N°215-
14 2025, ese es el oficio. -----

15

16 **M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II:** Hoy venimos a continuar
17 con el tema de la Modificación Interna N°01 y en este momento le voy a dar la palabra a los
18 compañeros Técnicos para que ellos puedan darnos el razonamiento de todo este tema. -----

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
21 **Presupuesto:** Quién va a hacer la presentación don Allan o don Jesús, reconocemos además
22 la presencia de don Alexander Rodríguez, doña Rosaura Molina, doña Vanessa Valverde,
23 don Allan Cedeño y don Jesús Romero. -----

24

25 - **El Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal explica detalladamente la**
26 **Modificación Interna N°01-2025.**

27

28 **Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal:** Tenemos primeramente en dirección y
29 administración general se está requiriendo ₡3.000.000,00 en tintas, pinturas y diluyentes, en
30 productos de papel, cartón, impresos ₡1.000.000,00 y ₡315.981,79 para indemnizaciones,
31 en culturales y deportivos ₡96.000,00 para sueldos para cargos fijos, ₡240.000,00 para

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 retribución por años servidos, C68.083,04 para aporte patronal al fondo de capitalización
2 laboral, tenemos también C500.000,00 para capacitación, C2.000.000,00 para actividades
3 protocolarias y sociales, C1.500.000, 00 para equipo de comunicación, C150.000,00 para
4 viáticos, equipo y mobiliario de oficina C650.000,00, C500.000,00 para textiles, equipo y
5 programas de cómputo C200.000,00; en estacionamientos se está incluyendo mantenimiento
6 y reparación de equipo de transporte por C3.700.000,00, combustibles y lubricantes por
7 C500.000,00 y materiales y productos metálicos por C300.000,00 al igual que eléctricos,
8 telefónicos y de cómputo, herramientas e instrumentos por C350.000,00, repuestos y
9 accesorios C1.000.000,00, materiales de oficina y computo tenemos C350.000,00, útiles y
10 materiales de resguardo y seguridad C900.000,00, C300.000, 00 para equipo y mobiliario de
11 oficina, C300.000,00 para equipo de cómputo; el cementerio se necesitan C2.000.000, 00
12 para servicios de ciencias económicas y sociales; en recolección de basura C7.000.000,00
13 para instalaciones C500.000,00 para servicios de ingeniería; en Acueductos se necesitan
14 servicios de ciencias económicas y sociales por C2.000.000,00, publicidad y propaganda por
15 C500.000,00, equipo y programa de cómputo por C2.000.000,00, tenemos también
16 restricción al ejercicio liberal de la profesión C4.500.000,000 y suplencias C3.116.571,24,
17 en total suma la modificación C39.837.590,83, un paréntesis en Acueductos hubo un cambio
18 en la composición en la que se les entrego anteriormente, pero en el fondo es lo mismo, nada
19 más que vario los montos de donde se rebajan algunos de los datos para lo que es la
20 restricción del ejercicio liberal, entonces la Modificación se mantiene por el mismo monto y
21 para los mismo fines. -----

22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

92993

SESIÓN ORDINARIA

044-2025

25 de febrero de 2025



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ÁREA DE HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN INTERNA No. 1-2025

Aprobada por el Concejo Municipal, Sesión Ordinaria No. -2025, Art. , inciso , del de febrero del 2025

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO- GRA- MA	SER- VICIO	PAR- TI- DA	GRU- PO	SUB- PAR- TIDA	SUB- PAR- TIDA					
01-	01-					Dirección y Administración General				
			02-	01-	01-	Combustibles y Lubricantes	9 000 000,00	3 000 000,00	0,00	6 000 000,00
			02-	99-	05-	Útiles y Materiales de limpieza	4 000 000,00	1 000 000,00	0,00	3 000 000,00
			02-	01-	04-	Tintas, Pinturas y Diluyentes	200 000,00	0,00	3 000 000,00	3 200 000,00
			02-	99-	03-	Productos de papel, Cartón e Impresos	1 617 664,72	0,00	1 000 000,00	2 617 664,72
			01-	04-	06-	Servicios Generales	8 000 000,00	315 981,79	0,00	7 684 018,21
			06-	06-	01-	Indemnizaciones	0,00	0,00	315 981,79	315 981,79
02-	09-					Culturales, educativos y deportivos				
			09-	02-	01-	Sumas Libres sin asignación	10 995 729,42	5 905 037,80	0,00	5 090 691,62
			00-	01-	01-	Sueldos para cargos fijos	5 430 850,18	0,00	96 000,00	5 526 850,18
			00-	03-	01-	Retribución por año servicios	0,00	0,00	240 954,76	240 954,76
			00-	05-	03-	Aporte Patronal al fondo de Cap. Laboral	57 251,46	0,00	68 083,04	125 334,50
			01-	07-	01-	Actividades de capacitación	1 000 000,00	0,00	500 000,00	1 500 000,00
			01-	07-	02-	Actividades protocolarias y sociales	12 149 195,09	0,00	2 000 000,00	14 149 195,09
			05-	01-	03-	Equipo de comunicación	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
			01-	05-	02-	Viáticos dentro del país	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
			05-	01-	04-	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	650 000,00	650 000,00
			02-	99-	04-	textiles y vestuario	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
			05-	01-	05-	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	200 000,00	200 000,00
02-	11-					Estacionamientos				
			02-	01-	04-	Tintas, Pinturas y diluyentes	10 100 000,00	8 000 000,00	0,00	2 100 000,00
			01-	08-	05-	Mant y reparación equipo de transporte	0,00	0,00	3 700 000,00	3 700 000,00
			02-	01-	01-	Combustibles y lubricantes	1 300 000,00	0,00	500 000,00	1 800 000,00
			02-	03-	01-	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00
			02-	03-	04-	Mat y prod eléctricos, telef y de cómputo	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00
			02-	04-	01-	Herramientas e Instrumentos	0,00	0,00	350 000,00	350 000,00
			02-	04-	02-	Repuestos y accesorios	500 000,00	0,00	1 000 000,00	1 500 000,00
			02-	99-	01-	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	350 000,00	350 000,00
			02-	99-	06-	Útiles y mat de resguardo y seguridad	0,00	0,00	900 000,00	900 000,00
			05-	01-	04-	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00
			05-	01-	05-	Equipo de cómputo	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00
02-	04-					Cementerio				
			01-	01-	02-	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2 500 000,00	500 000,00	0,00	2 000 000,00
			01-	08-	03-	Mant de instalaciones y otras obras	1 500 000,00	500 000,00	0,00	1 000 000,00
			02-	01-	99-	Otros productos químicos	2 182 500,00	1 000 000,00	0,00	1 182 500,00
			01-	04-	04-	Servicios en ciencias econom y sociales	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
02-	02-					Recolección de Basura				
			01-	02-	99-	Otros servicios básicos	105 695 995,57	7 500 000,00	0,00	98 195 995,57
			05-	02-	07-	Instalaciones	0,00	0,00	7 000 000,00	7 000 000,00
			01-	04-	03-	Servicios de ingeniería	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
02-	06-					Acueducto				
			02-	03-	06-	Materiales y productos plásticos	28 201 093,00	4 500 000,00	0,00	23 701 093,00
			01-	04-	04-	Serv en ciencias económicas y sociales	2 500 000,00	0,00	2 000 000,00	4 500 000,00
			01-	03-	02-	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
			05-	01-	05-	Equipo y programas de cómputo	2 800 000,00	0,00	2 000 000,00	4 800 000,00
			00-	01-	01-	Sueldos por cargos fijos	140 775 012,00	7 616 571,24	0,00	133 158 440,76
			00-	03-	02-	Restricc ejercicio liberal de la profesión	0,00	0,00	4 500 000,00	4 500 000,00
			00-	01-	05-	Suplencias	0,00	0,00	3 116 571,24	3 116 571,24
TOTALES							350 505 291,44	39 837 590,83	39 837 590,83	350 505 291,44

- Discusión de la Modificación Interna No. 01 -2025

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto: Gracias, también reconocemos a don Dennis Ramírez, para que firme la asistencia, después de que Allan la firme, vamos a ver, con observaciones en el 01 Dirección y Administración General la indemnización que hay ahí es para pagar lo de don Mario Yee que eso está ya por acuerdo del Concejo Municipal, entonces me parece que ahí eso está claro, porque ya eso el Concejo lo tiene super conocido, sí, los ₡315.981,79 en ese sentido, me parece que había que ver algunas otras condiciones que estaba viendo, que escuche por

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 ahí que me llamo la atención, ahora que esta doña Vanessa por aquí lo del Acueducto que
2 me habla ahí de esto de servicios ciencias económicas y sociales, que se está aumentando de
3 C2.000.000,00 a C4.500.000,00, para que nos explique, pero igualmente porque o sea no lo
4 vi aquí en el chunche, es que no lo leí le soy sincero de C2.500.000,00 se dan C2.000.000,00
5 entonces habrían C4.500.000,00, publicidad y propaganda me parece que es cuando cortan
6 el agua y esas cosas, asumo, tal vez para que usted lo aclare, luego lo de equipo de cómputo
7 también que nos diga porque se está aumentando a C4.800.000,00 y el tema relativo, porque
8 este reglón en lo que me dieron aparece sueldos por cargos fijos había un disponible de
9 C140.775.012.00, se rebaja C7.616.571,24 y la suma que aumenta es 0 y el saldo es 0, pero
10 tiene que quedar en 0 ahora, tal vez ahora, porque aquí están quedando en cero, restricción
11 a ejercicio liberal de la profesión se está haciendo C4.500.000,00 cual es la condición que se
12 está haciendo en servicios y el tema de suplencias también, me parece que es en el Acueducto
13 que nos indiquen. -----
14

15 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana y Encargada de Acueducto**

16 **Municipal:** Con respecto al tema del incremento que hablábamos ahí en ciencias
17 económicas es para poder pagar el estudio tarifario del Acueducto, porque la idea es, ya los
18 compañeros le pasaron al Concejo la parte de los otros servicios que se van a actualizar las
19 tarifas, Acueducto en ese momento no tenía disponible presupuestario en el reglón que se
20 contrata, entonces como es una contratación por demanda, la idea era modificar, incrementar
21 en la línea que ya el Acueducto tiene para otros servicios y poder contratar el estudio tarifario
22 del Acueducto, esa es la idea de estudios en ciencias económicas poderlo contratar, después
23 en la parte de hablábamos ahí es para perifoneo, la idea es poder contar con publicidad y
24 propaganda donde pagamos perifoneo para estar avisando cualquier situación de cortas de
25 agua o trabajos que vayamos a realizar, luego tenemos la parte de suplencias el compañero
26 Javier Bonilla por su condición de salud ha venido incapacitándose mes a mes, una
27 cardiopatía severa que él tiene, entonces requerimos de sustituir a esta persona en la cuadrilla
28 para poder seguir con los trabajos que tenemos, cuando se hizo el ordinario no se contaba
29 con ese rubro de suplencias en el Acueducto. -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
2 **Presupuesto:** Y el ejercicio liberal de la profesión. -----

3
4 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana y Encargada de Acueducto**
5 **Municipal:** El ejercicio liberal de la profesión es porque cuando a mí se me da el cargo de
6 Acueducto, Diego calculó con salario global el salario que me correspondía en la
7 Coordinación de Desarrollo Urbano y es un salario compuesto, entonces no se contempló el
8 pago de la dedicación exclusiva, por eso es que se está haciendo la modificación para que se
9 me siga pagando, salario compuesto y el ítem de dedicación exclusiva, es la razón, paso de
10 salario global a mantenerse a salario compuesto como así lo dice la ley. -----

11
12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
13 **Presupuesto:** Entonces es a la plaza que usted ocupa actualmente. -----

14
15 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana y Encargada de Acueducto**
16 **Municipal:** Correcto. -----

17
18 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
19 **Presupuesto:** Luego en el caso de recolección de basura, hay igual servicios de ingeniería
20 ₡900.000, 00 que estaba en ₡0 y sube a ₡900.000,00 o ₡800.000, ₡500.000, más bien, sin
21 lentes uno es ciego, definitivamente los años me ha caído no solo en el pelo, ₡500.000,00 y
22 ahora Allan después de que hable con Alexander Rodríguez sobre este tema de estos
23 ₡500.000,00 para estudios de ingeniería, que nos cuente eso de los ceros en el Departamento
24 de Acueducto, parta que quede en las Actas cual es la situación que se dio en esto, que dice
25 sueldos por cargos fijos ₡140.775.012,00, bajan ₡7.616.571,24 pero no me dice cuánto
26 queda en sumas que aumenta no, porque están bajando, pero no me dice el saldo, el nuevo
27 saldo que serían menos de ₡140.000.000,00 millones asumiría yo en mi ignorancia, pero
28 sería bueno que me lo aclararan ahora el tema en el Acueducto. -----

29
30 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Sí, ese de servicios
31 de ingeniería eso es referente al regente ambiental, se va a ampliar la contratación, porque

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 estamos también con el proyecto del centro de compostaje, entonces en vista que ese también
2 requiere una regencia ambiental se está ampliando la contratación original que se tenía en el
3 Centro de Transferencia para que dé continuidad a este proyecto también. -----

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
6 **Presupuesto:** Ahora sí, puede seguir lo escucho bien. -----

7

8 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Esa era la
9 explicación, era cortita. -----

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
12 **Presupuesto:** Sería muy difícil. -----

13

14 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Volver a repetirla,
15 no, no, no eso corresponde a la regencia ambiental que actualmente llevábamos en el Centro
16 de Transferencia, se está ampliando para el proyecto del Centro de Compostaje que va a
17 tomar unos 2 meses más, entonces está ampliando la contratación para que abarque la del
18 Centro de Compostaje. -----

19

20 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
21 **Presupuesto:** Entonces es para la ampliación del servicio que están dando. -----

22

23 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** De la regencia
24 ambiental. -----

25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
27 **Presupuesto:** Y esas instalaciones a qué se refieren, esos 7.000.000,00 nuevos que se están
28 colocando don Alexander. -----

29

30 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Esos corresponden
31 al proyecto, la instalación eléctrica que estamos haciendo para el Centro de Transferencia,

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 digamos que nosotros, es un camino público, nosotros tenemos, el ICE no hace trabajos,
2 nosotros tuvimos que contratarlo, se hizo el diseño, todo el proyecto del diseño y la
3 construcción, sin embargo cuando se envió al ICE los planos del proyecto, nos solicitaron
4 que los postes fueran más altos, o sea, lo ordinario son de 11 metros y nos dijeron que tenía
5 que ser de 13 metros, entonces hay una variación del precio cotizado, además que estamos
6 colocando un poste adicional, porque posteriormente con el tema de las cámaras,
7 necesitamos un punto de un poste adicional para que la señal llegue aquí a Turrialba, porque
8 vamos a colocar acamaras de vigilancia en la parte de la estación de transferencia.-----

9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**

11 **Presupuesto:** ₡7.000.000,00, está bien, el cementerio, servicios de ciencias económicas y
12 sociales tal vez que alguien nos lo explique, no sé si don Jesús, Allan o la Alcaldía, porque
13 me parece que es lo mismo de las tarifas, don Alexander, porque no hacen un paquete, en mi
14 ignorancia vuelvo a ser muy ignorante, no pueden hacer un paquete de todas, saldrá más
15 barato o tiene que ser cada departamento. -----

16

17 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** De hecho, digamos,
18 la contratación yo hice la contratación por demanda, primeramente los servicios municipales,
19 sí, yo habla con Jesús que el cementerio como había un superávit muy grande, que no se
20 viera un poco tal vez no bien visto, generar una actualización tarifaria con el superávit que
21 teníamos, se decidió esperar, en vista de que bajamos bastante y ahorita ya los proyectos ya
22 están finalizando ya tenemos otros proyectos para el extraordinario, ya ahora si vamos air
23 requiriendo para los lazos ordinarios mejorar la tarifa. -----

24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**

26 **Presupuesto:** Antes de ir con lo que hablábamos de los ceros y lo que usted quisiera hablar
27 don Jesús, en culturales, educativos y deportivos, sueldos para cargos fijos, esta que se está
28 colocando se están subiendo ₡96.000,00 es algo muy pequeño, cuál es el motivo, quien lo
29 explica, esos ₡96.000,00 ajuste para que situación, en el reglón 00-01-01 sueldos para cargos
30 fijos, había ₡5.430.850,18 se están subiendo ₡ 96.000,00 , que alguien nos explique esa
31 situación y el aumento en las actividades de capacitación que se está subiendo de

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 C1.000.000,00 a C1.500.000,00, igualmente se está subiendo actividades protocolarias y
2 sociales, se están subiendo y equipos de comunicación se está colocando dinero
3 C1.500.000,00 en ese monto. -----

4

5 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Tal vez importante. -----

6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**

8 **Presupuesto:** Igual en vestuario son varias partidas y estos fondos sin asignación

9 presupuestaria eran C10.000.000,00 creo que los están distribuyendo en todo esto. -----

10

11 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Sí. -----

12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**

14 **Presupuesto:** Eso fue de una improbación del Contraloría. -----

15

16 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Exacto, tal vez importante yo creo

17 que los recursos en la institución son escasos más en cultura, recuerden que habíamos

18 aprobado inicialmente una reclasificación del puesto, que la Contraloría no aprobó en su

19 caso, entonces los recursos lo que estamos haciendo es ponerlos otra vez a disposición para

20 distintas necesidades que tiene cultura, que más bien estos son pocos, pero aquí es darle el

21 mayor contenido a mayoría de rubros presupuestarios, en cuanto a los cargos fijo y a la

22 retribución de años y demás, fue basado en un oficio de Recursos Humanos que no indica

23 de que había un reconocimiento de anualidades pendiente a don Dennis, igual eventualmente

24 los demás rubros. -----

25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**

27 **Presupuesto:** Disculpe la interrupción podemos dejarnos para el expediente ese documento,

28 porque no lo tiene el expediente de la modificación presupuestaria, entonces no tendría yo

29 justificados los C96.000.000, 00. -----

30

31 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Rosaura se los había adjuntado. --

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**

2 **Presupuesto:** Dice la Secretaria que no lo tiene. -----

3

4 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Entonces, lo que se hizo fue de
5 acuerdo a esa disposición de Recursos Humanos ajustar los rubros presupuestarios que
6 estaban pendiente y bueno don Dennis nos puede ampliar muchísimo en ese sentido en que
7 inicialmente vamos a incorporar lo demás recursos que al final como les digo, la idea ojalá
8 es poder enriquecer los rubros a lo largo del año, pero de momento esto es lo que estamos
9 invirtiendo. -----

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**

12 **Presupuesto:** Entonces, estamos claros con un asunto, esto era del dinero que se había dicho
13 para la plaza del Gestor de Cultura, la recalificación que la Contraloría no aprobó, quedaron
14 sin asignación presupuestaria casi ₡11.000.000,00 de esos ₡11.000.000,00 estamos tomando
15 ₡5.905.037,80 todavía quedarían ₡5.090.000,00 sin asignación presupuestaria, que bajo el
16 criterio que usted dijo ahorita empezando su conversación aquí los dineros siempre hacen
17 falta, ojalá pronto la Alcaldía pueda asignar estos ₡5.000.000,00 para cosas que necesitamos,
18 porque no pueden estar ociosos hay que usarlos lo más pronto posible, porque si por ejemplo
19 en actividades protocolarias solo estamos subiendo ₡500.000,00 porque no haberle subido
20 de una vez ₡3.000.000,00 que en el cantonato vamos a ocupar plata, entonces si lo vamos a
21 hacer mejor lo hacemos de una vez y no a pellizcos, porque a pellizcos no vamos a matar el
22 elefante, lo vamos a espantar, pero no lo vamos a matar y me parece que en lugar de tener
23 ahí el dinero ocioso. -----

24

25 **Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura:** Así como rápidamente el tema que se
26 está aumentando la parte tecnológica eso es para la compra de un proyector, ya que estamos
27 yendo a comunidades a hacer proyección de películas, hemos hecho también proyecciones
28 de películas al aire libre en el parque y con este tema de la reactivación de los espacios
29 públicos, ahorita la oficina de cultura no cuenta con equipo tecnológico y con un equipo de
30 calidad que sea funcional para este tipo de espacios, entonces la idea es invertirlo en eso,
31 también lo utilizamos en el teatro, cuando hacemos las actividades ahí adentro, luego en

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 actos protocolarios también para poder atender temas de efemérides y el tema cantonato,
2 septiembre también, entonces en eso se está aumentando, cuáles eran los otros rubros perdón.

3
4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
5 **Presupuesto:** Capacitación, protocolo, comunicación, lo de los viáticos a mí me queda claro,
6 eso tiene que viajar y punto, no hay discusión, equipo y mobiliario de oficina, textiles y
7 vestuario. -----

8
9 **Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura:** Sí, aquí lo tengo, aquí lo tengo el tema
10 de equipo y mobiliario de oficina, es para poder contar con sillas para las actividades que
11 hacemos al aire libre, porque siempre las estamos alquilando, la idea es no alquilarla, si no
12 poderlas tener y también porque se ha vuelto muy muy necesario también tenemos las
13 retretas, las actividades con las retretas, entonces también para poder tener a la personas
14 Adultas mayores o personas con discapacidad con la comodidad de poder presenciar estas
15 actividades, luego tenemos el de textiles y vestuario, ese es para poder contar con, bueno
16 hacer una contratación de una camisas para poder atender los temas de las actividades
17 efemérides que se realizan y las actividades culturales, porque la oficina de cultura nunca
18 cuenta con ese presupuesto y como hemos visto, por ejemplo en septiembre todos estábamos
19 identificados, a veces tenemos eventos de gala donde no podemos estar identificados,
20 entonces es como para atender ese cierto tipo de cosas y bueno, viáticos que ya lo sabemos
21 y el tema de capacitaciones que hemos tenido reuniones con las agrupaciones, desde el año
22 pasado venimos con reuniones con las agrupaciones artísticas de Turrialba y ha venido en
23 crecimiento mucho el trabajo artístico de los grupos, por dicha han crecido muchísimo, pero
24 ellos están solicitando cierto tipo de capacitaciones para seguir trabajando el tema de la
25 interdisciplinaria dentro de desarrollo artístico, entonces creo que es parte del
26 compromiso que tiene la oficina. -----

27
28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
29 **Presupuesto:** Me queda claro, pero insisto, vamos a ocupar dinero para las actividades del
30 cantonato de una vez lo hubiésemos hecho, este reglón de educativos, culturales y deportivos
31 es del programa 2, son los servicios, si no lo hubiésemos utilizado en cosas de la

SESIÓN ORDINARIA

044-2025

25 de febrero de 2025



1 Administración que tanta necesidad tenemos, pero este es el programa 2, no el programa 1,
2 porque sí siento y se lo digo señor Vicealcalde Allen Forbes, o sea, tener ₡5.000.000,00 sin
3 asignación presupuestaria no podemos darnos ese gusto y ese privilegio, o sea, mejor
4 recargar de una vez los reglones que al final lo vamos a ocupar para el cantonato y para la
5 semana cívica vamos a ocupar plata, de una vez, a menos que tengamos alguna eventualidad
6 para otras cosas que uno quiera visualizarlas, tenía yo una observación que me estaba diciendo
7 don Octavio, en la hoja que nos dan para justificar la modificación la que trae todos los
8 documentos, don Octavio hizo las sumas y dice que en el tema de la restricción del ejercicio
9 liberal los 2 reglones que se establecen en el tema de Acueducto suman ₡4.431.590,00 y no
10 los ₡4.5000.000,00 que se establecen ahí y esta sería la justificación del monto, vena la letra
11 del señor Presidente Municipal, el hizo las sumas, porque el señor Vicepresidente hoy no me
12 hizo la tarea municipal y no sé, está bien que se así, no hay problema que estén los ₡69.000,
13 00 no sé eso lo paso don Octavio vea a mí la suma del cuadrito que ustedes dieron y lo otro
14 es que el documento del departamento de Recursos Humanos sobre el tema de la restricción
15 no lo tenemos, no viene la justificación en los documentos de la Modificación
16 Presupuestaria, entonces que nada más lo mande, porque me parece que debe de haber un
17 documento verdad, donde lo dice y entonces solamente mandaron como parte de la
18 modificación y lo otro lo voy a hacer por micrófono, porque ya me dijeron un día que porque
19 lo apagaba, ya me lleve una jalada de orejas, por aquello de un tema de conflicto de intereses,
20 recuerden que siendo la persona que está a cargo del departamento de Acueducto, ella misma
21 no puede solicitar este aumento del reglón de restricción de la profesión, porque ella es la
22 jefa del departamento y ella misma no se puede solicitar la restricción de la profesión, eso
23 debe de ser una nota con el Alcalde, yo no veo problema aquí en la Modificación, porque el
24 Alcalde es el que la presenta, pero para mí a nivel de aquí yo no veo problema porque el
25 Alcalde la presenta, a mí no me lo está presentando el jefe del departamento al Concejo la
26 presenta el Alcalde punto, pero me parece que sí a lo interno debe quedar como parte de la
27 situación que se hizo un trámite de la Alcaldía, la Alcaldía lo validó y Recursos Humanos lo
28 justificó con eso se hace como parte del expediente de la modificación, yo hubiese preferido
29 hacerlo fuera de micrófono pero me jalaron un día las orejas que para que lo apagada y yo
30 lo hago, porque somos personas, para que hablar cosas en micrófono, quedan grabadas, peor
31 yo lo hago porque hay que hacerlo así, entonces yo no veo problema en eso, eso en cuenta a

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 esa situación solamente para que ahora lo aclaren y ahora tal vez más adelante me aclaran el
2 tema de lo de esos colones que quedan libres, en estacionamientos eso mantenimiento y
3 reparación de equipo de transporte que tal vez nos digan que es lo que se va a reparar lo de
4 los combustibles me parece que queda más que claro, herramientas he instrumentos no sé
5 qué instrumentos 350.000,00, me parece que son cosas muy generales en esto. -----

6
7 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Para aclarar todo de una vez, en
8 cuanto a lo de estacionamientos los recursos que se están destinado es para el mantenimiento
9 y reparación de la patrulla, se va a pintar la patrulla, para ajustarla más bien a la nueva
10 patrulla que vamos a tener, vamos a homologar los colores, entonces eso es un punto
11 importante para unificar el criterio y tener más bien 2 unidades digamos con una vida útil
12 importante, ahora como estamos en demarcación y demás y poniendo rótulos no tenemos
13 herramientas e instrumentos y se requieren para estar con la señalización vertical, entonces
14 el departamento lo que hizo fue adjuntar una serie de rubros que nos pueden servir para esta
15 modalidad, como ustedes han visto estamos demarcando amarillo, estamos cambiando
16 rotulación y bueno hay que equipar a los compañeros que están en ese espacio, en cuento a
17 lo del Acueducto bueno aquí nos invitan creo a la unidades para que aclaren lo del
18 presupuesto más que un aumento de restricción o suplencias, yo si quiero hacer una
19 aclaración técnica, aquí no hay ningún aumento, el asunto fue que doña Vanessa estaba en el
20 Departamento de Dirección Técnica y Estudio con sus componentes salariales, sueldos para
21 cargos fijos, ejercicio liberal de su profesión y cargas sociales, porque eran los componentes
22 salariales del salario compuesto que estaba ahí, ella pasa al Departamento de Acueductos
23 que estaba presupuestado bajo la nueva ley de empleo público, todo ahora es sin sueldos
24 para cargos fijos, entonces lo que se hace es trasladar, o sea hay que poner los componentes
25 salariales de un salario compuesto, entonces no es un aumento es que ese salario es
26 compuesto y tiene que tener. -----

27
28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
29 **Presupuesto:** Es un ajuste, no es un aumento, es un ajuste. -----

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** No es ni un ajuste y eso va a pasar
2 a lo largo del año, esto va a pasar a lo largo del año, porque todas las personas que su salario
3 compuesto iguale el salario global, tenemos que modificar presupuestariamente, porque
4 alguien que este en compuesto tiene salario y tiene anualidades, bajo la nueva modalidad no
5 hay anualidades todo está en sueldos para cargos fijos, bueno, don Diego que esta acá, él va
6 a hacer un estudio porque creo que van a haber a lo largo del año si se reconocen algunas
7 anualidades, mucha gente va a alcanzar esta parte, entonces vamos a estar en ese constante
8 ajuste de pasar a alguien de salario compuesto a salario único y los componentes salariales
9 y presupuestarios también, tal vez para aclarar, no es que doña Vanessa está pidiendo. -----

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
12 **Presupuesto:** Es que no es un aumento, es un ajuste, ahora lo que a mí. -----

13

14 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Hasta del programa 3 y el
15 programa 2, en el nuevo puesto, es todo un cambio, porque puede darse, alguien puede pasar
16 del 1 al 2, del 2 al 3 dependiendo. -----

17

18 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
19 **Presupuesto:** Ahora, en ese de Acueducto no había dinero para pago del ejercicio liberal de
20 la profesión. -----

21

22 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** No, porque estaba como salario
23 global y ahí todos los pluses están dentro del salario. -----

24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
26 **Presupuesto:** Eso hubo un documento del Departamento de Recursos Humanos. -----

27

28 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Ahí está todo el nombramiento y
29 demás, de aquí don Diego que acaba de llegar. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
2 **Presupuesto:** Lo que ocuparíamos es eso. -----

3

4 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Sí, usted ocuparía el documento
5 del Acueducto de eso y el de culturales también. -----

6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
8 **Presupuesto:** Que él lo hizo, que usted dijo. -----

9

10 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Sí, si están hechos. -----

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
13 **Presupuesto:** Solamente anexarlos al expediente de la Modificación. -----

14

15 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Luego, lo que dice don Octavio
16 está bien, con respecto a esta Modificación, don Allan comento que cuando se planteó la
17 Modificación se habían tomado unos rubros que debieron modificarse y aquí decía que se
18 iba a rebajar restricción e años liberales, dice rebajo y restricción 2 veces, en realidad en la
19 modificación que ustedes tienen solo se están modificando ₡4.000.000,00 a materiales y
20 productos metálicos y sueldos para cargos fijos que es donde estaba acumulado el salario
21 global ₡7.616.571,24, entonces esta justificación que estaba aquí tiene que cambiarse debido
22 a estas circunstancias que bueno don Allan explicó, que tuvimos que hacer una variación, no
23 en el monto de la modificación si no de las fuentes de financiamiento. -----

24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
26 **Presupuesto:** En los códigos. -----

27

28 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Exacto. -----

29

30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
31 **Presupuesto:** Pero ahora y el monto que ahí es diferente a este. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



- 1 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Aquí por eso ya está ajustado,
2 ahora son ₡7.616.571, 24 ven en sueldos para cargos fijos que aquí no estaban en esta
3 modificación en la justificación, estaban otros componentes solo ₡3.000.000,00. -----
4
- 5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
6 **Presupuesto:** Don Allan, disculpe, don Jesús entonces hay que corregir este documento que
7 nos hicieron llegar al Concejo, este que tiene don Jesús, que yo se lo pase. -----
8
- 9 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Sí, la justificación. -----
10
- 11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
12 **Presupuesto:** Para que conste en el Acta y sea esa señorita Fiorella para que sea que se anexe
13 al dictamen de la comisión y no este, para que no haya incongruencias. -----
14
- 15 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Bueno, eso sería. -----
16
- 17 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
18 **Presupuesto:** Entregamos el documento lo más rápido, verdad. -----
19
- 20 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** Sí, si tal vez que la justificación se
21 ajuste ahora a las nuevas partidas presupuestarias que realmente se rebajaron y las
22 justificaciones correspondientes que es parte de lo que yo acabo de aportar, realmente se
23 tomó de sueldos para cargos fijos la totalidad para dar esos componentes salariales. -----
24
- 25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
26 **Presupuesto:** Lo de los reglones en cero. -----
27
- 28 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** El reglón ese quedaba, ahí al final
29 tenemos que aclarar que en sueldos para cargos fijos la suma presupuestada actualmente es
30 de ₡140.775.012 se rebajan ₡7.616.571,24 y el saldo que está ahí donde dice 0 es de
31 ₡133.158.440,76. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
2 **Presupuesto:** Entonces, habría que agregar esa suma, donde tiene que haber 0 es donde se
3 aumenta verdad. -----

4

5 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** El Y eso varía el total en ese
6 costado, si ustedes ven, para que se iguale el primer rubro que son ₡350.505.291. -----

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
9 **Presupuesto:** Entonces, repitamos la suma donde quería en el reglón de nuevo saldo. -----

10

11 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** El nuevo saldo, bueno en la parte
12 que dice. -----

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
15 **Presupuesto:** Porque en eso hay que tener cuidado, tiene que quedar con los reglones, aquí
16 es de a la par sí, el reglón de que es lo que se aumenta no, porque no se están aumentando
17 nada, sino en el nuevo saldo si tengo que tener un monto. -----

18

19 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** El nuevo saldo es el mismo que
20 está en la parte 1 de los ₡350.505.291,44 al ajustarse ahí el saldo ya se ajusta eventualmente
21 el nuevo saldo. -----

22

23 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
24 **Presupuesto:** Entonces, el monto que va donde esta ese 0, son 300. -----

25

26 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** El No, donde está el 0, son
27 ₡133.158.440,76. -----

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
30 **Presupuesto** Perfecto, me queda claro, ahí si faltaba una suma de dinero, algo más don Jesús.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador Hacienda:** El No, de mi parte, agradecerles
2 como siempre que saquen este tiempo, este año parte del equipo lo que quiere es más bien
3 evitar, nosotros tenemos autorizadas por reglamento 12 modificaciones, más bien, la idea es
4 que cada vez sean menos las necesidades de modificar, vena que vamos por febrero y es la
5 primera, más bien intentando hacer los esfuerzos de planificación adicionales para que sean
6 las menos cantidad de veces, luego creo que como comercial, estamos en la elaboración del
7 primer extraordinario, el primer base 0, que yo creo eso es muy importante para ustedes y
8 para las comunidades que representan, entonces esperamos muy pronto traerles dichos
9 presupuesto para traerles dichos presupuestos para el análisis correspondiente y su envío a
10 la Contraloría, hoy estuvimos en la reunión en la Contraloría, me parece un ejercicio muy
11 importante don Luis que nos acompañó, bueno, el señor Alcalde que propicio el evento,
12 porque había que aclarar muchas cosas que a nivel de Gobiernos Locales hemos tenido dudas
13 y creo que el ejercicio fue muy bueno, ellos creo que por ahí nos quieren compartir tal vez
14 algunas actividades donde podamos estar relacionados tanto el personal Administrativo
15 como todo lo que tiene que ver con el Concejo Municipal con lo que es la Planificación
16 Plurianual, lo que tiene que ver con los Planes de Desarrollo y demás instrumentos
17 presupuestarios que creo que ojalá de forma oportuna también podamos entrar en esa línea
18 de capacitación tanto el Concejo como los funcionarios. -----

19

20 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Aquí en la parte de culturales para don Dennis, no sé si lo dijo, la
21 verdad me perdí cuando iba dando la descripción, en la parte de equipo de comunicación,
22 para qué es eso y en la otra línea donde dice retribución por años de servicio que habla de
23 C240.000,00 esa es la suma que se le pagaría eventualmente a usted, es así, anual, eso
24 corresponde a un año. -----

25

26 **Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura:** A 2 años. -----

27

28 **Reg. Roger Bell Arrieta:** A 2 y el equipo de comunicación y en Acueducto nada más, no sé
29 si Alexander o doña Vanessa, en la parte de equipos y programas de cómputo, a qué se refiere
30 nada más. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** El Alcalde se disculpa por no poder
2 estar acá, lo que quería era más bien preguntar, yo no sé, yo le dije a Diego que viniera,
3 porque me dijeron que probablemente le iban a hacer algunas consultas respecto a los
4 movimientos que había ahí y que tenían que ver con puestos, con salarios, no sé si se le va a
5 hacer alguna consulta, sé que está muy ocupado, entonces si no se le va a hacer alguna
6 consulta le digo que o lo dejamos acá. -----

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
9 **Presupuesto:** Doña Iveth, no, era para que nos hiciera llegar esos documentos, nada más,
10 yo personalmente como Presidente de la comisión me quedo contento con los documentos,
11 si algún otro miembro de la comisión tiene alguna pregunta, yo con los documentos, un
12 documento dice más que mil palabras y si Recursos Humanos lo presenta. -----

13

14 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** Exacto. -----

15

16 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
17 **Presupuesto** Nada más, que lo tiene que tener los documentos tanto lo del tema de
18 Acueducto, como el de culturales antes de mañana a las 12 del día para que lo tenga la
19 Secretaria, porque la idea es ver la posibilidad si el Concejo mañana lo tiene a bien, poder
20 votar el dictamen mañana mismo, sería lo único. -----

21

22 **Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos:** La
23 justificación es. -----

24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
26 **Presupuesto** Sí, sí, o sea, el monto, porque es, para que no se piense que, quién lo solicitó,
27 quién lo hizo, esos C96.000,00 colones que es que don Jesús Romero indicó que había una
28 nota que usted había dado, que según lo que había indicado Recursos Humanos, don Jesús
29 dijo que había una nota de Recursos Humanos que justificaba. -----

30

31 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** Sobre las anualidades, entendí yo. --

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
2 **Presupuesto:** Pero la nota, se mencionó, pero no viene en el expediente. -----

3

4 **Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal:** Yo quiero agregar que eso debería de
5 ser lo correcto siempre, cuando haya cosas de este tipo que se presente la nota de Recursos
6 Humanos, siempre. -----

7

8 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana y Encargada de Acueducto**
9 **Municipal:** Para Roger, en el Acueducto a raíz de que estamos realizando algunos cambios
10 para tener mejores controles y demás, requerimos de la compra de computadora e impresora
11 para los compañeros, actualmente para que tengan una idea de la bodega que está separada
12 del edificio principal si hay que imprimir algo, tienen que cruzar el patio para ir a recoger
13 una hoja y devolverse para entregarla, entonces parte de esas necesidades es la que con la
14 compra de equipo queremos ya cubrir, además de que se ha propuesto implementar un
15 control de salida de vehículos y equipos para controlar desde la puerta del portón de salida
16 que sale, que actualmente no se tiene, los carros y equipas salen y no sabemos si regresan, ni
17 mucho menos, esos controles actualmente no existen, por lo que habría que posiblemente
18 estar imprimiendo boletas para estar cotejando esas salidas y el regreso de los equipos y
19 vehículos del plantel, esa es la idea de poder fortalecer la parte de equipo de cómputo allá. -

20

21 **Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor Cultural:** El de equipo de comunicación tiene que
22 ver para la compra de un proyector, porque siempre utilizamos el proyector de Alcaldía o el
23 proyector de Acueductos y lo que pasa es que el proyector de Alcaldía no tiene los lumens
24 suficientes para poder hacer la proyección de manera correcta y el de Acueductos está, es
25 para otro fin, la oficina de Cultura, la Oficina de Turismo los utiliza, siempre estamos
26 necesitando para la proyección de nuestras películas y ocupamos comprar un proyector que
27 sea de 5.000 lumens en adelante y es por eso que se está solicitando ese presupuesto, bueno,
28 modificando perdón. -----

29

30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
31 **Presupuesto:** Solamente un pregunta más, ya casi para votarlo, el tema de los ₡7.000.000,00

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 don Alexander, esto C7.500.000,00 se está aumentando, esto era para la iluminación me dijo
2 usted del Centro, ahora con eso tenemos fehacientemente un, usted como Ingeniero
3 encargado de que eso es lo que requerimos para esta situación, porque en la Modificación
4 no viene el respaldo de esta situación, o sea, de que eso es lo que necesitamos, porque a mí
5 me parece como Administración a lo que decía don Jesús Romero, es que aquí la idea no era
6 que si tenemos derecho a 12 modificaciones quemar las 12, eso no demuestra buena
7 Administración, lo que demuestra que somos Bomberos, que somos apaga incendios, igual
8 en este tema con los C7.500.000,00 nosotros lo hacemos porque usted nos está diciendo la
9 necesidad, pero la pregunta es tenemos un sustento técnico que nos diga que lo que se
10 requiere es C7.500.000,00 para sacar esa situación, eso es lo que nos gustaría decirlo, porque
11 esto sería una ampliación de la contratación que ya está, o sea, aunque esta comisión no tiene
12 que aprobar la ampliación de la contratación me parece que por monto, no sé si le compete
13 al Alcalde o al Concejo, nosotros estamos autorizando el monto presupuestario, ya cuando
14 esto se da ya la vía esta lista para que sigan con el asunto, pero entonces me parece que en
15 aras de la buena Administración y de la transparencia, debe de generarse que tenemos los
16 insumos técnicos para esta cuestión adicional de los C7.500.000, 00, o sea, si con esto
17 realmente salimos con esto y no que dentro de 2 meses vengan a decir requerimos
18 C1.500.000,00 más de colones, porque eso no sería correcto, que yo lo discutí tanto con lo
19 del Acueducto, no estando la Arquitecta Vanessa Valverde, con lo de los medidores y
20 desgraciadamente Dios no me hizo mentiroso, sino profeta, porque ahí están los benditos
21 medidores sin funcionar y se los dije, dejen de hacer prorrogas, exijan, a mí me lo decía una
22 persona Técnica de esta Municipalidad, una mujer que me decía no lo hagan, no lo hagan,
23 yo lo decía y no me hacían caso, y vean estamos pagando un empréstito sin tener en
24 funcionamiento los medidores, que vergüenza, por qué, porque tuvimos que ser más
25 robustos, más fuertes a la hora de pedir explicaciones a los Técnicos, porque los Políticos
26 somos nosotros, ustedes son los Técnicos, pero los que le ponemos la cara al pueblo son los
27 Políticos y la gente crítica, entonces el sermón no es para usted necesariamente don
28 Alexander, solamente es reflexión porque quiero saber esto de los C7.500.000,00. -----

29

30 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Sí, aclaro que el
31 tema ahorita es en la fase de diseño, que es un ajuste que se está haciendo ahora en la fase

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 de diseño, esperemos que bajo las condiciones de ya todo lo que se ha realizado con el
2 levantamiento y todo, no haya ninguna. -----

3

4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
5 **Presupuesto:** Cuando usted dice diseño, a qué se refiere, permíteme que no sepa esos
6 términos. -----

7

8 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Como les indiqué,
9 es que quizás ahora usted no me escuchó, el tema es que el proyecto es diseño y construcción,
10 estamos en la etapa de diseño la empresa hizo el diseño de todo es posteado, se hizo con
11 postes de 11 metros, se mandó al ICE porque el ICE es el que tiene que aprobarlo, porque
12 ellos después lo van recibir, va a entrar dentro del sistema de ellos, siendo que es un camino
13 público, ellos dentro de su recomendación, indicaron que no tenían que ser postes de 11
14 metros, sino de 13, que si bien es cierto la altura da, pero por un tema de seguridad, de todo,
15 porque hace como unos cruces de calle y cómo van a estar pasando camiones y demás,
16 solicitaba que fueran de. -----

17

18 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
19 **Presupuesto:** Este ajuste es para el monto principal, para tenerlo para la obra o estos
20 ₡7.500.000,00 es para pagar solo los estudios de diseño. -----

21

22 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** No, no, no, ya es la
23 obra, se está ajustando ya para la parte de la obra, porque el proyecto es integral, es diseño
24 y construcción. -----

25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
27 **Presupuesto:** Pero, eso es entonces para el tema ya de la obra, el monto principal de
28 construcción, no es para pagar Ingenieros, es para ajustar lo que los Ingenieros dijeron que
29 se ocupaban postes de 13 metros. -----

30

31 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Correcto. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



-
- 1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
2 **Presupuesto:** Esa diferencia es de postes más, con más altura, eso genera una necesidad de
3 **₡7.500.000, 00.** -----
4
- 5 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Correcto. -----
6
- 7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
8 **Presupuesto:** Entonces son, o sea, se dijeron 10 postes son tanto, es tanta plata más, o sea,
9 eso lo tenemos sustentado. -----
10
- 11 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Sí, es la oferta que
12 presentó la empresa. -----
13
- 14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
15 **Presupuesto:** La empresa, usted no la validó. -----
16
- 17 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Sí, claro, se valida.
18
- 19 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
20 **Presupuesto:** Usted hizo un informe técnico de lo que dijo la empresa o lo que dijo la
21 empresa es santa palabra. -----
22
- 23 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Se revisa con
24 respecto a la oferta original, igual se les puede presentar. -----
25
- 26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
27 **Presupuesto:** No, pero usted hizo un estudio suyo, porque a mí una empresa puede decirme
28 muchas cosas. -----
29
- 30 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** No, no, o sea, se
31 hace el análisis con respecto a lo que dice la empresa original, a lo que dijo la empresa en la

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 oferta original, porque ellos lo montan sobre el mismo formato de los costos, igual como le
2 digo se les puede presentar, por eso no habría problema. -----

3
4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
5 **Presupuesto:** Algo más. -----

6
7 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Para ver si entiendo, esto no ha sido adjudicado, esto se sacó a
8 licitación, la construcción y diseño de este trabajo que van a hacer, el ICE les dice que no,
9 que tienen que cambiar altura de postes y están agregando un poste más, es así verdad, sí
10 está adjudicado. -----

11
12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
13 **Presupuesto:** Al final esto va a ser un ajuste en el contrato don Jesús, al final de cuentas va
14 a terminar siendo un ajuste en el monto que se va a pagar a la empresa que ya está adjudicado,
15 por eso yo necesito un estudio suyo son Alexander, porque si no aquí estamos generando un
16 ajuste del precio inicial sin tener el estudio técnico del Ingeniero y si no más bien el
17 documento solo de la empresa, eso yo sé hasta donde estamos don Alexander, sí claro, pero
18 esto tiene que generarlo usted, la empresa le da los insumos, usted lo valida con un
19 documento suyo y ya entonces ahí, porque esto va a ser un ajuste al precio en la adjudicación
20 de la contratación, el proyecto se está poniendo más caro. -----

21
22 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Sí, correcto, como te digo todo está documentado, no habría
23 problema en documentarlo, igualmente se tenía que presentar para la modificación unilateral,
24 porque de hecho es una modificación unilateral del proyecto que dentro de todas sus aristas
25 cumple con la normativa actual, no supera el 20%, todo estamos y al final fue un tema
26 solicitado por el ICE, o sea, no es una cuestión de que es indiscriminado, si no nosotros
27 tenemos el documento del Ingeniero Nelson. -----

28
29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
30 **Presupuesto:** Cuál es el monto total de la contratación. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** El original era,
2 ahorita no me acuerdo, eran ₡65.000.000,00 creo que era, el monto original. -----

3
4 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
5 **Presupuesto:** Estos ₡7.000.000,00 son qué, cómo el 16% de la contratación total, porque la
6 ley establece un monto. -----

7
8 **Reg. Roger Bell Arrieta:** Nada más, para terminar, digamos con eso que usted dice, quien
9 hace el cálculo del incremento, ya una vez que el ICE le da los insumos, ustedes dicen bueno
10 sí, esto no sirve, hay que cambiar postes, quien hace el cálculo de este incremento en el costo
11 de la obra. -----

12
13 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** La empresa es la
14 que tiene que dar el cálculo, puesto que ellos son los que están poniendo, es una obra
15 terminada, es materiales y mano de obra, ellos lo hacen, nosotros lo validamos. -----

16
17 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
18 **Presupuesto:** Hay un documento de esa validación suya. -----

19
20 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Generales:** Ahorita no lo tengo,
21 pero como le digo se les puede dar. -----

22
23 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
24 **Presupuesto:** Entonces, lo esperamos también para mañana don Alexander, porque esto es
25 el cuento de lo siguiente, esto es una modificación, la Modificación tiene que tener respaldo,
26 recuerde que el código municipal, el reglamento de modificaciones presupuestarias indica
27 que toda Modificación tiene que tener un expediente con el Acta de esta comisión y todo
28 vamos teniendo y cuando hay mucha gente creativa en este cantón pide el expediente, se lo
29 damos, no hay miedo, ahí está listo, pero faltan a veces documentos y con este tema de los
30 7.000.000,00 yo siento que al final del cuanto, aunque es una modificación presupuestaria al
31 final va a ser un ajuste del precio de la obra adjudicada, así va a terminar la novela y entonces

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 tiene que estar muy bien justificado el monto, porque si no lo que van a decir, no el Concejo
2 lo autorizó y lo que acaba de decir la Arquitecta Vanessa la Ley establece solamente un 20%,
3 ahora estos decían que eran 13% bueno, hay que ver exactamente, ojalá averiguaran el monto
4 de la obra en si cuanto es, sería excelente para cuestiones de Actas. -----

5

6 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Yo sí, por un asunto
7 de tecnicismos hay 2 cosas que son diferentes, el reajuste de precios que cualquier
8 contratación queda condicionada a esa variable, pero tiene que ver con cambios en índices,
9 en distintos índices, que esta contratación puede estar sometida a un reajuste de precios
10 posterior, pero en realidad lo que hay aquí y está muy bien la justificación, dice
11 ₡7.000.000,00 “se cuenta con la necesidad de realizar una modificación unilateral de la
12 contratación 2024-LD-00113 denominada diseño y construcción de la extensión de línea
13 eléctrica para Proyecto Centro de Tránsito, en atención a la solicitud de corrección de
14 diseño de planos de carácter obligatorio, solicitada por el área de desarrollo del ICE, cambio
15 de postes de 11”, ahí está muy bien justificada más bien para lo que usted indica, esto es un
16 cambio que es jurídicamente y la contratación, porque hubo una situación que no estaba en
17 el momento del inicio de la contratación que vino a cambiar el objeto contractual y nos
18 permite esas modificación unilateral que tiene una restricción, sí, del 20% es más le
19 adjuntamos, podría adjuntársele el expediente de SICOP si se quisiera, pero yo creo que más
20 bien. -----

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
23 **Presupuesto:** Tal vez una explicación de. -----

24

25 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Sí está muy bien
26 justificada más bien en esa línea de ideas que usted lo dice, porque yo creo, alguien me decía
27 algún día, cómo justifican lo que hacen, que acepte fiscalización, todo lo que hacemos
28 nosotros en esta comisión tiene que aceptar fiscalización, porque ya sea por un ente
29 Contralor, por Auditoría. -----

30

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
2 **Presupuesto:** O por un ciudadano. -----

3

4 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Y aquí yo creo que,
5 por lo menos en este caso particular, más bien hay una aclaración importante, más no se aquí
6 pero ahí viene. -----

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
9 **Presupuesto:** Don Jesús, pero usted dice que se modifica el monto del contrato. -----

10

11

12 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Se llama
13 modificación unilateral del contrato. -----

14

15 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
16 **Presupuesto:** Muy bien, eso se hace, pero al final como ya está adjudicada la obra, se le va
17 a pagar al contratante. -----

18

19 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Si son unilaterales
20 tiene que hacérsela al contratista, porque ya estaba adjudicado por un monto. -----

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**
23 **Presupuesto:** Permítame para darle el desarrollo de mi idea, para que usted me explique,
24 entonces esta justificación que usted leyó nos hace modificar el monto del contrato, según
25 las especificaciones técnicas por los postes, perfecto, esa es la parte del contrato, pero el
26 contrato lo ejecuta un Contratista, se le paga un monto que es el precio, el contrato un precio,
27 él nos dijo voy a invertir ₡60.000.000,00 por ejemplo, por dar un monto, pero por este ajuste
28 del contrato por una especificación técnica al final de cuentas, al final del camino el precio
29 que me dio el contratista tengo que ajustarlo o no, porque al contratista no le vamos a pagar
30 menos de lo que se está ajustando el contrato, hay que pagarle, entonces al final son 2 líneas,
31 voy entendiendo para que usted me ilustre, es un ajuste del contrato o adecuación del

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 contrato, no sé, cuál será el termino correcto y al final un ajuste del precio para el Contratista
2 con base al ajuste que se hizo en el contrato evidentemente que es técnico. -----
3
4 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Si, lo primero es
5 que nosotros aquí no estamos aprobando, ustedes no aprueban la modificación unilateral,
6 ustedes técnicamente lo que están aprobando es el contenido presupuestario de la línea 02-
7 02-05-02-07 eso es lo que se está aprobando o lo que ustedes están aquí asimiento, la
8 responsabilidad de la contratación unilateral, hacer un contrato que viene de un contrato que
9 el Alcalde como autoridad nuestra es el que pacta, la responsabilidad es Administrativa en
10 este caso, ya de el hecho de consumir la modificación unilateral que ahí el contratista no
11 tiene responsabilidad porque la Muni le dijo hoy esto es lo que nosotros queremos contratar,
12 pero en el camino se dieron circunstancias como las que indica aquí la justificación que
13 hacen un cambio unilateral, vean que interesante es un cambio unilateral, la Administración
14 tiene que decirle al contratista, es que voy requerir más bien este cambio en el pliego de
15 condiciones original y obviamente ese cambio va a tener que pagarse, es clarísimo, eso tiene
16 que adjuntarse en SICOP eso es publico además, para que tengamos claridad en el principio
17 de publicidad y la transparencia que tenemos que tener y a partir de ahí se genera otro contrato,
18 otra orden adicionalmente que tiene valor jurídico obviamente, pero aquí hoy técnicamente
19 lo que aprobamos es que tenga en el contenido, hay un amplia responsabilidad, aquí don
20 Alexander es el encargado del contrato él tiene que hacer la solicitud de modificación
21 unilateral dentro de SICOP tiene que pasar los procesos de aprobación, que tenga el
22 contenido, que adicionalmente, obviamente no modifique más del porcentaje, porque SICOP
23 ni siquiera permite modificaciones superiores a lo que el margen de ley dice y ya luego el
24 acto Administrativo, entonces yo en ese sentido ustedes no aprueban aquí ninguna
25 modificación unilateral, aprueban el contenido económico para que la Administración bajo
26 la responsabilidad que nosotros como funcionarios públicos y cumpliendo el principio de
27 legalidad que tenemos, porque yo también entiendo de ustedes como entes y parte del
28 Concejo que creerían ustedes que sucediera, no es que digo que en esta o en otras, pero cada
29 funcionario, nosotros cuando asumimos un contrato asumimos la responsabilidad del
30 contrato y de todo lo que él se deviene entonces por ahí para tener esa claridad del proceso,
31 ya las contrataciones que son menores del aprobación del Concejo esa es otra historia, ahí el

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Concejo sí tiene que tomar evidentemente todas las medidas de aprobación de contrataciones
2 que por rango les compete a ustedes adjudicar, pero está en sí evidentemente es vía
3 Administrativa. -----

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**

6 **Presupuesto:** Igual, puede la responsabilidad de los Regidores, porque estamos dando la
7 autorización del contenido presupuestario y la responsabilidad es nuestra también, si
8 nosotros no damos el contenido presupuestario no pueden hacer la modificación unilateral
9 del contrato, entonces al final termina siendo una responsabilidad de los Regidores porque
10 estamos autorizando usar chayotes o zapallos, si no dinero que no es nuestro si no del pueblo
11 de Turrialba y por eso hay que tener cuidado y la claridad, por eso es bueno el informe que
12 don Alexander nos pueda enviar en eso, sabemos que las responsabilidades de cada
13 funcionario, pero también los Regidores a la hora de aprobar el contenido presupuestario. --

14

15 **Arq. Vanessa Valverde Vargas – Planificadora Urbana y Encargada de Acueducto**

16 **Municipal:** Tal vez para agregar a lo que dijo Jesús y aclarar, vamos a ver, cuando hay
17 modificación unilateral los precios no son antojadizos del contratista, hay que entender que
18 el precio es del contratista desde que oferta, la Administración revisa que está en los
19 parámetros que requiere dentro de los costos que estimo para la contratación, cuando ya se
20 adjudica, hay una estructura del precio que es la que nos permite más adelante aumentar o
21 disminuir un contrato, pero que no siempre las modificaciones unilaterales son hacia arriba,
22 podría ser hacia abajo, entonces con el parámetro de mano de obra se valora y los insumos
23 que componen el precio que este dentro de un parámetro aceptable de costos con el nuevo
24 requerimiento que se pidió que en este caso es a más altura, más caro el poste, más caro el
25 transporte, porque ya no es lo mismo una carreta para 11 metros que para 13, no es lo mismo
26 quizás con lo que lo iban a poder colocar el poste, el tipo de grúa o la perforadora, comienzan
27 a influir un montón de aspectos que cambian ese costo en la logística de la obra, entonces no
28 es lo mismo por eso es que hay un incremento y es la parte que con la estructura de costos
29 el profesional o el encargado del proyecto valoramos si está dentro de ese parámetro, no es
30 que la empresa viene y me dice son ₡15.000.000,00 más y yo se los pago, no, no es al vacío,
31 o sea, hay un análisis ya porque está dada una estructura de costos, entonces tal vez para

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 entender de donde se origina el precio que no es atajadizo pero sí la Administración tampoco
2 se puede enriquecer ilícitamente cuando hay más obra o más costo y pagarle lo mismo, eso
3 no está bien y la ley así lo establece, entonces para entender la parte del precio que sí lleva
4 un razonamiento cuando el compañero acepta el nuevo precio bajo los requerimientos del
5 ICE. -----

6

7 **Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Comisión Municipal de Hacienda y**

8 **Presupuesto:** Me queda clarísimo doña Vanessa, no totalmente de acuerdo en eso, aquí el
9 asunto es que siempre las responsabilidades son compartidas, pero hay que entender que al
10 final el pueblo nos pone aquí para ver cómo se invierten los dineros y cuando uno da ya la
11 autorización de que la plata este ahí ya la Administración sigue con el resto de la actividad
12 y evidentemente asume la responsabilidad, pero eso no podría hacerse si nosotros como
13 Regidores no hacemos también nota tarea en ese sentido, por eso es bueno aclararlo, entonces
14 solamente ajustar la modificación en ese del 0 don Jesús que nos la manden con la situación
15 y el justificante de lo que dijimos de esa parte en acueducto en el documento inicial,
16 mandarlo, el monto total de la Modificación sí son C39.837.590,83, pero entonces este
17 monto de C217.000.000,00 sí se ajusta, usted nos la manda para que ella lo haga, entonces
18 no serían 217, serían C350.505.291,44 sí yo sabía que algo no me daba ahí porque siempre
19 tienen que ser las sumas iguales a los costados y en el centro, eso me lo enseñó mi amigo
20 don Joaquín Achoi Valverde, me dijo siempre a los costados y en el centro tienen que ser la
21 misma suma. Suficientemente discutida. Los señores Regidores que estén de acuerdo en
22 aprobar la Modificación N°01-2025, por favor levantar su mano, aprobado, los 5 votos
23 presentes, que se notifique al Concejo Municipal para que se tramite el dictamen de comisión
24 respectivo. -----

25

26 **ACUERDO 1:**

27 Aprobar la Modificación Interna N°01 – Periodo 2025 de la Municipalidad de Turrialba, por
28 el monto total de ¢39.837.590,83; **APROBADO.**

29

30 **Al ser las 15:20 finaliza la reunión**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 F) Reg. Arturo Rodríguez Morales-Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda
2 y Presupuesto.

3
4 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Quería referirme al dictamen de
5 comisión, propiamente a la reunión que tuvimos en la Comisión de Hacienda, el dictamen
6 ya está, claro y todo, pero si quiero hacer un comentario acerca de la reunión que mantuvimos
7 ese día, vean compañeros ese día en realidad los funcionarios que presentaron las diferentes
8 modificaciones de esos departamentos, pues sinceramente las justificaciones o no venían o
9 eran verbales y nosotros como miembros de la comisión o por lo menos yo, mi línea va ser
10 que yo siempre voy a pedir justificaciones y dictámenes y todo lo que haya que pedir porque
11 es el dinero del pueblo y nosotros tenemos que aprobarlo y yo nunca voy a traer aquí un
12 dictamen por lo menos aprobado de parte mía que no venga bien justificado, hubo por ahí
13 un par de temas que en realidad lo pusimos en discusión, tuvimos que llevarlo casi a un
14 confrontamiento serio y al final pudimos resolverlo pero si quisiera decirle yo y para las
15 futuras reuniones de comisión sobre todo a los funcionarios, que cuando vayan a presentar
16 una modificación la traigan debidamente justificada, también quiero referirme a unas
17 palabras que dijo el funcionario don Jesús Romero que sinceramente a mí no me gustaron,
18 no se lo dije en su momento porque yo quería que quedará hoy y que quedara en Actas, yo
19 no dudo del trabajo de él, él es un gran profesional en su campo igual que don Allan tanto el
20 Contador como el Jefe Financiero ellos saben mucho su trabajo y tienen mucha experiencia,
21 pero don Jesús nos dijo que nosotros prácticamente teníamos que dedicarnos a aprobar y no
22 a cuestionar, cosa que no me parece porque como les digo somos una comisión que nosotros
23 vamos a recomendarles acá a ustedes lo que vamos a ver primero en comisión para que lo
24 aprueben y como les dije al principio yo nunca voy a traer acá un dictamen donde
25 comprometa el voto de todos ustedes, así es que reitero para la próxima Comisión de
26 Hacienda donde haya una modificación que venga debidamente justificada. -----

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Como Presidente de la Comisión de Hacienda y
29 Presupuesto evidentemente debo respaldar las palabras que diga don Roger, me parece que
30 tiene razón, fuera una modificación de 100 colones o en este caso una de 39.000.000,00 de
31 colones es dinero del pueblo y nosotros nos debemos al pueblo, debo si indicar que el señor

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Alcalde no estaba en la comisión porque estaba en otras ocupaciones de su puesto, él que
2 asumió la representación de la Alcaldía fue don Luis Allen Forbes, creo que don Luis lo vi
3 tomando nota de todas las cosas, pero si Alcalde y señor Presidente mi decisión como
4 Presidente de la Comisión de Hacienda es que no tramitaré ningún expediente de
5 modificación que venga incompleto, si está incompleto no lo vamos a tramitar, ni siquiera
6 lo voy a poner en discusión de la comisión, entonces no va ser una responsabilidad de
7 nosotros si no de los que tienen una responsabilidad y para eso tienen una remuneración para
8 que las cosas sean buenas y bien presentadas yo entiendo Alcalde que no es usted el que debe
9 hacerlo, usted no es el Contador, ni el Jefe Financiero, es a otras personas, habían diferencias
10 con un tema técnico y con un tema salarial, recuérdese que toda decisión se toma con 3 bases,
11 el concepto jurídico, el concepto técnico y el concepto financiero, esas son las 3 patas de un
12 banco para tomar las decisiones y nos estaba faltando una de ellas en ese sentido que era el
13 técnico y no lo teníamos, por eso ni siquiera se pudo pasar el jueves la modificación, habían
14 todavía algunas cosas que no llegaron hasta el viernes en la tarde, entonces ya hoy yo firme
15 el dictamen y ya hoy está para discutirse, esa discusión de esos informes llevó a una
16 discusión sobre un tema referente a un monto adicional en el tema del Centro de
17 Transferencia, pero Alcalde y se lo explico a usted nuestra inquietud como miembros de la
18 comisión es que aunque nosotros estamos autorizando el dinero al final eso va ser una
19 ampliación del contrato y al final va ser un ajuste de precio entonces, el funcionario que
20 indica don Roger don Jesús Romero nos indicó que eso no le correspondía a la comisión,
21 que a la comisión le correspondía el tema de modificación, pero si nosotros no autorizamos
22 el monto el resto del paquete no sigue entonces, si se sintió de alguna manera como que nos
23 estaban diciendo métanse ustedes en su asunto y déjenme a nosotros en el de nosotros y eso
24 no puede ser siendo nosotros Regidores Municipales, Alcalde, aclaro que no fue usted y que
25 usted tampoco estaba en la comisión pero que ojalá la Administración tome medidas en esa
26 situación, don Roger también me advirtió y yo me parece que también voy hacer lo mismo,
27 de no votar nada en la comisión que no venga debidamente justificado, porque la comisión
28 tiene que analizarlo y después se lo pasamos a ustedes, que ustedes confían en nosotros que
29 venga analizado y más en temas de dinero por un tema de esto podemos ir a parar presos,
30 porque los que votamos somos los Regidores, ni el Alcalde, ni los funcionarios son los que
31 votan, entonces si nos preocupa muchísimo el tema como lo dice don Roger yo

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 personalmente voy a tratar de hablarlo con el funcionario para decirle ese tema que no me
2 pareció la manera en que se refirió en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, casi nos
3 indicó que teníamos solo que aprobarlo, como que nosotros, como es la palabra que dijiste,
4 que cuestionáramos, no nosotros preguntamos, si hay un tema de duda nosotros preguntamos
5 ese es nuestro deber, nuestro deber no es llegar, oír las sumas y levantar la mano, eso no
6 podemos hacer en la Comisión de Hacienda, entonces reitero como empecé Presidente para
7 que quede en las Actas de que cuándo un expediente venga incompleto no va ser tramitado
8 en la Comisión de Hacienda y Presupuesto que eso es lo correcto, tienen que venir
9 completos, con los oficios firmados por los funcionarios responsables, imagínense que esta
10 modificación don Carlos en el renglón de saldo disponible estaba $\$350.000.000,00$ y en el
11 saldo del nuevo saldo disponible venía 0 en un renglón y en el otro venían $\$150.000.000,00$
12 había un desfase en la suma entre él debe y haber de casi $\$200.000.000,00$ cierto o no don
13 Luis, usted estaba ahí, nosotros no somos contadores y era fácil de ver el documento y había
14 un desfase entre él debe y el haber y claro eso afectaba la estructura de la modificación,
15 además de los renglones en las partidas presupuestarias, venían en 0, estaban modificando
16 creo que $\$4.500.000,00$ si no era ese no me acuerdo y en el renglón de aumentar venía en 0
17 hacían el recorte, la rebaja en el renglón de aumentar venía en 0 entonces no estábamos
18 aumentando nada y una cosa cuándo ya la modificación se votó no podemos modificarla,
19 solo el Plenario del Concejo tiene la autoridad entonces hay que hacer la situación, además
20 don Octavio Arce revisó unas cosas verdad don Octavio él hizo la suma y había un faltante
21 de $\$69.000,00 / 61-69.000,00$ colones en una de las partidas o sea ni sumar tenemos la
22 capacidad de hacer eso, es que es revisarlo, Dios guarde si los Regidores no lo hicieran, pero
23 por lo demás la modificación fue bien analizada para que ustedes tengan confianza del
24 trabajo que hacemos y Alcalde con todas las reglas del mundo para que nos ayude a que estas
25 cosas mejoren y que cada día tengamos una Municipalidad más apropiada a lo que este
26 pueblo se merece, que dichosamente se le ha devuelto la esperanza que la había perdido. ---

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si me sumo a las palabras de don
29 Roger, de don Arturo como dice don Arturo yo iba y venía porque estaba con ciertas dudas,
30 ahí las fuimos evacuando y por dicha salimos bien librados en ese momento de comisión,
31 pero sí creo importante esa parte creo que don Carlos en la parte Administrativa así como

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 los compañeros Vicealcaldes han hecho un gran trabajo y nosotros como Concejo hemos
2 tratado de ser lo más responsables posibles también, entonces ojalá que esa situación vaya
3 mejorando lo que son sobre todo las justificaciones cuando se va a presentar una
4 modificación para la tranquilidad tanto de la parte Administrativa como del Concejo
5 Municipal, entonces de mi parte igualmente apoyo la misiva que hace don Roger y don
6 Arturo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión de
7 Hacienda y Presupuesto por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
8 presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 1:**

11 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, por
12 un monto de ₡39.837.590,83. Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
14 **no tiene representación en la Sesión).**

15

16 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

17

18 Reunión celebrada el día 24 de febrero del 2025, a las 3:30 p.m. con la asistencia de:

19 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

20 Reg. Ana Grace Gómez Gómez

21 Reg. Arturo Rodríguez Morales

22 -----

23

24 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes**
25 **Juntas de Educación o Juntas Administrativas:**

26

27 Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuarios de La Suiza.

28 Junta de Educación Escuela Santubal.

29 Junta de Educación Escuela Dominica Turrialba.

30 Junta de Educación Escuela Carmen Lyra.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
2 las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del
3 Asesor Supervisor.

4

5 **SE ACUERDA**, nombrar a los siguientes miembros de las Juntas de Educación o Juntas
6 Administrativas.

7

8 **Instituciones:**

9

10 **Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Agropecuarios de La Suiza.**

11 Allan Paul Ellis Leandro, cédula 3-0304-0356

12 Marilyn Soto Araya, cédula 3-0383-0827

13

14 **Junta de Educación Escuela Carmen Lyra.**

15 María del Rosario Quirós Agüero, cédula 3-0202-0227

16 Edgar Marín Castillo, cédula 3-0193-0151

17 Xenia Damaris Miranda Montenegro, cédula 3-0425-0921

18 Fanny Vanessa Salguero Quirós, cédula 3-0424-0098

19 María Gabriela Durán Campos, cédula 3-0462-0489

20

21 **Junta de Educación Escuela Dominica Turrialba.**

22 Carina Mileidy Quirós Fonseca, cédula 3-0460-0870

23

24 **Observación:**

25 No se aprueba la terna de la Junta de Educación de la Escuela Santubal, porque le falta la
26 firma del supervisor del circuito educativo.

27

28 **Finaliza la reunión 16: 15 p.m.**

29

30 **(F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y**
31 **Administración.**

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
2 en aprobar este dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por favor levantar su
3 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4
4 fracciones presentes. -----

5
6 **ACUERDO 2:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
8 Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese
9 al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina
10 de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la
11 cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**
13 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

14

15 **3. Dictamen de la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.**

16

17 **Noviembre 19-2024**

18 En esta reunión solamente estuvimos doña Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio Paz
19 Eterna y mi persona, debido a que no hubo quorum por ausencia de los miembros.

20

21 Si retomamos el tema de la Publicación del Reglamento, que aún no se ha hecho, estuvimos
22 revisándolo y lo dejamos para la próxima reunión. Dio inicio a la 1 pm.

23 **Al ser la 1 y 30 cerramos por no haber quorum**

24

25 **Diciembre 17 del 2024**

26 En esta reunión contamos con la presencia de la Sra. Flora Solano, Rosario Quirós, Ronald
27 Sánchez, Rosaura Vega la Licda. Iveth Cerdas, Vice Alcaldesa, Sandra Fonseca, Encargada
28 del Cementerio, Lic. Wilber Abarca de la parte de la Administración de Gestión de Cobros.
29 Ausente por trabajo el Dr. Alexander Flores, dando inicio a las 1pm.

30

31 Se tocaron los siguientes temas con respecto al Cementerio Paz Eterna

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **1. Lista de morosos**

2 Referente a la lista de morosos, don Wilbert Abarca nos da una explicación amplia con
3 respecto a la lista de morosos. Y le solicitamos nos informe de cómo va esa morosidad, con
4 el fin de que haya recursos para seguir haciendo obra en el Cementerio Paz Eterna.

5 Se acuerda: Agradecerle la presencia al Lic. Wilbert Abarca, Encargado de Cobros y por
6 toda la explicación que nos brindó, así como estar pendiente de la lista de morosos con el fin
7 de que se recauden más fondos. Manifestó una morosidad de 24 millones.

8

9 **2. Publicación del Reglamento**

10 En cuanto a este tema, vamos a revisar de nuevo. En fecha 12 de abril del 2024 en la Sesión
11 Ordinaria No.206-2024, se aprobó su publicación y estamos pendientes, si le van a hacer
12 algún cambio.

13 Se acuerda: Informar al Concejo Municipal que el Reglamento aún sin publicar, debido a
14 una información errónea. Favor colaborar para su publicación en el momento oportuno.

15

16 **3. Participación de los dos miembros del Concejo Municipal.**

17 En cuanto a las ausencias del compañero Alexander Flores se hizo una discusión al respecto,
18 debido a que no se presenta a las reuniones por motivos de trabajo y se llegó a un acuerdo,
19 que se le solicite al Concejo Municipal se les conceda un tiempo para poder aprovechar que
20 están en la sesión y puedan participar de un tiempo corto para hacer la reunión de la Junta
21 del Cementerio, sería cada dos meses. Siempre respetando las reuniones de cada mes.

22

23 Se acuerda: Solicitarle al Concejo Municipal el permiso en horas de la sesión, unos 20
24 minutos para reunirse con la Junta del Cementerio. Y así poder estar todos los miembros.
25 Sería cada dos meses. Las demás se hacen reuniones normales de cada mes. Oh de lo
26 contrario tendrían que nombrar otra persona que pueda cumplir con el horario de reuniones.

27

28 **4. Falta de alumbrado eléctrico**

29 En informes del periodo anterior, nos preocupamos mucho porque no hay alumbrado
30 eléctrico en el cementerio, esto es de suma importancia que se tome en cuenta y que se haga
31 los esfuerzos necesarios para que tenga alumbrado eléctrico, esto ya tiene su rato, que no se

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 ha hecho. Por tanto, le pedimos a la Administración tomen en cuenta este problema de fluido
2 eléctrico en el campo santo.

3 **Se acuerda:** Solicitarle con todo respeto a la Administración para que se pueda subsanar este
4 problema.

5

6 Al ser las 2 y 30 pm. Finaliza la reunión.

7

8 **(F)Sra. Flora Solano Salguero- Presidenta, Junta Administrativa del Cementerio Paz**
9 **Eterna.**

10

11 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo son dos puntitos que quiero resaltar de ese informe de
12 comisión de la Junta del Cementerio Paz Eterna, el primero es que yo no sé don Fernando
13 tal vez que ustedes lo analicen, yo no sé si ustedes saben que el cementerio en la parte interna
14 no tiene luz eléctrica yo no concibo, es muy necesario que tenga un alumbrado interno, por
15 otra parte si existe un poquito de confusión con respecto a la fosa común porque según nos
16 indica doña Sandra la Administradora no existe en el cementerio una fosa común, hay un
17 sector que se utiliza para que se entierren las placentas que vienen del Hospital William
18 Allen, pero no hay una fosa común como para enterrar a personas que no tienen familiares,
19 ni nada de eso, tal vez don Fernando pueda llevar esa inquietud también para que se analicen
20 esos 2 temitas entonces, sería la luz eléctrica en la parte interna que si hay cableado pero que
21 no hay luz y lo de la fosa común y también hacer de reconocimiento de la labor de la
22 Administración Municipal con lo que es el enmallado del sector sería como norte ahí en el
23 cementerio y lo de la batería sanitaria en el parqueo. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Estaba hablando con la señora
26 Secretaria, porque hay un tema con el dictamen que, si es bueno que, si lo revise la señora
27 Auditora por la situación que ella pide de salida y de entrada de un compañero, para no
28 exponerlo a él, ni exponer a la comisión, mejor lo vamos a trasladar a la señora Auditora
29 para que ella nos dé una respuesta más concreta y apegada al reglamento así ninguno nos
30 vamos a ver afectados en el entendido. Los Regidores que estén de acuerdo en que este
31 dictamen de Comisión del Cementerio Paz Eterna sea trasladado a la señora Auditora doña

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Karleny para que haga su análisis de la situación por favor levantar su mano, 5 votos a favor
2 de las 3 fracciones presentes, no se encuentra don Kevin Aguilar representante del Partido
3 Unidad Social Cristiana, en firme 5 votos a favor de las 3 fracciones presentes. -----
4

5 **ACUERDO 3:**

6 Trasladar el dictamen presentado por la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna, a
7 la Licda. Karleny Salas Solano -Auditora de la Municipalidad de Turrialba, para que brinde
8 el análisis correspondiente de lo solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO CON 5 VOTOS (Los Partidos Liberación Nacional y Unidad Social**
10 **Cristiana no tiene representación).**

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a estar tratando de revisar lo
13 más pronto posible el reglamento del cementerio, como habíamos quedado. -----
14

14

15 **4. Dictamen de la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna.**

16

17 **- Reunión de enero 17 2025 en el Cementerio Paz Eterna**

18

19 Presentes: Flora Solano, Ronald Sánchez y Rosaura Vega, ausentes con justificación
20 Alexander Flores, Rosario Quirós. En el caso de la Sra. Sandra Fonseca, no nos pudo
21 acompañar por sus múltiples ocupaciones, sin embargo, sus colaboradores nos acompañaron
22 en la gira que se realizó ese día. Y para finalizar la reunión nos reunimos en la oficina y ahí
23 sí estuvo doña Sandra con la Arquitecta, entablando conversación sobre el diseño de la
24 oficina.

25

26 **1. Recorrido al cementerio:**

27 Se realizó una visita al Cementerio Paz Eterna y se hizo un recorrido donde se observa el
28 avance y mejoras que se han hecho al mismo. Nuestro agradecimiento a la Administración,
29 Doña Sandra y a los funcionarios que laboriosamente desarrollan su trabajo.

30

31 **2. Capilla que está en mal estado.**

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 La Arq. Rosaura Vega, miembro de la Junta, se ofrece a hacer un diseño para mejorar dicha
2 infraestructura. Asimismo, hace la observación de poder colocar un tipo de toldo de la
3 entrada hasta la capilla para que en actividades especiales y en los mismos funerales las
4 personas puedan estar bajo techo. Esperamos tener la información para que se dé
5 conocimiento del Concejo Municipal.

6 **Se acuerda:** Recordarle a la Arq. Rosaura Vega con respecto al tema indicado para poder
7 enviar la información al Concejo Municipal.

8

9 **3. Planos de la oficina**

10 La Arq. Rosaura entabló conservación con doña Sandra con el fin de valorar hacer un diseño
11 para la oficina y se pueda remodelar la misma.

12 **Se acuerda:**

13 Que la Arq. Rosaura Vega, en un tiempo prudencial pueda colaborarnos con la remodelación
14 de la oficina del Cementerio Paz Eterna. Así como presentar los materiales que se requieren.

15

16 **4. Problemática de espacio en el cementerio**

17 Se recibe nota de la Dirección administrativa del Hospital William Allen Taylor, donde
18 manifiestan que se les concedan algunos espacios para la inhumación de cadáveres no
19 reclamados y sin nada de apoyo. De acuerdo a la Reforma del Reglamento General de
20 Cementerios No. 42474-S

21

22 **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DE SALUD**

23

24 En uso de las facultades contenidas en el artículo 140 inciso 3) y 18) de la Constitución
25 Política; artículos 28 párrafo 2 inciso b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 "Ley
26 General de la Administración Pública", 1, 2, 4, 7, 327, 329 y 330 de la Ley No. 5395 del 30
27 de octubre de 1973, "Ley General de Salud", 1, 2 inciso b) y c), 6 y 56 bis de la Ley No.
28 5412 del 8 de noviembre de 1973 "Ley Orgánica del Ministerio de Salud".

29

30 **"Artículo 27º-** Deberá contemplarse tanto para cementerios públicos y privados un número
31 no menor del 5% del total de los nichos para personas en extrema pobreza y contingencias

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 provocadas por desastres naturales, tales como terremotos, inundaciones, epidemias,
2 pandemias u otra emergencia sanitaria, declaradas como tales por el Ministerio de Salud.”

3

4 Se preguntó a doña Sandra sobre la fosa común, e indica que hace muchos años no existe.

5

6 La Dirección del Hospital lo que solicita es que hay cerca del espacio que ellos tienen una
7 franja de terreno que, si no está ocupada, se la puedan ceder para poder sepultar a esas
8 personas en condición de calle, que nadie reclama los cadáveres y el hospital es el que tiene
9 que correr muchas veces a ver como resuelven el problema.

10

11 Donde depositan los desechos hay una franja de terreno, que tal vez podría ser una solución,
12 si con la indicación si fuera factible, se harían cargo del mantenimiento y hacer las
13 diligencias del caso y solicitarle al Concejo Municipal un convenio de esos terrenos que sea
14 para uso del hospital y ellos deberán de hacerse cargo de mantenerlo y hacer las mejores
15 correspondientes.

16

17 **Se acuerda:**

18 Solicitarle a la Encargada del Cementerio nos averigüe si esa franja de terreno que está cerca
19 de donde el hospital deposita los desechos, si está o no ocupada.

20

21 Al ser las 2:30 pm, finaliza la reunión.

22

23 **(F) Sra. Flora Solano Salguero- Presidenta, Junta Administrativa del Cementerio Paz**
24 **Eterna.**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si sería bueno tal vez que la junta en
27 pleno vea el asunto de los horarios, porque yo creo que si la mayoría tiene facilidad de que
28 se dé a un horario, tienen que llegar a un consenso, la mayoría por decirlo así es la que tiene
29 la viabilidad de cambiarla, la mayoría entonces, para que no tengamos problemas, igual con
30 que choquen como le está pasando a don Alexander no se si a otros compañeros incluso, o
31 por alguna situación, entonces ahí les dejo esa discusión para que ustedes se pongan de

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 acuerdo en eso. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de Comisión
2 del Cementerio Paz Eterna por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
3 presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, ya se incorporó don Kevin
4 Aguilar Sandí representante del Partido Unidad Social Cristiana. -----

5

6 **ACUERDO 4:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Junta Administrativa del Cementerio Paz Eterna,
8 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
10 **en la Sesión).**

11

12 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que yo tengo una duda sobre esos terrenos, entiendo que
13 no hay una fosa común para enterrar a las personas que no tienen nicho, o los habitantes de
14 la calle, o condiciones del hospital, pero no entendí si se aprobó ceder estos terrenos al
15 hospital o más bien establecer unas fosas comunes, eso fue lo que no me quedó claro. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Según entendí era establecer fosas
18 comunes, verdad, tal vez algún compañero de comisión, don Ronald no se si quiere tomar la
19 palabra para que nos explique un momento como está el asunto. -----

20

21 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Si doña Magda en el terreno que está enmallado, donde el
22 hospital deposita en tierra las placentas, a la par de esos terrenos hay unos lotes baldíos,
23 entonces lo que está proponiendo la Junta de Cementerio es qué si esos terrenos se pueden
24 utilizar como fosa común, porque no existe la figura como tal en el cementerio. -----

25


26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tendría que verlo la parte
27 Administrativa exactamente, pero se aprueba para que ellos lo analicen, igualmente siempre
28 ha sido así cuando se da una situación así que tal vez genera un poco más de problemática,
29 porque no hay dónde o cómo, llegan a dar con la Administración Municipal entonces creo
30 que sería para dejarlo más coordinado. -----

31 -----

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba,
en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e.
Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 118
del libro de Actas Municipales que consta
de los Folios N° 92633 a N° 93032
que lleva: La Secretaria

Fecha de cierre Turrialba, _____ de _____
de _____


Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° _____ TOMO _____

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 6292 en su Artículo 22 Inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

que lleva: _____

Consta de _____ en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrialba _____ de _____ de _____

Auditor Interno Municipal

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **5. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.**

2

3

Acta 02-2025

4

Reunión Comisión Asuntos Agropecuarios, celebrada el día 12 de febrero 2025.

5

6 **Inicio:** 2:00 p.m.

7 **Termina:** 4:30 p.m.

8

9 **Presentes:**

10 Antonio Medina Solís-Quién Preside.

11 Oscar Ramos Herra

12 Adriano Rodríguez Zamora

13 **Asesores:**

14 Jose Joaquín Leandro

15 Edwin Mata

16 **Invitados:**

17 Guillermo Flores Marchena – Director Regional MAG

18 Pablo Chacón Hernández - Jefe Oficina MAG Turrialba

19 **Ausentes con justificación:** Inés Méndez

20 -----

21

22 **Agenda:**

23 1) Ratificación del quórum

24 2) Saludo y Bienvenida

25 3) Atención a los señores Guillermo Flores y Pablo Chacón.

26 4) Resumen Plan de Desarrollo Agropecuario.

27 5) Proyecto de Arroz

28 6) Acuerdos

29

30 **1. Se aprueba el quorum.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



- 1 2. Se atiende a los señores Guillermo Flores y Pablo Chacón, donde el señor Joaquín
2 Leandro les hace un resumen sobre el Plan de Desarrollo Cantonal expuesto al Concejo
3 Municipal, sobre el particular don Guillermo Flores manifiesta que el MAG a través de la
4 oficina del MAG de Turrialba tiene su propio Plan de Trabajo en el Desarrollo a nivel
5 nacional.
6 Que es importante de unir esfuerzos con las instituciones del Sector Agropecuario para
7 que todo se haga en una forma coordinada.
8 Que están dispuestos a colaborar y asesorar en el cumplimiento del desarrollo
9 Agropecuario del Cantón.
- 10 3. Don Oscar Ramos expone el Proyecto de Arroz para la zona de Peralta donde hay más
11 de 25 interesados en el Proyecto de siembra de arroz, que involucra Guayabo Abajo y
12 Santa Teresita de Turrialba. Que es un proyecto de autoconsumo y se trasladará a Peralta
13 el equipo procesador de arroz que se encuentra en La Alegría de Siquirres y Guápiles,
14 propiedad del INDER.
- 15 4. Acuerdos:
- 16 1. Se acuerda invitar para la próxima reunión al Director Regional del INDER de Cartago y
17 al Jefe del INDER de Turrialba.
- 18 2. Se acuerda efectuar la próxima reunión el día 19 de marzo a las 2: 00 p.m. en el Salón de
19 Reuniones de la Municipalidad de Turrialba.
- 20 3. Se acuerda solicitar al INA un curso sobre el cultivo de arroz para pequeños productores.
21
- 22 **(F) Reg. Antonio Medina Solís - Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
23 **Agropecuarios.**
24
- 25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
26 en aprobar este Dictamen de Comisión de Agropecuarios por favor levantar su mano, 6 votos
27 a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.
28
- 29 **ACUERDO 5:**
30 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.
31 Transcríbase cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional no tiene representación
2 en la Sesión).

3 -----

4

5 **6. Dictamen firmado por la Regidora Grace Gómez Gómez**

6

7 La suscrita María Grace Gómez Gómez, en calidad de Regidora Propietaria del Concejo
8 Municipal de Turrialba, extendiendo la presente a fin de emitir mi criterio sobre el texto
9 dictaminado del proyecto de ley número 24.078 "LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO
10 DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE
11 VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN
12 MUNICIPAL"

13

14 Este proyecto de ley pretende reformar el cálculo y regulación de las remuneraciones de los
15 funcionarios municipales, electos popularmente. Se propone cambiar el sistema de dietas
16 por una asignación mensual, ajustada anualmente según el presupuesto municipal y la
17 asistencia a sesiones. La ley busca regular el pago de viáticos, limitándolos a situaciones
18 justificadas fuera del Área Metropolitana, similar a otras entidades públicas. Además,
19 establece topes salariales y modifica responsabilidades de las secretarías del concejo. El
20 objetivo principal de esta ley es promover la equidad, la transparencia y eficiencia en la
21 administración municipal. La implementación de esta ley entraría en vigor después de las
22 próximas elecciones municipales.

23

24 Actualmente, existe una falta de uniformidad en los montos de las dietas en relación con el
25 presupuesto ordinario de las municipalidades en el país. La propuesta busca modificar el
26 Código Municipal para abandonar el concepto de "dietas" y pasar a una "asignación
27 mensual" que contemple la asistencia a sesiones y comisiones municipales.

28

29 La ley propone, además, regular los ajustes anuales de los salarios de los alcaldes
30 municipales de acuerdo con el incremento porcentual en el Índice de Precios al Consumidor
31 (IPC), con un límite del 10%, siempre y cuando el presupuesto municipal haya aumentado

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 en una proporción igual o superior. Esto busca asegurar que los aumentos salariales estén en
2 línea con la realidad económica del país.

3

4 La ley busca reformar el artículo 30 del Código Municipal para permitir el pago de viáticos
5 únicamente en casos justificados, similar a como opera en el resto del sector público. Esto
6 se debe a que algunas municipalidades asignan sumas fijas por transporte y alimentación a
7 todos los miembros del Concejo por cada sesión, lo cual se considera desproporcionado.

8

9 La ley busca que el pago de viáticos se realice solo cuando sea necesario y justificado,
10 especialmente en casos donde los miembros del Concejo deben trasladarse desde largas
11 distancias.

12

13 Por esta razón, el proyecto de ley pretende modificar el Código Municipal para el pago que
14 recibirán los miembros de los concejos en las municipalidades, de modo que se abandone el
15 concepto de "dietas" como pago por la asistencia a una sesión específica y se pase a
16 remunerar una asignación mensual, cuya retribución final también contemple la asistencia
17 de los regidores a las comisiones municipales, utilizando la misma forma de cálculo para los
18 diputados en la Asamblea Legislativa por asistir tanto al Plenario Legislativo como a las
19 sesiones de las comisiones, a las cuales se les tomará acta de asistencia, disposiciones para
20 el pago de los sustitutos, disposiciones para el pago de viáticos, entre otros.

21

22 Tomando en consideración los razonamientos antes expuestos, uno de los grandes beneficios
23 esta propuesta de cambio en la modalidad de pago , es precisamente eliminar la facultad que
24 tienen los miembros del concejo municipal de decretar sus propios aumentos hasta en un
25 20%, pues, como se explicó anteriormente, esto es precisamente la razón por la que hoy
26 municipalidades con similares presupuestos y cantidad de síndicos tengan diferencias
27 abismales en cuanto al monto de dietas de los miembros del concejo municipal.

28

29 **Conclusión:**

30 Mi criterio es a favor de este proyecto de ley, siempre y cuando se atiendan los criterios
31 técnicos correspondientes, pero, además, que se valore responsablemente sobre todo la

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 capacidad financiera de cada municipalidad para poder cubrir dicha carga permanente y
2 sostenida en el tiempo en tanto la misma siga vigente. No obstante, me queda la duda, en
3 cuanto a si el cambio en cuanto al término dieta por asignación mensual se convierte a un
4 salario y se deberá pagar cargas sociales. No lo menciona el texto.

5

6 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Ya sabemos que los Proyectos de Ley cuando no somos
7 Abogados pues a veces es un tanto difícil poderlos interpretar, sin embargo, yo creo que este
8 es un tema que nos atañe a todos directísimamente más que otros, como dice la Ley esto
9 entraría de aprobarse entraría en rigor a partir de la próxima Administración, pero sí hay
10 cosas interesantes ahí como el tema que por ejemplo en la mayoría de las Municipalidades
11 no se pagan digamos lo que son las comisiones de trabajo y después otra cosa que busca la
12 Ley es en cuanto a que sea equitativo por decirlo así los pagos o los aumentos que se hagan
13 en temas de lo que ahorita llamamos dietas y va tener otro nombre ahí la consulta o la duda
14 que me quedaba dentro de algunas es por ejemplo si al convertirse el nombre este que ahorita
15 no recuerdo exactamente si entraría en rigor por ejemplo temas como deducciones por
16 remuneraciones de tipo de aranceles e impuestos entonces ahí sí que nos terminarían de joder
17 popularmente hablando, pero si el otro asunto es que también habla el proyecto sobre que
18 hay municipalidades que pagan dietas que son increíbles con respecto a otras
19 municipalidades teniendo presupuestos enormes que las dietas son muchísimo menos,
20 entonces ahí como cada Concejo se pone sus propias dietas, sus aumentos entonces, la Ley
21 en realidad en resumen un poco lo que viene a tratar es este tema de ser equitativo en las
22 dietas, en las remuneraciones que reciben o recibimos los Regidores, las Secretarías, los
23 Síndicos etc. ahí un poquito. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno bastante claro y el aporte
26 igual, está a favor siempre y cuando se respeten ciertas situaciones y que también el
27 documento no incorpora la parte esta que tal vez la dieta pase a ser un salario con cargas
28 sociales y se pagaran las comisiones me pone a pensar, si se pagaría que se yo bueno
29 obviamente hay que sacar un % pero cada cuántas comisiones al mes ya eso es otro asunto,
30 si porque si dice que todas las semanas se paga si hay comisión no da abasto la Sala de
31 Sesiones, ni la Sala de Comisiones, tendría que hacer más, un par de oficinas más por lo

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 menos señor Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley
2 presentado por doña Grace Gómez por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
3 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----
4

5 **ACUERDO 6:**

6 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Grace Gómez Gómez. Se transcribe a la
7 Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N°24.078. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional**
9 **no tiene representación en la Sesión).**

10

11 **7. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.**

12

13 Fecha: 10 de Febrero de 2025.

14

15 Al ser las 16 horas del 10 de Febrero de 2025, se encuentran presentes los (as) regidores (as)
16 María Grace Gómez Gómez, Marco Tulio Núñez Camacho; Soraida Mora Quirós justificó
17 su ausencia por motivo de enfermedad. -----
18

18

19 Habiendo quórum, se da inicio a la sesión y se toman los siguientes acuerdos:

20

21 **1. Conformación de la Comisión:** Se designa Presidencia a la Regidora María Grace Gómez
22 Gómez, Vicepresidencia al regidor Marco Tulio Núñez Camacho y Secretaría a la
23 Regidora Soraida Mora Quirós.

24 **2. Con relación al oficio N° SM-149-2023.**Tema: Licitación Pública 2018LN-00000-01
25 compra e instalación de conjuntos de medición para el Acueducto Municipal de Turrialba
26 se acuerda solicitar a la Alcaldía un informe de actualización de los datos del recurso
27 hídrico del cantón, donde se incluya el asunto de los medidores.

28 **3. Con relación al oficio N° SM-825-2024.** Asunto: Fundación Transformación Verde se da
29 por conocido y se acuerda archivar.

30 **4. Con relación al oficio N° SM-526-2021.**Se acuerda enviar archivo y en caso de que exista
31 un interés en esa construcción se retomará ese caso.

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



- 1 5. Con relación al oficio N° SM-1150-2024. Se acuerda valorar una nueva convocatoria y
- 2 enviarla a la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa.
- 3 6. Con relación al oficio N° SM-1128-2024. Se da por conocida y se archiva.
- 4 7. Con relación al oficio N° SM-225-2024. Se acuerda solicitar fecha al Presidente del
- 5 Concejo Municipal para recibir al señor Sebastián Ruiz, Director del Proyecto
- 6 REVERDECER en una Sesión Extraordinaria para que nos informe todo lo relacionado
- 7 a dicho proyecto.
- 8 8. Se acuerda solicitar a Secretaría el oficio N° SM-165-2023.

9
10 Se levanta la sesión al ser las 17:05 p.m. del día Lunes 10 de Febrero de 2025 y se declaran
11 los acuerdos por unanimidad.

12
13 **(F) Reg. Grace Gómez Gómez - Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**
14 **Ambientales.**

15
16 **Reg. Arturo Rodríguez Morles:** Primero felicitar a la Regidora Gómez Gómez por ser la
17 nueva Presidenta de la Comisión de Asuntos Ambientales, ahí en todo lo que podemos
18 ayudarle esta nuestra disposición de apoyarle, si tengo un tema me parece la situación de lo
19 del Acueducto y este tema terrible de los medidores ayer lo hablaba con don Raúl y con
20 usted, el tema de que fue un crédito que se solicitó y los medidores no se han puesto, pero el
21 préstamo si hay que pagarlo de los intereses, entonces que sería interesante que la Comisión
22 de Ambiente pudiese con los técnicos de la Municipalidad que le mostrasen cuál va ser la
23 hoja de ruta porque don Raúl ayer me decía no van a colocar, no van a poner a funcionar los
24 medidores, pero entonces que vamos hacer, decir no se puede y dejar esa inversión de dinero
25 ahí votada, hay que votar un Plan Remedial de alguna manera eso digo yo, no le corresponde
26 a los Regidores, no, ni al Alcalde, no, ninguno de nosotros somos técnicos, pero aquí hay
27 técnicos que tienen que hacerlo, porque eso no fueron €100,00 son cientos de millones de
28 colones, entonces yo le solicito a la nueva Presidenta de la Comisión de Ambiente que por
29 favor genere una reunión en la cual pueda que los técnicos encargados del Acueducto puedan
30 generar esa condición referente al Acueducto y a los medidores, porque de verdad uno queda
31 sorprendido sobre lo de los medidores, lo de los hidrantes, yo no sé si todavía están en el

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Planteo Municipal unos que se habían comprado unos hidrantes desconozco, pero igual a las
2 personas se le cobra en el recibo lo de los hidrantes, estamos colocándolos, están dando el
3 servicio, me parece que ahí tiene una gran área de trabajo de la Comisión de Ambiente, hay
4 otros temas que me parece que vamos a discutir en Hacienda en su momento pero con esto
5 de los medidores siento que es necesario, se hizo un censo, se hizo toda la situación y si hay
6 que sentar responsabilidades sobre personas que ya hoy no están hoy aquí en la
7 Municipalidad pues que se sienten, porque aquí hubo claramente una negligencia y aquí don
8 Octavio y don Kevin, doña Zaida que estuvieron en el Concejo anterior y don Adriano no
9 me dejan mentir, aquí nos querían hacer que la Municipalidad pagara las llaves como algo
10 adicional, las llaves no de esas, unas llaves y al final estaban dentro como parte del contrato
11 que tenía que poner la empresa y nos trajeron la factura para pagarlo y eran millones, pero
12 el Concejo Municipal se paró, el anterior y les dijo eso no se paga, para que sepan que si
13 teníamos discusiones, pero desafortunadamente el objetivo primordial de que el Acueducto
14 tenga los medidores no lo hemos visto cristalizado, pero lo malo es que la factura de los
15 intereses con el banco si están entonces, la verdad en esta situación creo yo mi estimado
16 Alcalde y con la Comisión de Ambiente tiene que haber un Plan Remedial, no solamente
17 decir no vamos a usar los medidores, no, tiene que haber alguna solución, alguna Alcalde
18 porque esto es muy importante y nuevamente mis felicitaciones a doña Grace como
19 Presidenta de la Comisión de Ambiente. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, igual
22 me uno a las palabras de don Arturo en ese sentido, ojalá la comisión siga trabajando como
23 lo sigue haciendo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión
24 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a
25 favor de las 4 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 7:**

28 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.
29 Transcribese cada punto quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
31 **en la Sesión).**

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 8. Dictamen firmado por el Regidor Kevin Aguilar Sandi.

2

3 Proyecto de Ley Expediente N°23.722

4

5 Reforma al Código de Normas y Procedimientos Tributarios Ley N°4755 del 3 de mayo de
6 1971 y sus reformas.

7

8 Sin duda alguna este proyecto lo que busca es brindar seguridad jurídica tanto a la
9 Administración Tributaria como a los contribuyentes.

10

11 Bajo este entendido luego del análisis de este proyecto este regidor recomienda al Honorable
12 Concejo Municipal de Turrialba dar un voto de aprobación a dicha reforma.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Kevin quiere decir algo. Los
15 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley por favor levantar su mano,
16 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones
17 presentes. -----

18

19 **ACUERDO 8:**

20 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Se transcribe a la
21 Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N.º 23.722.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido**
23 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

24

25 9. Dictamen firmado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra.

26

27 Dictamen sobre Expediente N°24.120 “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL FONDO
28 DE AVALES DE CONAPE Y POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO DE CARRERAS
29 STEM”.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

044-2025

25 de febrero de 2025



1 Este expediente propone modificar el artículo 25 bis de la Ley 6041. El motivo es que el
2 Fondo de Avales de CONAPE reciba en forma anual un financiamiento correspondiente a
3 un 5% del superávit libre, en vez de un monto fijo único.

4

5 Con esto algunos legisladores buscan que el sistema de becas continúe operando y dar
6 prioridad al financiamiento de estudios en áreas como ciencia, tecnología, ingenierías y
7 Matemáticas (STEM).

8

9 Por lo anterior considero que con la aprobación de este proyecto de ley se fortalecerá el
10 Programa de Crédito Educativo y que este sea accesible por muchas personas costarricenses
11 de escasos recursos económicos.

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
14 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Raúl por favor levantar su mano, 6 votos
15 a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.

16

17 **ACUERDO 9:**

18 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Se transcribe a la
19 Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N.º 24.120.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido**
21 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

22

23 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Solamente yo nos miembro de esa comisión he perdón a mí no
24 me tocó ese criterio perdón, pero como Educadora conozco bien el programa, esta novedad
25 o presentación de este programa por parte principalmente del MEP que es que tiene que ver
26 y como mujer a eso es lo que me quiero referir, a que las mujeres incursionen en más carreras
27 de ingenierías principalmente, porque ya está demostrado a través de los tiempos que las
28 ingenierías están predominadas principalmente por los hombres, entonces las carreras STEM
29 eso es en realidad lo que buscan que las mujeres desde cortas edades se enamoren de las
30 ingenierías y tengan opciones a estudiar carreras de índole de ingenierías de diferentes ramas,
31 entonces eso es un proyecto muy interesante que ojalá que se pueda aprobar. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **10. Dictamen firmado por el Regidor Roger Bell Arrieta.**

2

3 Reciban un cordial saludo, a solicitud de este Honorable Concejo emito informe con respecto

4 a:

5 **ASUNTO: Consulta - Exp. 24.639**

6 **“LEY PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS EN CARRETERAS”**

7

8 Una vez analizado el texto el cual se refiere a las conductas violentas en carreteras, teniendo
9 en cuenta los datos de accidente que suministran que han sucedido y las conductas violentas
10 de algunos conductores y demás personas involucradas, pero sobre todo las sanciones que
11 esta modificación pretende aplicar, creo que al menos sería una forma de buscar o fomentar
12 la disminución de accidentes.

13

14 Por tanto, mi criterio es que si se debe aprobar este Proyecto de Ley.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
17 en aprobar este Proyecto de Ley presentado por don Roger Bell por favor levantar su mano,
18 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a favor de las 4 fracciones
19 presentes. -----

20

21 **ACUERDO 10:**

22 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Roger Bell Arrieta. Se transcribe a la
23 Asamblea Legislativa en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley N.º 24.639.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS. (El Partido**
25 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

26

27

ARTÍCULO VI

28

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 1. Oficio No. DE-E-031-02-2025 firmado por la MBA. Karen Porras Arguedas –
2 Directora Ejecutiva – Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido al Concejo
3 Municipal, recibido con fecha 25 de febrero del 2025.

4

5 Asunto: “Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la Igualdad en Tiempos de
6 Violencia”

7

8 Costa Rica enfrenta una ola de violencia que se expande como una pandemia, afectando
9 todos los ámbitos de la sociedad. La violencia de género, en particular, se manifiesta de
10 múltiples formas, desde la agresión en el hogar hasta la violencia política que enfrentan las
11 mujeres en el ejercicio del poder. En el régimen municipal, alcaldesas, vicealcaldesas,
12 regidoras y síndicas no solo deben lidiar con estas agresiones, sino que también tienen la
13 tarea de impulsar políticas que rompan con las estructuras que perpetúan la desigualdad.

14

15 Desde los gobiernos locales, es urgente construir políticas cantonales de igualdad y equidad
16 que no solo protejan a las mujeres de la violencia, sino que además promuevan su autonomía
17 y fortalezcan su liderazgo, transformando la realidad mediante la reducción de la
18 dependencia y vulnerabilidad de las mujeres al trabajar sobre las estructuras de poder.

19

20 Es por ello que, desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Red Costarricense de
21 Mujeres Municipalistas y el Foro de Mujeres Políticas hemos organizado este foro que busca
22 generar conciencia sobre la magnitud del problema y la necesidad de una respuesta
23 estructural desde el régimen municipal.

24

25 Tenemos el agrado de invitarlas a participar el **próximo jueves 06 de marzo**, a partir de las
26 8:30 am hasta las 12:00 md, en el Hotel Radisson en Barrio Tournón, San José del **Foro**
27 **“Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la Igualdad en Tiempos de Violencia”**.

28

29 Para confirmar su asistencia puede realizarlo por medio de la señora Yehudith Tapia al
30 correo electrónico ytapia@unql.or.cr o bien llenar el siguiente formulario de inscripción:

31 <https://forms.gle/K6X1yoaijceBv2hT8>

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo diría que sería importante que las
2 compañeras que quieran asistir tal vez se pongan de acuerdo con la señora Secretaria para
3 que ella les comparta la dirección e igualmente puede ser el formulario para que se inscriban
4 de una vez verdad, me parece importante que ojalá que pudieran asistir por lo menos las
5 compañeras o alguna representante de la Comisión de la Condición de la Mujer, doña Magda
6 es la Presidenta tal vez difícilmente, pero tal vez alguna otra de las compañeras,
7 desgraciadamente hoy no tenemos a doña Zori, ni doña Ester, entonces se nos limita un poco
8 también por decirlo así el equipo de trabajo de la comisión, se me ocurrió algo ahora que
9 estaba leyendo, o sea es importante el enfoque que le tienen que dar a la mujer y sobre todo
10 lo que la mujer tiene que ir reintegrando en este tipo de foros, pero también creo que no es
11 que el hombre cometa errores porque los quiere cometer, a veces también es por
12 desconocimiento, entonces siento que este tipo de foros también debería ser abierto a los
13 hombres en cierta forma verdad, porque la mujer está bien, está aprendiendo y está
14 generando conceptos nuevos o tal vez conceptos diferentes, pero el hombre se está quedando
15 estancando en esa forma en la que también tiene que generar el trato o cómo actuar con la
16 mujer en diferentes ámbitos y creo que tampoco se le está educando de esa manera, entonces
17 pienso que en ese entendido podría ser un poco más regular en las 2 partes, no solo en una,
18 pero bueno, entonces ahí les dejo compañeras de la comisión. -----

19

20 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que este tema es muy complicado, todas estas reuniones
21 creen que van a dar solución, pero eso no da solución en el problema de la violencia contra
22 las mujeres, hay una parte mucho más fundamental que es la educación, la igualdad de
23 oportunidades para la mujer, la independencia económica que la mujer necesita, los ciclos
24 de violencia que vienen viviendo las mujeres en sus hogares, la mayoría de nuestros hogares
25 fomentamos el machismo, así fuimos criados y fomentamos mucho esa situación y algunos
26 nos ven como raro cuando uno habla paja a veces o dice un poquillo más de cosas, pero lo
27 que nosotros debemos de promover a nivel comunal, cantonal es la educación con igualdad
28 de oportunidades para las mujeres, para que ellas puedan tener una independencia
29 emocional, económica y social, porque muchas mujeres no dejan el ciclo de violencia porque
30 como hacen para mantener los hijos que tienen con ese hombre agresor, entonces ahí
31 atacando esas partes es donde nosotros podemos ayudar, ir a un congresito de mujeres

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 municipalistas para hablar de todo lo que ya sabemos, de cuantas mujeres matan por día,
2 cuantas mujeres están siendo agredidas, cuantas están cayadas en la casa, no le veo razón,
3 nosotros necesitamos formar desde las bases, buscar la educación por ejemplo nosotros aquí
4 podríamos pensar en cómo asesoramos más a las mujeres, tenemos grupos de mujeres rurales
5 que están tratando de salir adelante, esas mujeres podrían ir a esa reunión de las mujeres
6 municipalistas, que pueden dar a sus compañeras como han ido saliendo, cuesta mucho, yo
7 sé que el INDER le cuesta mucho que les den un crédito y tiene que hacer un reguero de
8 trámite, que muchas veces ni se concreta, pero es ahí donde nosotros necesitamos fortalecer
9 a la mujer, que ella pueda ser independiente económicamente y emocionalmente, porque no
10 puede seguir en el ciclo de violencia sino se les da las armas para eso que es lo más
11 importante, a nivel, la semana pasada hablamos de cuando Lucila me insinuó que dentro de
12 la Policía Municipal una mujer, sí, es que son esas posibilidades, puede ser que ninguna
13 mujer le guste, pero puede ser que otra sí, entonces ahí es donde podemos nosotros estar
14 hablando que oportunidades les estamos dando a las mujeres en el cantón, están atendiéndose
15 realmente los niños mientras la mujer va a prepararse o simplemente dejan a los niños en un
16 CECUDI o en un CEN-CINAI, o una de estas, para irse a sentar a la casa a vagar, no, si
17 los niños los están dejando en un centro de estos es para que ellas se capaciten mientras los
18 niños están ahí, ya que se les está ayudando hasta con la alimentación, pero esto son cosas
19 que tiene que controlarse, cuando yo estaba en el Ministerio de Educación teníamos que dar
20 de colegios todos los meses la deserción y teníamos que justificar, un día yo decía que raro
21 está muchacha me atiende muy bien en el Hospital y un día me dice usted se acuerda que
22 usted fue a mi casa porque yo deje de ir al colegio, ni me acordaba, pero eso hacíamos antes,
23 una persona no iba al colegio, lo dejaba, teníamos que ir hasta la casa a ver porque esa
24 muchacha se fue del colegio y esas cosas no se hacen ahora, simplemente hay una deserción
25 fatal tanto de hombres y mujeres que a nadie le importa, al final del año quedan la mitad,
26 bueno tal vez nadie la importa, es que no hay directrices de arriba de darle seguimiento a la
27 persona que sale, entonces si la mujer no la capacitamos, no la educamos, no le decimos
28 como decía doña Grace que puede, que es capaz, que tiene la habilidad para ser una
29 ingeniera, para ser una amada de casa, para ser lo que sea, de acuerdo a sus habilidades no
30 vamos a cambiar esta situación que es cada día más lamentable la cantidad de mujeres
31 asesinadas en el país. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo creo que doña Magda que es la Presidenta de la Comisión
2 una buena iniciativa sería por ejemplo que este tipo de foros traerlos a Turrialba, traerlos al
3 cantón, por cuanto para muchas señoras del campo, de lo rural sabemos lo difícil que es el
4 tema de pasajes, dejar su familia, vea lo que cuesta a veces venir por ejemplo ustedes a una
5 Sesión Municipal, de darle esas oportunidades a nuestras mujeres, pero no tener que hacer
6 un viaje hasta San José a esos hoteles que generalmente quedan por allá lejísimos y que no
7 tienen esas condiciones, entonces una buena iniciativa de esta comisión sería promover para
8 que este tipo de foros, estas iniciativas en favor de la mujer pues vengan a Turrialba, no que
9 se queden solo en el centro de las ciudades, de la capital, no sé, algo como así podría ser
10 doña Magda. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace, doña
13 Magda por su aporte, me parece sumamente importante, interesante, uno de los muchos
14 puntos que como dice doña Magda y me lo han dicho, que a veces mandan los niños o los
15 envían a alguna de estas instituciones y no se ve por ningún lado que por el otro lado se esté
16 aportando, igualmente, esto es en el plano meramente de posicionar a la mujer, pero igual
17 me van a ver un poco violento, tal vez porque estoy en Comisión de Seguridad, pero si me
18 parecería importante que incluso en algún momento podamos traer a alguien que dé defensa
19 personal por acá a las mujeres y demás, la violencia genera violencia, pero no estamos
20 diciendo que se violente, sino que aprendan como defenderse también y no solamente por
21 las situaciones que puedan pasar en un hogar, que esperemos que no, pero en la calle, ahora
22 anda cada, claro, en las calles anda mucho tipo que anda tratando de aprovecharse de diversas
23 situaciones y ante todo este tipo de ocasiones que se den es bueno que tal vez sepan
24 defenderse, ese era nada más información para que sepan que está abierto ese foro. -----

25

26 **Se da por conocido.**

27

28 **2. Correo electrónico suscrito por la señora Jennifer Gutiérrez Barboza –**
29 **Tribunal Supremo de Elecciones, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
30 **fecha 24 de febrero del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Asunto:** Invitación Seminario “Aproximación a los procesos de rendición de cuentas en el
2 Régimen Municipal Costarricense”

3

4 A solicitud el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la
5 UNED, me permito compartir la siguiente información:

6 **¡Atención alcaldías, vicealcaldías, intendencias, viceintendencias y equipo técnico
7 municipal!!**

8 El *Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local* de la UNED le
9 invita a participar del seminario virtual: *Aproximación a los proceso de rendición de
10 cuentas en el régimen municipal costarricense.*

11 Únase a nosotros para explorar los elementos clave y las experiencias exitosas en la
12 Rendición de Cuentas en el régimen municipal costarricense. Conozca las normativas más
13 relevantes y herramientas prácticas que le permitirán comprender cómo estos procesos son
14 esenciales para fortalecer la transparencia y la confianza ciudadana.

15 📅 Fecha: Miércoles 26 de febrero

16 🕒 Hora: 5:00 p.m.

17 🎯 Dirigido a: Alcaldías, vicealcaldías, intendencias, viceintendencias y equipo técnico
18 municipal.

19 Gratuito

20 🔗 Inscríbese ya en este link

21 <http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TqN2pw&6RT=q&PTX=X&3R0=4>

22 y asegure su lugar.

23 ¡El cambio comienza con una gestión más transparente y responsable!

24

25

26

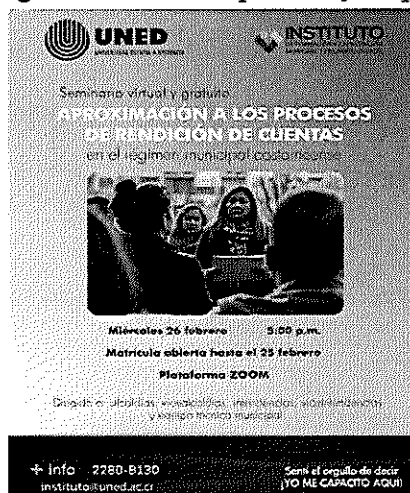
27

28

29

30

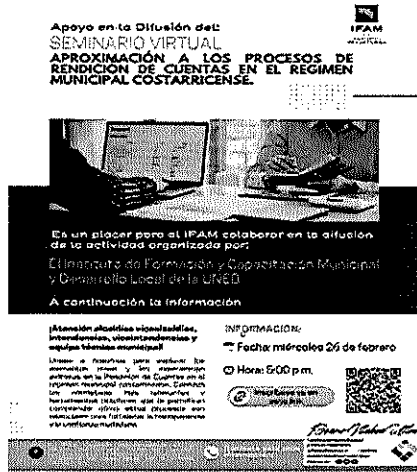
31



SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



- 1 - Correo electrónico suscrito por el Programa de Comunicación IFAM, dirigido al
2 Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de febrero del 2025.



11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sería trasladárselo a los compañeros
12 de la Alcaldía para que ellos vean si pueden formar parte o no de este seminario que se va a
13 dar de forma virtual. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Alcaldía
14 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
15 favor de las 4 fracciones presentes, recordar que el Partido Liberación Nacional no tiene
16 representante. -----

17
18 **ACUERDO 1:**

19 Trasladar la invitación al seminario virtual “Aproximación a los procesos de rendición de
20 cuentas en el régimen municipal” al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
21 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
22 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

- 23
24 **3. Oficio No. DEFMC-031-2025 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –**
25 **Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,**
26 **recibido con fecha 24 de febrero del 2025.**

27
28 Reciba un cordial saludo. Aprovecho esta ocasión para expresarle mis mejores deseos en sus
29 gestiones.

30 El 11 de diciembre de 2024 se publicó en la Gaceta N.º233, alcance N.º201 la Ley
31 N.º10.581, que declara de interés público el desarrollo turístico del Camino de Costa Rica.

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Esta iniciativa legislativa autoriza a las instituciones del sector público, tanto autónomas
2 como semiautónomas, así como a los gobiernos locales por donde transcurre el Camino de
3 Costa Rica, a gestionar mecanismos de apoyo y cooperación mediante diversos recursos y
4 alternativas. Asimismo, faculta a estas entidades para respaldar iniciativas que fomenten el
5 desarrollo local y fortalezcan las pequeñas y medianas empresas.

6
7 En este contexto, estamos organizando desde la Federación en coordinación con el despacho
8 del Diputado Yonder Salas Durán, un primer taller dirigido a alcaldes(as) Intendente (a),
9 presidentes (as) de Concejos Municipales, para presentarles los alcances de esta ley.

10
11 Además, se busca generar un espacio de diálogo entre la administración y las comunidades,
12 donde las primeras puedan exponer los mecanismos diseñados para brindar apoyo financiero
13 y técnico a organizaciones comunitarias y corporaciones municipales.

14
15 Nos gustaría invitarle a participar de este evento el 14 de marzo del presente año de 9:00 a
16 12:00 md en la sala de reuniones del CEE, CATIE, Turrialba.

17 Agradecemos de antemano confirmar su asistencia antes del día 3 de marzo a través del
18 siguiente form (el acceso sería exclusivo para quienes llenen el form).

19 [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfKUTMer7JMOYwGjIW5edBcgjulizIInpAp](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfKUTMer7JMOYwGjIW5edBcgjulizIInpAp7FVtb0baApHSPg/viewform)
20 [7FVtb0baApHSPg/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfKUTMer7JMOYwGjIW5edBcgjulizIInpAp7FVtb0baApHSPg/viewform)

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me permito presentar este proyecto
23 de ley debido al potencial turístico que presenta el camino de Costa Rica, gran sendero
24 turístico que contempla 280 kilómetros que se fraccionan en 16 etapas y a su vez atraviesa 6
25 estaciones climáticas, la ruta tiene como lugar los cantones de Siquirres, Matina, Cartago,
26 Turrialba, Jiménez, Paraíso, Guarco, Dota, León Cortes, Desamparados, Tarrazú y Quepos,
27 es decir el paso en cuestión se compone de 4 provincias, Limón, Cartago, San José y
28 Puntarenas en adición es visitado por cientos de personas mensualmente, este proyecto de
29 ley se lo trasladaríamos al Presidente de la Comisión de Turismo, don Kevin Aguilar Sandí.
30 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4
31 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 ACUERDO 2:

2 Trasladar el Oficio No. DEFMC-031-2025 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –
3 Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO al Reg. Kevin Aguilar Sandí para lo que
4 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**
5 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

6

7 4. Oficio No. AL-CPEMUJ-0031-2025 firmado por la señora Noemy Montero
8 Guerrero – Jefa de Área – Comisión Legislativa I – Asamblea Legislativa,
9 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de febrero del 2025.

10

11 **ASUNTO: Consulta Expediente 24.721**

12

13 La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha
14 dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “MECANISMO ELECTRÓNICO
15 DE SEGUIMIENTO EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA” Expediente
16 N°24.721 el cual se adjunta.

17 De conformidad con lo que se establece en el Artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
18 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen
19 el 04 de marzo de 2025 y se ser posible enviar el criterio en forma digital.

20 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
21 respondiendo este correo y en ese caso, contará con ocho días hábiles adicionales que
22 vencerá el día 14 de marzo de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

23 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
24 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

25 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
26 interesadas.

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a doña
29 Magda Zamora. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a
30 favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **ACUERDO 3:**

2 Nombrar a la Regidora Magda Zamora Campos, para que analice este proyecto de ley y
3 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
5 **no tiene representación en la Sesión).**

6

7 **5. Oficio No. AL-CPGOB-0162-2025 firmado por el señor Juan Pablo Fernández**
8 **de la Herrán – Área de Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa,**
9 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de febrero del 2025.**

10

11 **ASUNTO: Consulta Expediente 24.677**

12 La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de la moción
13 N.º13 aprobada en la sesión 35, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley
14 Expediente N.º 24.677: **“CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MASCARADA**
15 **TRADICIONAL Y LA CIMARRONA COSTARRICENSE”** el cual se adjunta.

16

17 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
18 Legislativa, se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles, que vence el
19 4 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

20

21 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber de forma
22 expresa por este medio y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el 14
23 de marzo de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

24

25 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
26 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr Si necesita información adicional,
27 le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2217, 2243-2445, 2243-2264, 2243-
28 2139, 2243-2432 o al correo electrónico citado.

29

30 De no confirmar el recibido de esta consulta, se tendrá por notificado a partir de su envío,
31 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica para todos los efectos legales.

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
2 interesadas.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos al señor
5 Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de
6 las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 4:**

9 Nombrar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, para que analice este
10 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
12 **no tiene representación en la Sesión).**

13

14 **6. Oficio No. AL-CPEJUV-0081-2025 firmado por la señora Maureen Chacón**
15 **Segura – Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al**
16 **Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de febrero del 2025.**

17

18 ASUNTO: Consulta Exp. 24.713

19 La Comisión Permanente Especial de Juventud, aprobó una moción para consultarle su
20 criterio, sobre el proyecto de Ley Expediente N.º24.713 **“LEY ESPECIAL PARA**
21 **PERMITIR LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN**
22 **LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE**
23 **LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL TERRITORIO NACIONAL.”**, el
24 cual se adjunta.

25 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
26 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
27 **4 de marzo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

28

29 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
30 2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico [area-comisiones-](mailto:area-comisiones-ii@asamblea.go.cr)
31 ii@asamblea.go.cr

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5
6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No había quite doña Grace, habla de
7 las áreas ambientales y habla también del Ministerio de Educación y yo dije es la indicada,
8 la que conoce el tema, cualquier cosa si se le complica puede pedir una prórroga no hay
9 problema. Los Regidores que estén de acuerdo en que se lo deleguemos a doña Grace Gómez
10 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a
11 favor de las 4 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 5:**

14 Nombrar a la Regidora Grace Gómez Gómez, para que analice este proyecto de ley y brinde
15 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
17 **no tiene representación en la Sesión).**

18

19 **7. Oficio No. AL-CPEMUJ-0025-2025 firmado por la señora Noemy Montero**
20 **Guerrero – Jefa de Área – Comisiones Legislativas I – Asamblea Legislativa,**
21 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de febrero del 2025.**

22

23 **ASUNTO: Consulta Expediente 24.778**

24

25 La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha
26 dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA A LOS INCISOS D)
27 Y E) DEL ARTÍCULO 4; INCISO A) DEL ARTÍCULO 27 Y ADICIÓN DE UN ÚLTIMO
28 PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO, Y REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY N°10235
29 “LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
30 CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA” Expediente N.º24.778 el cual se adjunta.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen
3 el 28 de febrero de 2025 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

4

5 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
6 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles adicionales que
7 vencerá el día 12 de marzo de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión
8 autorizará.

9

10 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
11 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
12 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
13 personas interesadas.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a la
16 señora Vicealcaldesa. Los Regidores que estén de acuerdo en que se le traslade a la señora
17 Vicealcaldesa por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en
18 firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 6:**

21 Nombrar a la Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal, para que analice este
22 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
24 **no tiene representación en la Sesión).**

25

26 **8. Oficio No. AL-CPASOC-0191-2025 firmado por la señora Maureen Chacón**
27 **Segura – Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al**
28 **Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de febrero del 2025.**

29

30 ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.744

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria
2 del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º
3 24.744, “**CREACIÓN DE ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS**”, cuyo texto me permito
4 copiar de forma adjunta.

5
6 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
7 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
8 **5 de marzo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

9
10 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-
11 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
12 con todo gusto se la brindaremos.

13
14 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
15 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
16 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
17 interesadas.

18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí hay otro que está repetido, que
20 es la creación de espacios cardioprotegidos, ya se le entregó a don Roberto, entonces nada
21 más para archivarlo. -----

22
23 **Se da por conocido.**

24
25 **9. Oficio No. HWAT-DG-0126-2025 firmado por la Dra. María José Solano Fallas**
26 **– Directora General a.i. – Hospital William Allen Taylor, dirigido al Concejo**
27 **Municipal, recibido con fecha 10 de febrero del 2025.**

28
29 **ASUNTO: INCONFORMIDAD Y OPOSICION ANTE ABORDAJE DE LA SESIÓN**
30 **DE LA COMISION ESPECIAL MUNICIPAL ALBERGUE INDIGENA**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Mediante oficio N°SM-067-2025 del 22 de enero de 2025, suscrito por la Licda. Cristina
2 Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal, fui convocada, junto a la Directiva de
3 la Asociación Pro-Ayuda al Hospital, a una sesión de la Comisión Especial Municipal sobre
4 albergue indígena para el martes 04 de febrero de 2025. Por lo que se logra entender del acta
5 previa que fundamenta la convocatoria, se debe a una denuncia interpuesta por la Sra. Isaura
6 Cordero Zárate, en sesión de esa comisión celebrada el martes 21 de enero, cuyos principales
7 puntos tratados parecen ser: Procedimiento de la Junta de Protección Social contra la
8 Asociación Pro-Ayuda al hospital y preocupación de que ésta sea inhabilitada para utilizar
9 fondos públicos; rechazo de ésta Asociación del proyecto de albergue humanitario
10 promovido por la señora Cordero; forma en que se adjudicó la soda del hospital; falencias e
11 irregularidades de esa asociación; madre indígena que parió en el albergue; que esa
12 asociación no ha respondido las solicitudes de información contable; y, que todo esto se ha
13 informado a las autoridades del hospital y se sienten marginados.

14

15 Bajo este contexto, nos presentamos a la cita programada y nos encontramos el siguiente
16 panorama:

17 1. Fuimos recibidos fuera de la sala por quien preside la Comisión, Regidora Lucila
18 Barrantes, quien no saluda ni da la bienvenida, sino que gira las siguientes instrucciones:

19 a) Que dentro de la sala estaban Isaura Cordero Zárate y Fabricio Brenes Mora, indicando
20 que ellos iban a participar de la sesión porque eran parte de la Junta Directiva de la
21 Asociación Pro-Ayuda al hospital y que, como la invitación iba dirigida a la junta en
22 pleno, ellos debían participar. No nos informó que estaban acompañados de un abogado
23 y otra persona.

24 b) Que como la invitación al hospital fue para la Dra. María José Solano Fallas, Directora
25 General, solo ella podría hablar durante la sesión, indicando que los otros dos
26 acompañantes no podrían hacerlo, siendo estos la Licda. Lidieth Castro Solano,
27 Directora Administrativa Financiera, y el Msc. Oscar Zamora Ovares, Asesor Legal.

28

29 Evidentemente estas reglas no son de recibo, puesto que, como se dirá, violentan la
30 institucionalidad y el ámbito privado de la Asociación, pero fueron admitidas porque nuestra
31 visita era de buena fe y esperábamos que en la reunión imperara el mismo ánimo.

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 2. Seguidamente, la Dra. Solano Fallas entregó un informe escrito que incluía el detalle de
2 todos los aspectos por los que fuimos convocados, incluso de los relacionados con la gestión
3 de la Asociación Pro-Ayuda atinentes a su relación con el hospital y temas de interés (soda,
4 Junta de Protección Social, uso de fondos, etc.). Además de dejar el ejemplar escrito del
5 documento para estudio de la Comisión, la Directora General brindó un resumen oral de su
6 contenido. Sin embargo, al terminar de leerlo el Regidor Arturo Rodríguez Morales le indicó
7 que solo iban a darlo por recibido en lo que se refiriera al hospital, dado que solo tenía su
8 firma, a pesar de que la Dra. Solano le insistió que el contenido del informe abarcaba los
9 puntos de interés del hospital y la Asociación Pro- Ayuda, lo cual fue rechazado.

10

11 3. De inmediato, inició un proceso de preguntas que puedo describir de la siguiente manera:

12 a) El estilo del abordaje fue inquisidor, tipo interrogatorio de alguien acusado, tanto por el
13 tono utilizado, como por el tipo de preguntas, la poca empatía e interés por las respuestas
14 brindadas, así como por ceñirse en temas para acrecentar el conflicto existente entre
15 miembros de la Asociación Pro-Ayuda, como ya se dirá.

16 b) Los temas de interés no tuvieron ninguna relación con el motivo de la convocatoria, sea
17 el albergue indígena y el caso de la mujer indígena que dio a luz en el albergue, mucho
18 menos sobre la situación general de la población indígena y la búsqueda de soluciones y
19 alianzas para abordar sus principales problemas. Para estos temas veníamos muy
20 preparados, pero no para lo que se vivió.

21 c) Las preguntas giraban en torno al conflicto personal e interno que ha venido ocurriendo
22 a lo interno de la Asociación Pro-Ayuda al Hospital, principalmente caracterizado por la
23 molestia de su tesorera y el fiscal, Isaura Cordero Zárate y Fabricio Brenes Mora,
24 respectivamente, con su presidente, Lasel Lonis Lonis. Las preguntas eran, por ejemplo:
25 ¿Por qué el Secretario hacía los informes contables?, ¿Si se invitaba a las reuniones a la
26 tesorera y al fiscal?, ¿Dónde se reunían?, ¿Por qué les habían pedido la renuncia?, ¿Lo
27 que había ocurrido con un cheque de donación?, ¿Cuál era la función de los vocales?,
28 etc. Además, me cuestionaron a mí y a Don Lasel Lonis, el hecho de ser originarios de
29 fuera de Turrialba; entre otras. Todos estos aspectos son internos y privados de la
30 Asociación y fuera de lugar de una investigación que trata de albergue y atención en
31 salud de población indígena.

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 DISCONFORMIDAD Y OPOSICIÓN:

2 Tanto la forma en que se dirigió la sesión como el tipo de preguntas, en forma de
3 interpelación, se consideran salidas de tono y una invasión a la autonomía de nuestra
4 institucionalidad.

5

6 Por ello, se debe recordar que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y las
7 municipalidades de Costa Rica tienen autonomías administrativas y políticas que están
8 reguladas por la Constitución Política.

9

10 De su parte, la Caja Costarricense del Seguro Social (en adelante CCSS), fue creada
11 mediante Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943, como institución autónoma encargada del
12 gobierno y administración de los seguros sociales. Posteriormente, su reconocimiento fue
13 incorporado por el Constituyente de 1949, en el artículo 73 de la Constitución Política,
14 disponiendo:

15

16 *"ARTÍCULO 73.-*

17 *Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales,*
18 *regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin*
19 *de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte*
20 *y demás contingencias que la ley determine.*

21 *La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución*
22 *autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social". (La negrita no forma parte*
23 *del original)*

24

25 De dicha norma constitucional, deriva que en materia de seguros sociales, la Caja
26 Costarricense de Seguro Social, cuenta con una autonomía que va más allá de la autonomía
27 administrativa reconocida en el artículo 188 de la Constitución Política a las demás
28 instituciones autónomas, puesto que también se le reconoce una autonomía política, que le
29 otorga capacidad para definir sus propias metas y autodirigirse, lo que resulta en
30 consecuencia incompatible con la dirección o imposición de límites por parte de otro órgano
31 o ente. Sobre el particular, el artículo 1 de la Ley Constitutiva de la Caja establece:

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 *"Artículo 1.- La institución creada para aplicar los seguros sociales obligatorios se llamará*
2 *Caja Costarricense de Seguro Social y, para los efectos de esta ley y sus reglamentos, CAJA.*
3 *La Caja es una institución autónoma a la cual le corresponde el gobierno y la*
4 *administración de los seguros sociales. Los fondos y las reservas de estos seguros no podrán*
5 *ser transferidos ni empleados en finalidades distintas de las que motivaron su creación. Esto*
6 *último se prohíbe expresamente.*

7 *Excepto la materia relativa a empleo público y salarios, la Caja no está sometida ni podrá*
8 *estarlo a órdenes, instrucciones, circulares ni directrices emanadas del Poder Ejecutivo o*
9 *la Autoridad Presupuestaria, en materia de gobierno y administración de dichos seguros,*
10 *sus fondos ni reservas."(Así reformado por el artículo 85 de la Ley N° 7983 del 16 de febrero*
11 *del 2000) (La negrita no es del original)*

12

13 Por otra parte, en cuanto a las municipalidades, mediante la resolución N° 2018012811 de la
14 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se recuerda que el artículo 169 de la
15 Constitución Política, dispone que *"la administración de los intereses y servicios locales en*
16 *cada cantón, estará a cargo del gobierno municipal (...)"*. esta norma ha sido desarrollada
17 *por el legislador ordinario, en atención a ello, el artículo 3, del código municipal, ley n°*
18 *7794 de 30 de abril de 1998, dispone que: "el gobierno y la administración de los intereses*
19 *y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal"*. Ello implica que hay una
20 asignación de funciones o atribuciones en favor de los gobiernos locales en razón de la
21 materia a "lo local", sea, "la administración de los servicios e intereses" de la localidad a la
22 que está circunscrita, para lo cual se la dota de autonomía. De manera que sus potestades son
23 genéricas, en tanto no hay una enumeración detallada de sus cometidos propios, sino una
24 simple enunciación del ámbito de su competencia; pero no por ello no determinable.

25

26 La Sala Constitucional ya ha desarrollado la obligación municipal de coordinar con otras
27 instituciones estatales, al no ostentar un rol de superioridad ni de control sobre ellas, en aras
28 de atender los "intereses" y prestar cumplidamente los "servicios locales". En la citada
29 Sentencia N° 5445-99, la Sala manifestó:

30 *"(...) se refieren a la obligación de coordinación que debe existir entre los gobiernos locales,*
31 *las instituciones descentralizadas y el Poder Ejecutivo, para llevar a cabo las funciones que*

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 *le han sido encomendadas, lo que debe ser analizado a partir de la naturaleza misma de la*
2 *autonomía municipal. Es en virtud de lo dispuesto en el artículo 170 constitucional, que las*
3 *municipalidades (entes corporativos locales) gozan de autonomía funcional, administrativa*
4 *y financiera en la administración de los intereses y servicios locales (artículo 169 de la*
5 *Constitución Política) (...) No puede, entonces, crearse un conflicto por antagonismo o*
6 *protagonismo entre la materia que integra el fin general de "los intereses y servicios*
7 *locales" de los intereses y servicios públicos "nacionales" o "estatales", intrínsecamente*
8 *distintos unos de otros, pero que en realidad están llamados a coexistir (...) Definida la*
9 *competencia material de la municipalidad en una circunscripción territorial determinada,*
10 *queda claro que habrá cometidos que por su naturaleza son exclusivamente municipales, a*
11 *la par de otros que pueden ser reputados nacionales o estatales; por ello es esencial definir*
12 *la forma de cooparticipación de atribuciones que resulta inevitable, puesto que la capacidad*
13 *pública de las municipalidades es local, y la del Estado y los demás entes, nacional; de*
14 *donde resulta que el territorio municipal es simultáneamente estatal e institucional, en la*
15 *medida en que lo exijan las circunstancias. Es decir, las municipalidades pueden compartir*
16 *sus competencias con la Administración Pública en general, relación que debe*
17 *desenvolverse en los términos como está definida en la ley (artículo 5 del Código*
18 *Municipal anterior, artículo 7 del nuevo Código), que establece la obligación de*
19 *"coordinación" entre la municipalidades y las instituciones públicas que concurren en el*
20 *desempeño de sus competencias, para evitar duplicaciones de esfuerzos y contradicciones,*
21 *sobre todo, porque sólo la coordinación voluntaria es compatible con la autonomía*
22 *municipal por ser su expresión. En otros términos, la municipalidad está llamada a entrar*
23 *en relaciones de cooperación con otros entes públicos, y viceversa, dado el carácter*
24 *concurrente o coincidente -en muchos casos-, de intereses en torno a un asunto concreto.*
25 *En la doctrina, la coordinación es definida a partir de la existencia de varios centros*
26 *independientes de acción, cada uno con cometidos y poderes de decisión propios, y*
27 *eventualmente discrepantes; pese a ello, debe existir una comunidad de fines por materia,*
28 *pero por concurrencia, en cuanto sea común el objeto receptor de los resultados finales de*
29 *la actividad y de los actos de cada uno". De manera que la coordinación es la ordenación*
30 *de las relaciones entre estas diversas actividades independientes, que se hace cargo de esa*
31 *concurrencia en un mismo objeto o entidad, para hacerla útil a un plan público global, sin*

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 *suprimir la independencia recíproca de los sujetos agentes. Como no hay una relación de*
2 *jerarquía de las instituciones descentralizadas, ni del Estado mismo en relación con las*
3 *municipalidades, no es posible la imposición a éstas de determinadas conductas, con lo*
4 *cual surge el imprescindible "concierto" interinstitucional, en sentido estricto, en cuanto*
5 *los centros autónomos e independientes de acción se ponen de acuerdo sobre ese esquema*
6 *preventivo y global, en el que cada uno cumple un papel con vista en una misión confiada*
7 *a los otros"*. (Sentencia N° 2006-7994 de las 8:57 horas de 2 de junio de 2006).

8

9 **CONCLUSIÓN:**

10 Tanto desde las disposiciones constitucionales y legales, como desde la doctrina, es
11 abundantemente clara la relación de colaboración y coordinación a la que estamos llamadas
12 ambas instituciones, en procura del bienestar y los intereses de nuestros destinatarios o
13 usuarios. Sin embargo, en la sesión señalada no imperó ese espíritu y, por el contrario, sus
14 integrantes se extralimitaron de las propias competencias, en representación de la
15 Municipalidad, y ponen en riesgo una sana armonía y espíritu de colaboración entre
16 instituciones autónomas.

17

18 Además, lejos de atender los intereses de la comunidad, se concentraron en los puntos más
19 conflictivos que sufre la Asociación Pro-Ayuda, que además son también privados,
20 protegidos por una Ley especial. Esto provocó, no solo la exposición pública de un problema
21 que no le atañe a la Municipalidad, por ser privado, sino que agudizó el conflicto y se alejó
22 de su verdadero propósito.

23

24 El irrespeto a nuestra institucionalidad y a la privacidad de la Asociación Pro-Ayuda, vivido
25 en dicha sesión, no nos permitió invertir el tiempo en analizar temas de verdadero interés
26 comunal, como la situación de los albergues y los indígenas, así como coordinar acciones y
27 soluciones. Por el contrario, ante nuestro informe, donde rendíamos cuentas de lo actuado y
28 proponíamos acciones de mejora futuras e integradas, solo recibimos una actitud de desviar
29 la atención hacia la polémica y a crear más crisis. Siendo así, no creo que el resultado de la
30 investigación que realiza esa Comisión vaya a ser de un verdadero provecho para los
31 intereses de la comunidad, razón por la cual acudimos a esta vía para dejar constancia de

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 nuestra oposición, pero también para hacer entrega formal del informe escrito (de más de 40
2 páginas) presentado, para que quede constando públicamente nuestra posición transparente
3 y proactiva.

4

5 Por lo tanto, además de manifestar nuestro descontento con la dinámica de la sesión y la
6 forma en que se condujeron sus integrantes de principio a fin, queremos dejarles una
7 excitativa para que en futuras oportunidades donde se establezcan relaciones entre ambas
8 instituciones, sean en total respeto de la institucionalidad y, siendo así, podamos buscar
9 alianzas y soluciones creativas y responsables para el verdadero interés local, cual es en este
10 caso la mejora de condiciones de la población originaria. Mientras sean en estas condiciones,
11 quedamos atentos para la colaboración que podamos brindar, siempre dentro del ámbito de
12 nuestras competencias. Por nuestra parte, como ha sido hasta la fecha, ofrecemos unir lazos
13 en el ámbito del respeto, pero, esperando que no se repita un acto de irrespeto como el vivido,
14 a fin de evitar que se cree un conflicto formal innecesario e inconveniente.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más recordarles que este
17 informe está en el Acta de hoy, hace ocho días se aprobó para que el informe formara parte
18 de la Acta que hoy se entregó, igual vamos a pedir que se incorpore el documento, es que
19 vienen varios artículos y para no leerlos vamos a omitir, lo demás eran artículos que igual
20 van hacer incorporados al Acta, eso sería básicamente verdad la nota, la nota viene firmada
21 por doña María José Solano Fallas – Directora General, si solo viene firmada por ella. -----

22

23 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Llama la atención este documento donde la señora Directora
24 del Hospital William Allen enfoca el documento como que si nosotros fuimos unos
25 inquisidores cómo Comisión Municipal y debo de decir que en todo momento esta Comisión
26 Municipal nunca atacó en forma personal a ningún miembro del Hospital William Allen, ni
27 mucho menos a ningún miembro de las Juntas Directivas de Pro Hospital de Turrialba y
28 Junta Directiva Pro Albergue Indígena, simplemente lo que hicimos fue tratar de averiguar
29 en base en una denuncia que hicieron 2 ciudadanos que pertenecen a la Junta Directiva de la
30 Asociación Pro Hospital sobre algunos asuntos de manejos de cosas internas de ellos como
31 asociación y de un convenio que se hizo por la instalación de 2 sodas dentro del Hospital,

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 entonces debo de aclarar que en ningún momento nosotros le faltamos al respeto a ninguna
2 persona, ni en una invitación que nos hicieron al Hospital William Allen donde fuimos varios
3 Regidores y nos mostraron parte de la infraestructura y equipos, ni aquí cuando ellos vinieron
4 que se les citó, entonces debo indicarles que la grabación gracias a Dios está completa, está
5 grabada, está grabado todo lo que se habló ese día, esa grabación tiene una duración de 2
6 horas 40 minutos 29 segundos y propiamente la grabación de los hechos inicia luego, porque
7 hay unos minutos ahí que hubo un himpas, pero si debo de decir que por ejemplo si hubieron
8 de parte de nosotros que captamos como Comisión algunas muestras de algún irrespeto de
9 alguna molestia y fue en el minuto 58 con 48 segundos que el señor Regidor Arturo
10 Rodríguez se dirige al señor don Lasel Lonis diciéndole en una forma respetuosa que preste
11 atención a esta Comisión porque este señor evidentemente hizo algunos gestos de
12 desaprobación sobre que el señor Arturo Rodríguez Morales estaba manifestando y creo que
13 nosotros en ningún momento observamos ninguna falta de respeto de este Regidor, ni en
14 ningún otro a este señor, luego a la hora y 10 segundos este mismo señor don Lasel Lonis
15 quien yo considero una persona respetable del cantón de Turrialba y me extraño que también
16 manifestó que la actual Tesorera de la Junta Directiva de la Asociación Pro Hospital William
17 Allen maneja la Tesorería cómo una pulpería, eso él lo manifestó y está grabado, además se
18 refirió a la actual Fiscal de la Junta Directiva de la Asociación Pro Hospital cómo que es un
19 pedazo de hombre, yo considero que estos epítetos emitidos si son falta de respeto, luego a
20 la 1 hora 16 minutos con 38 segundos de la grabación don Lasel Lonis es el que introduce el
21 tema de las personas no Turrialbeñas, ninguno de nosotros como Regidores en ningún
22 momento hablamos de las personas que no son Turrialbeñas porque esto no viene al caso,
23 conocemos de un montón de Turrialbeños adoptados por el cantón que vienen de otros
24 cantones que han hecho una excelente labor profesional y que han aportado, dentro de ellos
25 aquí está el señor Regidor don Antonio Medina que es Guanacasteco de sepa, pero que es
26 Turrialbeño por adopción y así por el estilo muchas personas que han sido Directores del
27 Centro Regional de la U.C.R de Turrialba por ejemplo, Directores de Hospital William Allen
28 que no son Turrialbeños, pero que han venido hacer una gran labor también, entonces no se
29 vale decir en esa carta que ahí nosotros incitamos o dijimos que hay personas que no son
30 Turrialbeñas, no, fue el señor don Lasel Lonis Lonis quien inicio el tema de los no
31 Turrialbeños. -----

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Señora Secretaria, nada don Raúl,
2 señora Secretaria podrá pasar la hoja de asistencia por favor. -----
3
4 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Por eso yo en mi intervención ese día dije que yo siendo
5 niño yo iba al Estadio Municipal y vi a don Lasel Lonis que él dijo que tenía 18 años, yo me
6 acuerdo perfectamente, yo me escapada de la escuela para ir a ver al Turrialba entrenar,
7 porque yo soñaba ser un jugador del Turrialba también y sabemos todos los Turrialbeños
8 que don Lasel viene de la Francia de Siquirres como yo lo manifesté, que él hizo su vida acá,
9 que tiene su trayectoria, que tuvo su familia, bien, bienvenido, siempre ha sido bienvenido y
10 también yo pregunté y de donde la Doctora Isaura Cordero, que yo no sabía de donde era, el
11 mismo don Lasel Lonis manifestó que venía de Siquirres y son 2 casos concretos de personas
12 que han sido adoptadas por el pueblo Turrialbeño, porque el pueblo Turrialbeño es muy
13 noble, también tocamos un punto ahí, porque queríamos saber, queríamos despejar dudas,
14 todos conocemos que en una junta directiva existe un Presidente, un Vicepresidente, un
15 Secretario, un Tesorero y Vocales y cuál es la persona que sustituye al Presidente o el
16 Vicepresidente o al Tesorero según la norma, Vocal primero, pero nos dimos cuenta que
17 aquí el que sustituyó al Tesorero en algunas ocasiones para hacer un estudio o un informe
18 económico fue el señor Secretario y eso no está bien, compañeros hay asuntos que pueden
19 ser legales, pero que hay veces no convienen que algunas personas se atribuyan funciones
20 que no le corresponden, porqué, por legalidad y por transparencia, ahora el mismo don Lasel
21 Lonis en su disertación dijo que la Asociación Pro Hospital fue creada para conseguir equipo
22 para el Hospital William Allen de Turrialba, eso nadie lo discute, nadie lo cuestiona, ahí está
23 el equipo para bien de muchas personas Turrialbeñas de todos los 12 distritos para que sean
24 atendidas en una buena manera, pero también nos dimos cuenta que entonces la Asociación
25 Pro Hospital se metió en temas de instalar 2 sodas dentro del Hospital, ya todos conocemos
26 la historia, se dijo que si salió o no a licitación, bueno ellos dieron su explicación en una
27 forma un poco rápida, pero aquí viene el asunto, dicen en la carta que la Municipalidad no
28 tiene injerencia en estos asuntos y cómo que no vamos a tener injerencia en esos asuntos la
29 Municipalidad de Turrialba cuando se manejan fondos públicos, aunque sea una asociación
30 privada, entonces claro que sí tenemos que tener injerencia cómo Gobierno Local y también
31 dice la Doctora en su nota que debemos crear alianzas tanto la Caja Costarricense del Seguro

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Social como la Municipalidad, por supuesto que sí y sobre todo debemos crear las alianzas
2 para que los asegurados de Turrialba de los 12 distritos reciban una buena atención de
3 calidad, porque tenemos quejas de que mucha gente no es bien atendida, entonces bueno eso
4 tendríamos que conversarlo cómo la gente para ver cómo podemos solventar muchas
5 situaciones entre 2 instituciones que somos Turrialbeñas y que buscamos que cada día se
6 mejoren las cosas, termino diciendo que nosotros esperábamos ese día que el informe lo
7 diera la Junta Directiva de la Asociación Pro Hospital, pero nos llamó mucho la atención a
8 todos que el informe lo dio la señora Directora del Hospital William Allen – la Doctora
9 María José Solano Fallas y me parece como que algo no calzo ahí verdad, yo personalmente
10 así lo capte, entonces repito no es contra nadie, aquí no se injurio a nadie, no se maltrató a
11 nadie y creo que la carta que envió la Doctora no se ajusta a la verdad en algunos aspectos
12 donde nos mencionan que somos inquisidores y que maltratamos a personas, porque no fue
13 eso y ahí la grabación está y es pública y cualquier persona la puede pedir para que se
14 cerciore que fue lo que se habló ahí. -----
15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno acuerdo creo que nada más
17 que todo lo conozcan porque para que lo vamos a enviar a Comisión si ya la Comisión
18 presentó un dictamen con respecto a todo el estudio y análisis, entonces creo que es tontera,
19 sería redundar en el mismo tema si ya se presentó un dictamen. -----
20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Por el derecho que nos concede el poder defendernos, si les
22 digo que nosotros como dice Raulito tratamos con todo respeto, se presentó una agenda que
23 todos pueden ver, esto fue recibido en la Secretaría del Concejo donde el número fue el
24 saludo, el dos el motivo fue el propósito de la reunión, el tres fue el quorum, cuatro
25 correspondencia, atención a visitas y asuntos varios era la participación de la Comisión
26 Municipal Especial Albergue Indígena y las preguntas de la Comisión Especial Municipal
27 del Albergue Humanitario de zonas de difícil acceso especialmente indígenas y respuestas
28 de la Asociación Pro Hospital, se hizo está agenda para llevar un orden, si bien es cierto ellos
29 dicen que en algún momento se les dijo que no iban a tener participación, jamás, lo que se
30 le dijo es la participación de Abogados en la Comisión fue limitada porque habían 3
31 Abogados aquí, estaba el Asesor nuestro, estaba el Abogado del Hospital y estaba el

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 Abogado de doña Isaura, que no nos imaginábamos que doña Isaura iba a venir con un
2 Abogado, porque si ellos creen que nosotros sabíamos ni idea teníamos que doña Isaura se
3 iba a presentar aquí con un Abogado, entonces como podíamos darle explicaciones de que
4 doña Isaura venía con un Abogado, jamás, entonces la participación de Abogados en la
5 Comisión fue limitada por ciertas consideraciones jurídicas y organizacionales, la intención
6 directa de los Abogados era evitar que la reunión se convirtiera en una tema estrictamente
7 legal, dado que no era un Juzgado y los Abogados solo podían intervenir como Asesores de
8 la Doctora, no representando a la Asociación Pro Albergue, porque ellos tienen dedicación
9 exclusiva, entonces para la Doctora estaba bien e incluso la asesoraron, incluso asesoraron
10 en algún momento también a la Asociación Pro Albergue porque ellos preguntaron cuando
11 podían responder o no podían responder, además se mencionó que se les ofreció la
12 posibilidad de usar una pantalla, se les ofreció el video beam con la pantalla y todo, pero al
13 final la Doctora prefirió leer sus puntos, esa intervención se hizo, se trató de hacer lo más
14 balanceada posible en relación a la legalidad y con el propósito de la Comisión, evitando que
15 la situación se desviara hacia una cuestión mal legal y compleja, porque como les digo sino
16 se hubiera hecho esto un pleito de Abogados aquí y nosotros como Comisión no hubiéramos
17 podido manejar el asunto, también se leyó el propósito de la reunión, muy claro lo tuvieron,
18 el propósito decía así “cómo Comisión Especial Pro Albergue Indígena es tratar la denuncia
19 presentada ante el Concejo Municipal por la Doctora Isaura Cordero Zarate, Tesorera de la
20 Asociación Pro Hospital y el señor Fabricio Brenes Mora, Fiscal, a raíz de esto el Concejo
21 tomó la decisión de formar esta Comisión para escuchar a ambas partes, tenemos a
22 disposición los elementos probatorios que ellos nos proporcionaron, es importante aclarar
23 que ellos no vinieron hablar de ustedes como personas, porque ustedes saben que ellos, doña
24 Isaura y don Fabricio no vieron hablar nunca de ellos como personas, de la Doctora o de las
25 demás personas, vinieron hablar de puntos exclusivamente de los problemas que ellos están
26 manteniendo, presentaron elementos relacionados con la oposición, que en apariencia no
27 contaba con un informe técnico y legal sobre el Albergue Humanitario destinado a personas
28 de zonas difícil acceso, especialmente indígenas, los señalamientos incluyen el manejo
29 administrativo de fondos públicos y contratos de soda, ahí se les aclaró desde principio esto,
30 compras sin el debido proceso y así como la separación de sus puestos dentro de la
31 asociación, lo cual fue aparentemente motivado por la solicitud de informes financieros y

SESIÓN ORDINARIA
044-2025
25 de febrero de 2025



1 contables, es relevante destacar que no consideramos este asunto como algo personal, sino
2 que se está tratando con base en los elementos y razones expuestas de manera administrativa,
3 por lo que deseamos entregar a la comunidad un informe de las 2 partes acercándonos a la
4 verdad”, este fue el propósito de la reunión y esto fue lo que se les leyó a ellos, si ellos no
5 estaban de acuerdo se debieron haber puesto de pie y se hubieron de haber ido, pero se les
6 aclaró porque razón estaba la Comisión actuando. -----

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Magda ya estamos sobre
9 tiempo, en el Acta, en el Acta, perfecto, igual deje a don Arturo para el Acta. -----

10
11 **Se da por conocido.**

12
13 **Al ser las 18:04 horas finalizó la Sesión.**

15
16
17

18 **Lic. Octavio Arce Obando**
19 **Regidor-Presidente Municipal**

15
16
17

18 **Licda. Cristina Araya Rodríguez**
19 **Secretaria Municipal**

20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----